



**INFORME**  
**DEL COMISIONADO GENERAL**  
**DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y**  
**SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS**  
**PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA**  
**EN EL CERCANO ORIENTE**

---

**1° de julio de 1972 — 30 de junio de 1973**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/9013)

**NACIONES UNIDAS**



**INFORME**  
**DEL COMISIONADO GENERAL**  
**DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y**  
**SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS**  
**PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA**  
**EN EL CERCANO ORIENTE**

---

1° de julio de 1972—30 de junio de 1973

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/9013)



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1973

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## INDICE

|   | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| Carta de envío . . . . .  |                 | vi            |
| Carta del Presidente de la Comisión Consultiva del<br>Organismo de Obras Públicas y Socorro de las<br>Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina<br>en el Cercano Oriente . . . . . |                 | viii          |
| INTRODUCCION . . . . .  | 1 - 47          | 1             |
| Financiación . . . . .  | 6               | 5             |
| Operaciones generales . . . . .   | 14              | 7             |
| Sanidad . . . . .   | 28              | 11            |
| Educación . . . . .   | 33              | 12            |
| Relaciones con otros organismos del sistema de las<br>Naciones Unidas . . . . .   | 37              | 13            |
| Asistencia de organismos voluntarios y otras<br>organizaciones no gubernamentales . . . . .   | 43              | 14            |
| Resumen y conclusión . . . . .  | 46              | 15            |
| <br><u>Capítulo</u>   |                 |               |
| I. INFORME ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO DEL<br>1.º DE JULIO DE 1972 AL 30 DE JUNIO DE 1973 . . . . .   | 48 - 221        | 16            |
| A. <u>Servicios de socorro</u> . . . . .  | 49 - 82         | 16            |
| Registro y comprobación de derechos . . . . .   | 52              | 16            |
| Raciones básicas . . . . .  | 58              | 17            |
| Alimentación complementaria . . . . .   | 59              | 18            |
| Campamentos y albergues . . . . .   | 66              | 19            |
| Asistencia para casos especiales . . . . .  | 79              | 23            |
| Casos individuales . . . . .  | 82              | 23            |
| B. <u>Servicios de sanidad</u> . . . . .  | 83 - 129        | 23            |
| Clínicas, hospitales y laboratorios . . . . .   | 87              | 24            |
| Lucha contra las enfermedades transmisibles . . . . .   | 95              | 26            |
| Salud de la madre y del niño . . . . .  | 100             | 27            |
| Educación sanitaria . . . . .   | 111             | 31            |
| Servicios de enfermería . . . . .   | 113             | 31            |
| Nutrición . . . . .   | 118             | 32            |
| Saneamiento del medio . . . . .   | 120             | 32            |
| Enseñanza y capacitación médica y paramédica . . . . .  | 128             | 35            |

INDICE (continuación)

|   | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| C. <u>Servicios de enseñanza y capacitación</u> . . . . .               | 130 - 179       | 36            |
| Enseñanza general . . . . .   | 136             | 37            |
| Programa de actividades juveniles . . . . .                             | 151             | 40            |
| Actividades de los niños en edad preescolar . . . . .                   | 155             | 41            |
| Actividades femeninas . . . . .   | 156             | 41            |
| Formación de maestros . . . . .   | 157             | 41            |
| Becas universitarias . . . . .  | 167             | 44            |
| Formación profesional y enseñanza técnica . . . . .                     | 170             | 46            |
| Cursos de capacitación para adultos . . . . .                           | 177             | 46            |
| Capacitación de impedidos . . . . .                                     | 178             | 47            |
| D. <u>Servicios comunes y administración general</u> . . . . .          | 180 - 186       | 47            |
| E. <u>Cuestiones jurídicas</u> . . . . .                                | 187 - 205       | 49            |
| Personal del Organismo: detenciones . . . . .                           | 187             | 49            |
| Personal del Organismo: libertad de movimiento<br>y de acción . . . . . | 190             | 50            |
| Instalaciones y campamentos del Organismo . . . . .                     | 192             | 51            |
| Operaciones de transporte del Organismo . . . . .                       | 195             | 52            |
| Reclamaciones contra los Gobiernos . . . . .                            | 197             | 52            |
| Otras cuestiones jurídicas . . . . .                                    | 205             | 54            |
| F. <u>Operaciones financieras</u> . . . . .                             | 206 - 221       | 54            |
| II. PRESUPUESTO DE 1974 Y PRESUPUESTO REVISADO DE 1973 . . . . .        | 222 - 270       | 60            |
| A. <u>Introducción</u> . . . . .  | 222 - 232       | 60            |
| Gastos ordinarios . . . . .   | 227             | 61            |
| Gastos no periódicos . . . . .  | 229             | 62            |
| Observaciones generales . . . . .                                       | 230             | 62            |
| B. <u>Proyecto de presupuesto (cuadros A, B y C)</u> . . . . .          | 233 - 267       | 63            |
| Socorro: Raciones básicas . . . . .                                     | 234             | 67            |
| Alimentación complementaria . . . . .                                   | 237             | 67            |
| Alojamiento . . . . .   | 240             | 68            |
| Asistencia a los casos especialmente<br>difíciles . . . . .             | 241             | 68            |
| Sanidad: Servicios médicos . . . . .                                    | 243             | 69            |
| Saneamiento del medio . . . . .   | 246             | 70            |
| Educación: Educación general . . . . .                                  | 249             | 71            |
| Enseñanza de oficios y formación<br>profesional . . . . .               | 253             | 72            |
| Gastos comunes: Servicios de suministro y de<br>transporte . . . . .    | 258             | 73            |
| Otros servicios internos . . . . .                                      | 261             | 74            |
| Administración general . . . . .  | 263             | 74            |
| Asignación de gastos comunes . . . . .                                  | 266             | 75            |
| Otros gastos . . . . .  | 267             | 75            |
| C. <u>Financiación del presupuesto, 1973 y 1974</u> . . . . .           | 268 - 270       | 75            |

INDICE (continuación)

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| ANEXOS  |               |
| I. Índice de los cuadros (cuadros 1 a 22) . . . . .   | 77            |
| II. Resolución WHA26.56 aprobada por la 26a. Asamblea Mundial<br>de la Salud . . . . .  | 110           |
| III. Extracto de la resolución No. 1.141 aprobada por la<br>Conferencia General de la Organización de las Naciones<br>Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura . . . . . | 112           |

CARTA DE ENVÍO

10 de septiembre de 1973

Señor Presidente:

Tengo el honor de presentar mi informe anual a la Asamblea General sobre la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1972 y el 30 de junio de 1973, de conformidad con lo pedido en el párrafo 21 de la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, y con el párrafo 8 de la resolución 1315 (XIII) de 12 de diciembre de 1958.

La introducción al informe ubica las operaciones del Organismo en el marco de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del ambiente en el cual se desarrollan. Necesariamente, trata en forma detallada de la situación financiera del Organismo, que ha vuelto, una vez más, a hacerse crítica por causa de la devaluación del dólar de los Estados Unidos y de la continua y cada vez más rápida inflación y, considerando las graves consecuencias que causaría una reducción de los servicios, he solicitado guía y dirección de la Asamblea General.

El capítulo I del informe describe los programas del Organismo y la manera como se han desarrollado durante el año que finalizó el 30 de junio de 1973.

El capítulo II presenta el presupuesto del Organismo para 1974, para que la Asamblea General lo examine en su próximo período de sesiones, y el presupuesto revisado de 1973.

De los tres anexos al informe, el primero contiene información estadística sobre diversos aspectos de la labor del Organismo, y el segundo y tercero reproducen, en todo o en parte, las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia General de la UNESCO.

La Comisión Consultiva del OOPS examinó el proyecto del presente informe y sus opiniones están contenidas en una carta de fecha 27 de agosto de 1973 ..... de su Presidente, cuya copia acompaño. Aunque al redactar este informe, he tenido la fortuna de contar con el asesoramiento de los miembros de la Comisión, no debe presumirse que los Gobiernos representados en la Comisión comparten necesariamente todas las opiniones que he expresado.

Al Presidente de la Asamblea General  
Naciones Unidas  
Nueva York



Como una parte considerable de las actividades del OOPS durante el año pasado se ha realizado en zonas bajo el control del Gobierno de Israel, consideré conveniente continuar la práctica de dar a conocer el proyecto de informe también a sus representantes y he tomado en cuenta sus opiniones y observaciones en la preparación del texto final.

Aprovecho la oportunidad, Sr. Presidente, para ofrecerle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) J.S. RENNIE  
Comisionado General

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION CONSULTIVA DEL ORGANISMO  
DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS  
REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

27 de agosto de 1973

Estimado Sir John:

En su reunión de 27 de agosto de 1973, la Comisión Consultiva del OOPS examinó detenidamente el informe anual que usted se propone presentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo octavo período de sesiones.

Al igual que en años anteriores, aunque algunos miembros de la Comisión han reservado la opinión de sus respectivos gobiernos en relación con varias cuestiones tratadas en el informe, la Comisión, en conjunto, considera que su informe describe adecuadamente las actividades del Organismo durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 1972 y el 30 de junio de 1973.

La Comisión espera que el Comisionado General tomará en consideración las observaciones formuladas por los Estados Miembros, en particular por los Estados Arabes huéspedes, al preparar el informe en su forma definitiva.

La Comisión reconoce las difíciles circunstancias que han prevalecido en muchas de las zonas de operación del Organismo durante el año pasado y quisiera mostrar su aprecio por los esfuerzos desplegados por usted y su personal para superar todas las dificultades e impedir que las actividades y servicios del Organismo sufrieran interrupciones graves.

La Comisión expresa su profunda preocupación por el nuevo deterioro en la situación financiera del Organismo, que una vez más pone en peligro la continuación de sus vitales operaciones humanitarias. La Comisión confía firmemente en que la Asamblea General, en su vigésimo octavo período de sesiones, logrará encontrar una solución significativa a este problema, con el fin de salvaguardar la integridad del Organismo y el cumplimiento continuado de su mandato.

Lo saluda atentamente,

(Firmado) William B. BUFFUM  
Presidente de la  
Comisión Consultiva

Sir John Rennie  
Comisionado General  
Organismo de Obras Públicas y Socorro  
de las Naciones Unidas para los Refugiados  
de Palestina en el Cercano Oriente  
Beirut

## INTRODUCCION

1. Durante el período abarcado por este informe, y que se extiende entre el 1.º de julio de 1972 y el 30 de junio de 1973 1/ no se lograron progresos en la solución

1/ Informes del Director (Comisionado General) del OOPS e informes especiales del Director y de la Comisión Consultiva a la Asamblea General:

- i) Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/1451/Rev.1);
- ii) Ibid., sexto período de sesiones, Suplementos Nos. 16 y 16A (A/1905 y Add.1);
- iii) Ibid., séptimo período de sesiones, Suplementos Nos. 13 y 13A (A/2171 y Add.1);
- iv) Ibid., octavo período de sesiones, Suplementos Nos. 12 y 12A (A/2470 y Add.1);
- v) Ibid., noveno período de sesiones, Suplementos Nos. 17 y 17A (A/2717 y Add.1);
- vi) Ibid., décimo período de sesiones, Suplementos Nos. 15 y 15A (A/2978 y Add.1);
- vii) Ibid., undécimo período de sesiones, Suplementos Nos. 14 y 14A (A/3212 y Add.1);
- viii) Ibid., duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3686 y A/3735);
- ix) Ibid., decimotercer período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/3931 y A/3948);
- x) Ibid., decimocuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4213);
- xi) Ibid., decimoquinto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4478);
- xii) Ibid., decimosexto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/4861);
- xiii) Ibid., decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5214);
- xiv) Ibid., decimoctavo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5513);
- xv) Ibid., decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/5813);
- xvi) Ibid., vigésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6013);
- xvii) Ibid., vigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6313);
- xviii) Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/6713);
- xix) A/6723 y Add.1 y Add.1/Corr.1. Para el texto impreso, véanse Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplementos de abril, mayo y junio de 1967, documento S/8001. e Ibid., Suplementos de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8001/Add.1;
- xx) A/6787 y Corr.1. Para el texto impreso, véanse Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplementos de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8124;
- xxi) A/7060. Para el texto impreso, véanse Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo tercer año, Suplementos de enero, febrero y marzo de 1968, documento S/8435;
- xxii) Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/7213);
- xxiii) Ibid., vigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/7614);
- xxiv) Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013);
- xxv) Ibid., vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documentos A/8084 y Add.1;
- xxvi) Ibid., vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413);
- xxvii) A/8383 y Add.1;
- xxviii) Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1, salvo en chino, y 2, en inglés solamente);
- xxix) Ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8915.

del problema básico de los refugiados de Palestina 2/ con arreglo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General 3/ y del Consejo de Seguridad 4/; continúa la ocupación militar israelí de la ribera occidental 5/, de la faja de Gaza y de parte de las alturas de Golán en Siria, territorios comprendidos dentro de la zona de operaciones del Organismo 6/, y la gran mayoría de los refugiados y de otras personas desplazadas de estos territorios como consecuencia de las hostilidades de 1967, seguía aún sin poder regresar.

---

2/ Un refugiado de Palestina, según la definición de trabajo del OOPS, es una persona cuya residencia normal fue Palestina durante un mínimo de dos años anteriores al conflicto de 1948 y que, como resultado de este conflicto, perdió tanto su hogar como sus medios de vida y se refugió, en 1948, en uno de los países donde el OOPS suministra socorro. Los refugiados, según esta definición, o los hijos o nietos de dichos refugiados, pueden obtener la asistencia del Organismo si: a) están inscritos en el OOPS; b) viven en la zona de las operaciones del OOPS; y c) están necesitados.

3/ Resoluciones pertinentes de la Asamblea General:

194 (III) de 11 de diciembre de 1948; 212 (III) de 19 de noviembre de 1948; 302 (IV) de 8 de diciembre de 1949; 393 (V) de 2 de diciembre de 1950; 513 (VI) de 26 de enero de 1952; 614 (VII) de 6 de noviembre de 1952; 720 (VIII) de 27 de noviembre de 1953; 818 (IX) de 4 de diciembre de 1954; 916 (X) de 3 de diciembre de 1955; 1018 (XI) de 28 de febrero de 1957; 1191 (XII) de 12 de diciembre de 1957; 1315 (XIII) de 12 de diciembre de 1958; 1456 (XIV) de 9 de diciembre de 1959; 1604 (XV) de 21 de abril de 1961; 1725 (XVI) de 20 de diciembre de 1961; 1856 (XVII) de 20 de diciembre de 1962; 1912 (XVIII) de 3 de diciembre de 1963; 2002 (XIX) de 10 de febrero de 1965; 2052 (XX) de 15 de diciembre de 1965; 2154 (XXI) de 17 de noviembre de 1966; 2252 (ES-V) de 4 de julio de 1967; 2341 (XXII) de 19 de diciembre de 1967; 2452 (XXIII) de 19 de diciembre de 1968; 2535 (XXIV) de 10 de diciembre de 1969; 2656 (XXV) de 7 de diciembre de 1970; 2672 (XXV) de 8 de diciembre de 1970; 2728 (XXV) de 15 de diciembre de 1970; 2791 (XXVI) y 2792 A hasta E (XXVI) de 6 de diciembre de 1971; y 2963 A hasta F (XXVII) y 2964 (XXVII) de 13 de diciembre de 1972.

4/ Resoluciones y documentos pertinentes del Consejo de Seguridad; resoluciones 237 (1967) de 14 de junio de 1967, 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967 y 331 (1973) de 20 de abril de 1973 y el informe correspondiente del Secretario General (S/10929 de 18 de mayo de 1973), y la resolución 332 (1973) de 21 de abril de 1973.

5/ A través de todo este informe la expresión "ribera occidental" significa la ribera occidental ocupada de Jordania.

6/ La sede del Organismo está ubicada en Beirut, Líbano, y las cinco oficinas exteriores están en el Líbano, en la República Árabe Siria, en Jordán oriental, en la ribera occidental y en la Faja de Gaza. Las referencias que se hacen en este informe a los terrenos corresponden a estas zonas geográficas.

2. El estado actual del problema de los refugiados de Palestina ha sido descrito en un informe del Secretario General de fecha 18 de mayo de 1973 (S/10929) preparado en respuesta al pedido del Consejo de Seguridad de un "informe completo en el que se dé plena cuenta de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas con respecto a la situación en el Oriente Medio desde junio de 1967". Los párrafos 35 a 42 del informe, que estaban siendo considerados por el Consejo de Seguridad a fines de junio, tratan del problema de los refugiados; se refieren al pesar expresado repetidamente por la Asamblea General ante la imposibilidad de llevar a cabo la repatriación o la compensación que contempla el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General o de lograr progresos sustanciales en el programa de reintegración de los refugiados sancionado por la resolución 513 (VI), ya sea mediante el reasentamiento o la repatriación; a las resoluciones de la Asamblea General en relación con los derechos de los refugiados de Palestina y de la población de Palestina en relación con el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio; a las resoluciones que exhortan al regreso de las personas desplazadas (incluso refugiados) que huyeron de los territorios ocupados a partir de junio de 1967; y a las resoluciones relativas a los campamentos de refugiados en la Faja de Gaza. Los dos primeros asuntos se han mencionado regularmente en los informes del Comisionado General del OOPS, ya que la inacción en lo que a ellos respecta ha constituido la justificación básica permanente de los programas desarrollados por el OOPS bajo sucesivas ampliaciones de su mandato 7/ desde que se estableciera hace veintitrés años. El paso del tiempo no ha hecho menos urgente la acción, y las resoluciones de la Asamblea General con respecto a los derechos de los refugiados y a los derechos del pueblo de Palestina, como elemento de cualquier paz justa y duradera, demuestran cuánto más se ha complicado el problema de los refugiados y cuánto más se ha acrecentado su dimensión política desde las hostilidades de 1967.

---

7/ Las informaciones relativas al origen del Organismo, a su misión y a su labor, se encontrarán en los siguientes informes y documentos de las Naciones Unidas (véanse también notas 1, 3 y 4 supra):

a) Informe final de la Misión de Estudio Económico de las Naciones Unidas para el Oriente Medio (28 de diciembre de 1949) (A/AC.25/6, partes I y II):

b) Informe del Secretario General sobre la Asistencia a los Refugiados de Palestina. Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones Comisión Política Ad-Hoc, Anexos, Vol. II (A/1060), p. 14;

c) Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina. Documento presentado por el Secretario General a la Asamblea General en su decimocuarto período de sesiones. Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Anexos, tema 27 del programa, documento A/4121;

d) Informe del Secretario General preparado con arreglo a la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General y la resolución 237 (1967) (A/6787 y Corr.1 del Consejo de Seguridad). Para el texto impreso, véanse Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo segundo año, Suplementos de julio, agosto y septiembre de 1967, documento S/8124.

e) Informes del Grupo de Trabajo sobre la Financiación del OOPS (Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8264; A/8476 y Corr.1; y Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8849.);

f) Resolución pertinente del Consejo Económico y Social: 1565 (L) de 3 de mayo de 1971.

3. Sobre la base de estos antecedentes de las resoluciones de la Asamblea General el OOPS debe cumplir su mandato, con muy poca guía concreta que emane de las resoluciones que confieren dicho mandato, el cual, de hecho, ha llegado a consistir en el mantenimiento, hasta donde lo permiten los recursos del OOPS, de los programas gradualmente establecidos en el curso de los años. Estos programas - socorro, salud y educación - tienen en muchos aspectos el carácter de servicios cuasi-gubernamentales y forman parte (y en algunos de los países huéspedes una parte importante) de su estructura social y económica. No puede haber duda de la importancia que les asignan los refugiados de Palestina, o de las graves consecuencias que provocaría su colapso. En particular, el programa de educación, que absorbe la mitad del presupuesto del Organismo y atiende a más de un cuarto de millón de niños, no puede ser considerado como si fuera meramente un proyecto más de los de tipo de terminación automática o, de otra manera, uno más de los proyectos a corto plazo de las Naciones Unidas que pueden terminarse o truncarse con sólo inconvenientes de poca monta. Y, sin embargo, estos programas, de hecho la existencia misma del Organismo, están amenazados nuevamente, porque los métodos de financiación voluntaria son deficientes para compensar la inflación y la devaluación de una moneda básica, en la escala reciente.

4. El Secretario General ha señalado, en el párrafo 41 de su informe del 18 de mayo de 1973, que los seis años transcurridos desde que abandonaron la ribera occidental, la Faja de Gaza o las alturas de Golán ocupadas en Siria, cientos de miles de refugiados desplazados y otras personas, no han podido regresar. En el año pasado, el representante de Israel en la Comisión Política Especial señaló la cifra de 44.176 como la cantidad de personas de la ribera occidental y de la Faja de Gaza que han regresado desde 1967. El Organismo no participa en los arreglos para los retornos, pero sobre la base de la mejor información disponible, sólo unos 7.400 <sup>8/</sup> de los 44.176 son refugiados, y estos refugiados incluyen alrededor de 1.000 que han regresado desde Egipto a la Faja de Gaza. Esta cifra de alrededor de 7.400 puede compararse con los 90.000 refugiados desplazados que viven en los campamentos de emergencia en Jordán oriental (junto con unas 45.000 personas desplazadas) y en la República Árabe Siria, donde el Organismo proporciona servicios y con un número mucho mayor de refugiados desplazados fuera de estos campamentos. En esta forma, a pesar de las repetidas exhortaciones hechas a Israel por la Asamblea General, si a muchos árabes se les ha permitido entrar a los territorios ocupados y a Israel por visitas cortas, comparativamente pocos de los refugiados desplazados en 1967, han obtenido permiso para regresar como residentes y, quienes han regresado con este fin, representan un porcentaje desproporcionadamente pequeño del total de los 44.176.

5. Mientras tanto, como lo indica la siguiente enumeración de las operaciones generales del Organismo, los refugiados de Palestina continúan atormentados, como lo han estado durante el último cuarto de siglo, por frustraciones e incertidumbres, por la continua ocupación militar de las zonas donde aún reside más de un tercio de los refugiados, por acciones y reacciones violentas y por la falta de una base razonable para establecer un futuro ordenado, sobre el cual la población pueda cimentar sus esperanzas y aspiraciones.

---

<sup>8/</sup> La cifra de 3.000 refugiados desplazados que habían regresado, que aparece en la declaración del Comisionado General del 2 de noviembre de 1972 a la Comisión Política Especial, es un error. En ella se omiten los retornos desde Egipto a la Faja de Gaza y los últimos retornos a la ribera occidental. La última cifra de que dispone el Organismo es de aproximadamente 7.400, pero también puede omitir algunos refugiados que han regresado, pero que no han solicitado su restablecimiento en las nóminas de la ribera occidental o de Gaza, porque no tenían derecho a ración.

## Financiación

6. El Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, designado por la Asamblea General en su vigésimo quinto período de sesiones, presentó su tercer informe el 24 de octubre de 1972 9/. El informe reseñó los diversos esfuerzos realizados para aumentar los ingresos del Organismo, y el grado de éxito que se había logrado 10/. Al Grupo no le fue posible "recomendar ninguna idea nueva como solución viable para los problemas que plantea la financiación del OOPS". Hubo acuerdo general en el Grupo en cuanto a que las contribuciones voluntarias de los gobiernos debían seguir siendo la fuente principal de los fondos del Organismo, pero no se llegó a un acuerdo sobre la cuestión de si parte del presupuesto del OOPS debía ser traspasado al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, dejándose abierta la posibilidad de volver a examinar ulteriormente la viabilidad de dicho traspaso en caso de prolongarse el mandato del Grupo. "En el último análisis", dijo el Grupo de Trabajo, "debe reconocerse y entenderse claramente que el futuro del OOPS es en definitiva una cuestión que depende de la voluntad política de los Gobiernos Miembros"; y agregó que "la prestación de asistencia para el socorro, servicios sanitarios y servicios educativos para los refugiados de Palestina en el Oriente Medio, es una tarea que debe ser considerada como una responsabilidad común de todos los Miembros de las Naciones Unidas".

7. En el informe se recalcó la gravedad de la situación, señalándose que "probablemente persistirá una discrepancia de aproximadamente 10% entre las contribuciones y los gastos necesarios, a menos que se hagan nuevos y constantes esfuerzos para obtener el mayor volumen de contribuciones indispensable". El Grupo concluyó que "es fundamental realizar, vigorosa y constantemente, actividades adicionales de recaudación de fondos en nombre del OOPS, en estrecha consulta con el Comisionado General del OOPS", y sugirió diversas formas en que éstas podrían realizarse. Por su resolución 2964 (XXVII), la Asamblea General pidió al Grupo de Trabajo que "perseverara en sus esfuerzos, en cooperación con el Secretario General y el Comisionado General, en favor de la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por un nuevo período de un año".

8. De hecho, la situación financiera del Organismo mejoró durante el año 1972; los ingresos aumentaron de un total estimado de 46,3 millones de dólares al comienzo a una cifra real de 51,5 millones de dólares cuando se cerraron las cuentas después de finalizar el año, y los gastos reales se mantuvieron por debajo de los ingresos, nuevamente gracias a que no se efectuaron pagos a los gobiernos en concepto de subsidios. El 1.º de enero de 1973 los fondos disponibles alcanzaban a unos 3,5 millones de dólares, suma que, aunque aún insuficiente, era mayor que la de comienzos de 1972. El ingreso estimado para 1973 - 53,4 millones de dólares - también era mayor, y aunque todavía se registraba un déficit estimado de 1,25 millones, parecía posible eliminarlo durante el año mediante nuevos aumentos de las contribuciones.

---

9/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 40 del programa, documento A/8849.

10/ Ibid., párrs. 57 a 65.

9. Una parte importante del aumento en los ingresos de 1972 (más de 2,1 millones de dólares) provino de la Comunidad Económica Europea, la que el 18 de diciembre de 1972 firmó con el Organismo un Convenio en virtud del cual se proveía a todas sus necesidades de azúcar y se cubría prácticamente el costo total del programa suplementario de alimentos para 1972-1973, con una cláusula de renovación para dos años más.

10. Sin embargo, en febrero el Organismo se vio seriamente afectado por la devaluación del dólar de los Estados Unidos con respecto a las monedas del Líbano, Siria y Jordania, donde en seguida aumentaron bruscamente los costos de operación. En los meses siguientes el dólar de los Estados Unidos se devaluó aún más con respecto a esas monedas, y tuvieron que aumentarse nuevamente los cálculos de gastos. El Organismo se benefició en alguna medida con las contribuciones expresadas en monedas que se habían valorizado con respecto al dólar, particularmente el marco de Alemania occidental y la corona sueca, pero este beneficio fue ampliamente superado por los efectos adversos. Esas consecuencias adversas se agravaron por efecto de la inflación cada vez más acelerada, y los aumentos de los subsidios por costo de vida agregaron por sí solos 1,9 millones de dólares a los costos de personal local en 1973. Al 15 de junio de 1973, el déficit estimado había aumentado al 4,1 millones de dólares.

11. La perspectiva para 1974 era aún más alarmante, pues debía preverse una mayor inflación. La elevación del precio de la harina también reduciría la cantidad de harina recibida en contribuciones en especie con un límite monetario (aunque se esperaba contar con suficiente harina para las raciones de 1974, previéndose una disminución de las existencias). Sobre la base del mayor costo de la harina, que, aunque donada, afecta el monto de los gastos presupuestarios, y sobre la base de los ingresos de 1973, se predijo un déficit de 10,4 millones de dólares, es decir, que la discrepancia a la cual se refirió el Grupo de Trabajo, aumentaría del 10% a más del 15%.

12. Los efectos adversos de la devaluación del dólar de los Estados Unidos sobre el Organismo no se limitaron al presupuesto. La conversión de los fondos en monedas locales que componían el activo reservado por el Organismo para atender a las obligaciones para con los afiliados al plan de contribuciones del Fondo de Asistencia del Personal de la Región (local) se había acelerado luego de los sucesos de 1967, y para 1968 todos estos fondos se habían convertido en eurodólares, con lo que estaban produciendo un rendimiento satisfactorio y habían alcanzado la cifra de 28,4 millones de dólares el 1.º de enero de 1973. Sin embargo, los créditos de los afiliados se registran en las monedas locales correspondientes a sus sueldos, y por tanto las obligaciones del Organismo se expresan en estas monedas, de tal manera que la devaluación del dólar en agosto de 1971 creó una disparidad entre el activo y el pasivo que fue aumentada por la devaluación de febrero de 1973 y la depreciación de los meses siguientes. Las consecuencias de estos sucesos señalaron la necesidad de revisar el plan del Fondo de Asistencia y, mediante la cooperación del Director General de la Organización Internacional del Trabajo, el Comisionado General pudo disponer la realización de un estudio por la División de Seguridad Social de la OIT.



13. Con el advenimiento de una crisis financiera aún más aguda, ha vuelto la amenaza de la reducción de los servicios. Como todos los artículos de la ración básica se donan en especie, y el programa de educación, sufragado con pagos en efectivo casi en su totalidad, representa aproximadamente la mitad del presupuesto total, se ve amenazado el sistema escolar OOPS/UNESCO. Si persiste el déficit de 1973 hasta fin de año al mismo nivel, los fondos disponibles serán insuficientes para pagar los sueldos del personal del Organismo, de más de 14.500 personas, a fines de enero de 1974, e incluso podrían agotarse antes. El Comisionado General informó al Presidente del Grupo de Trabajo y al Secretario General sobre el empeoramiento de la situación financiera, y el 19 de junio asistió a una reunión del Grupo en la cual se estudiaron medidas para llegar fondos. El 21 de junio el Presidente del Grupo envió una solicitud de mayores contribuciones a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de organismos especializados, y el Grupo dispuso lo necesario para que se hicieran gestiones complementarias adecuadas en las capitales.

#### Operaciones generales

14. A pesar de los períodos de perturbación debida a combates, el Organismo mantuvo la totalidad de sus servicios en el Líbano, pero poco pudo hacerse para rectificar las nóminas de distribución de raciones. El 8 de septiembre de 1972, nueve niños refugiados que jugaban cerca del río Nahr-el-Bared resultaron muertos, y otros 26 heridos, en un ataque aéreo israelí en las afueras del campamento de Nahr-el-Bared; el 16 de septiembre, varias instalaciones del Organismo en el campamento Nabatieh, incluyendo instalaciones que estaban ocupadas por organizaciones palestinas, fueron dañadas en un ataque aéreo israelí en el cual se produjo una baja entre los refugiados, y las operaciones quedaron interrumpidas por la incursión simultánea de fuerzas israelíes en el Líbano meridional; el 21 de febrero de 1973, en una incursión israelí por mar y aire en Nahr-el-Bared y Beddawi, en el Líbano septentrional, varios albergues y edificios del Organismo fueron dañados por el fuego cruzado y las explosiones, y tres pequeños edificios del Organismo que habían estado ocupados por organizaciones palestinas desde octubre de 1969 fueron volados.

15. En mayo, durante combates entre fuerzas de seguridad libanesas y organizaciones palestinas en Beirut y sus alrededores, los servicios del Organismo en los campamentos de Beirut, se vieron perturbados en diversos grados porque el personal no podía cruzar las líneas de fuego y también a causa de los toques de queda. Entre el 2 y el 23 de mayo estuvo en vigor un estado de emergencia, pero la gama completa de servicios se restableció a poco de iniciado este período y no se produjo ninguna escasez seria de alimentos. El Organismo registró 50 muertos y 130 heridos entre los refugiados inscriptos. ; un estudio del Organismo estimó los daños causados a sus instalaciones y a albergues construidos por el Organismo en unos 20.000 dólares, y los daños causados a albergues construidos por los propios refugiados en unos 55.000 dólares.

16. Los seis campamentos de Beirut y sus alrededores afectados por los combates de mayo tienen una población no mayor de unos 18.500 refugiados palestinos oficialmente registrados como residentes en los albergues instalados en ellos, pero esa población aumenta a unos 22.000 si se agregan los refugiados palestinos oficialmente registrados en otras partes en el Líbano que viven en estos campamentos; y muchos miles de extranjeros, así como algunos libaneses y algunos refugiados palestinos registrados en otros países huéspedes, que han venido a buscar trabajo en Beirut también viven en las aglomeraciones a las que se hace referencia en términos

generales como los "campamentos de refugiados" y que consisten, realmente, en los "campamentos oficiales", los terrenos situados entre ellos y las periferias. Algunos de estos campamentos están tan atestados que sería difícil introducir mejoras radicales en las condiciones de vida sin trasladar a otro lugar una parte de la población, lo que, además de otras consideraciones, crearía agudos problemas de tierras, financiación y empleo. Por tanto, la acción correctiva del Organismo se ha limitado al mejoramiento de los desagües y senderos, habiéndose progresado en ese sentido mediante una combinación de los fondos del Organismo para la adquisición de cemento y la "auto-ayuda" de los refugiados.

17. El 25 y el 26 de junio de 1973, respondiendo a las repetidas representaciones hechas por el Organismo al Gobierno desde octubre de 1969, algunos edificios del Organismo ocupados por organizaciones palestinas en los campamentos de Beirut y sus alrededores fueron restituidos al Organismo, y se estaban concertando arreglos para la devolución de los restantes y también de los edificios del Organismo en los campamentos del Líbano septentrional y meridional. Con dos excepciones, los edificios del Organismo que antes de octubre de 1969 habían sido asignados como oficinas a los representantes del Gobierno en los campamentos no fueron restituidos.

18. Durante el año se completó o casi se completó la construcción de cuatro nuevas escuelas en Rashidieh, Wavell, Ein el-Hilweh y Burj el-Shamali, que proporcionarán más de 100 aulas que se necesitan con urgencia para aliviar el atestamiento.

19. En la República Arabe Siria se dio por terminado el acuerdo mediante el cual se combinaban las funciones del Director Local con las del Director Local para el Líbano, residiendo el titular en Beirut y visitando Siria dos o tres días a la semana. Con la conformidad del Gobierno, se designó un Director Local diferente para Siria, con residencia en Damasco, que ejercerá sus funciones a partir del 1.º de mayo de 1973. Con la creciente complejidad del trabajo del Organismo, se había hecho cada vez más claro que las responsabilidades no podían combinarse sin detrimento de una u otra zona.

20. El cierre de la frontera entre el Líbano y Siria dispuesto por las autoridades sirias el 8 de mayo durante los combates en el Líbano, y el hecho de que se haya mantenido cerrada luego de la cesación del fuego, hicieron necesario gestionar permisos especiales de las autoridades para el transporte de suministros del Organismo de Beirut a Siria y a Jordania, y aunque al comienzo se obtuvieron permisos sin demoras excesivas, al 30 de junio se hallaban aún a la espera de permisos unas 4.000 toneladas de mercaderías, inclusive arroz y harina, no habiéndose obtenido permiso alguno desde el 6 de junio. A pesar del acuerdo sobre el procedimiento para la solicitud de visados sirios para el personal del Organismo en la sede que viaja a Siria o a través de este país en cumplimiento de sus deberes, se presentaron dificultades en casos individuales, entre ellos los de dos funcionarios internacionales de categoría superior a quienes se negó el visado. El Comisionado General ha hecho nuevas representaciones al Gobierno sobre este asunto.

21. Además de haberse introducido algunas mejoras en los servicios sanitarios del Organismo en Siria (véase el párr. 30), se terminaron de construir otros 500 albergues de bloques de concreto en el campamento de Qabr Essit para reemplazar las tiendas, pero algunos problemas relativos al uso y la asignación de las tierras retrasaban aún la construcción en Jaramana y Dera'a. Se terminaron de construir 42 aulas adicionales, en escuelas nuevas o como adiciones a escuelas ya existentes, para aliviar la presión del aumento anual de la población escolar sobre las

instalaciones. El 22 de enero de 1973, los edificios que componían el centro de capacitación del Organismo en Homs, que desde 1965 no habían sido utilizados para su finalidad original, y hasta mediados de 1970 habían estado ocupados por sirios desplazados de la zona de Quneitra en 1967, fueron entregados al Gobierno para ser usados como escuela agrícola en condiciones que aseguraban que se dispondría de plazas sin cargo para refugiados palestinos. En cooperación con el Gobierno, se lograron progresos en cuanto a poner al día el trabajo de rectificación de las nóminas de distribución de raciones, eliminando a los refugiados muertos y ausentes, y reemplazándolos por niños elegibles que hasta entonces no recibían raciones. En 1967 el Gobierno de Siria asumió enteramente la responsabilidad del cuidado de las personas desplazadas en Siria que no estuvieran registradas como refugiados, y ha seguido encargándose de ello.

22. En Jordania oriental, donde se encuentra la tercera parte de los refugiados registrados en el Organismo, una novedad notable fue la creciente participación en los proyectos de "auto-ayuda" para mejorar los servicios y las instalaciones en los campamentos. Se completaron 31 proyectos por un valor estimado de 55.400 dólares, a los cuales el Organismo contribuyó con unos 5.900 dólares, principalmente en forma de cemento y otros materiales, los refugiados con unos 18.800 dólares, y otros donantes con el saldo. Estos proyectos incluyeron la pavimentación con cemento, total o parcial, de los patios de las escuelas para proporcionar recintos de esparcimiento, y el mejoramiento de caminos y desagües. En octubre, S.M. el Rey Hussein inauguró formalmente el nuevo centro de capacitación de Amman para hombres y mujeres, construido con fondos de NEED. Se celebraron conversaciones con autoridades gubernamentales sobre procedimientos para la rectificación de las nóminas de distribución de raciones que proporcionarían raciones a algunos de los 203.270 niños que no las reciben actualmente (incluso algunos de los 39.254 niños refugiados desplazados no inscritos en las nóminas de distribución de raciones del Organismo que reciben raciones a expensas del Gobierno), pero al 30 de junio se había registrado escaso progreso.

23. El Organismo continuó cooperando con el Gobierno de Jordania y ayudándolo en el cuidado de personas desplazadas en la medida que le permitieron sus recursos. Las personas desplazadas que residen en los campamentos de "emergencia" posteriores a 1967, y que son cerca de 45.000 (y unos 3.000 más en los campamentos "establecidos"), se benefician con los servicios médicos y sanitarios y otros servicios de campamento del Organismo, y más de 7.500 niños desplazados asisten a escuelas del Organismo. En nombre del Gobierno, el Organismo distribuye raciones a personas desplazadas y comidas calientes a algunos niños desplazados, contribuyendo con el 50% de los costos de transporte y distribución en el primer caso y con el costo total de la preparación y distribución en el segundo. Sin embargo, el costo de los productos alimenticios y la carga principal del cuidado de las personas desplazadas recae enteramente en el Gobierno de Jordania.

24. En la Ribera occidental del Jordán continuó la coordinación de la economía con la de Israel por parte de la Potencia ocupadora, y se reforzó el nexo entre ambas. La escasez de mano de obra israelí semicalificada y no calificada para la construcción y la agricultura proporcionó empleo para refugiados y para residentes de la Ribera occidental, en muchos casos con granjeros o contratistas israelíes dedicados al desarrollo de Israel, o en proyectos de construcción israelíes en Jerusalén oriental y sus alrededores. Aunque esto trajo beneficios materiales inmediatos para muchos refugiados, los efectos económicos de más largo plazo y también los omnipresentes efectos acumulativos de carácter cultural y social

estaban haciéndose evidentes y causando preocupación. La combinación de la de la demanda de mano de obra y la inflación de los precios comenzó a atraer a los empleos a mujeres de los hogares y a niños de las escuelas. La situación bajo la ocupación no era estática después de seis años, y entre los refugiados y alrededor de ellos se estaban produciendo cambios sobre cuya forma, dirección y ritmo poca o ninguna influencia podían ejercer.

25. El Organismo no podía dejar de ser afectado por los cambios que se producían en la Ribera occidental y, con el correr del tiempo, también en la Faja de Gaza. Con el creciente empleo, se planteó la cuestión de si era necesario seguir distribuyendo raciones en la misma escala. El Organismo no podía considerar la situación actual de ocupación militar sino como temporal, había evidencia de que la demanda de empleos en Israel podía disminuir a corto plazo con la variación de las necesidades económicas, y el Comisionado General no estimaba que sería adecuado ni oportuno hacer grandes reducciones en las raciones por medio de procedimientos excepcionales. La norma del Organismo era continuar con el trabajo de rectificación de las nóminas de distribución de raciones conforme a los procedimientos normales, eliminando los muertos o ausentes y retirando de la categoría de personas con derecho a recibir raciones a los refugiados con ingresos superiores al mínimo aprobado, aunque manteniendo al mismo tiempo los medios para restablecer rápidamente las raciones si se presentaba la necesidad en vista de las circunstancias anormales. En respuesta a representaciones del personal, el Organismo realizó un estudio especial sobre el aumento del costo de vida en la Ribera occidental en función del dinar jordano de 1967 a 1973, y como consecuencia se aumentaron nuevamente los subsidios por costo de vida en la Ribera occidental y en la Faja de Gaza, aunque, por falta de fondos, no en la cantidad total requerida para salvar la disparidad entre el aumento medido y la remuneración total en el momento en que se hizo el estudio. El alza de los costos también dio lugar a una mayor demora en la ampliación del Centro de formación de Kalandia.

26. Los proyectos de "autoayuda" han sido un elemento característico de los programas del Organismo en la Ribera occidental durante muchos años, y para el comienzo de 1973 habían alcanzado un valor de 80.000 dólares, de los cuales el Organismo aportaba 30.000 dólares, principalmente en materiales. Los proyectos variaban desde obras pequeñas, tales como la pavimentación con cemento de veredas y patios de escuelas, a la construcción de tres aulas en la escuela preparatoria para niñas de Kalandia y Centros de Actividad Juvenil en los campamentos de Askar y Dheisheh, con un costo combinado de más de los 10.000 dólares.

27. Al igual que en la Ribera occidental, en la Faja de Gaza, las oportunidades de empleo eran buenas, pero los comentarios hechos en relación con la Ribera occidental son válidos también para esta zona con respecto a la naturaleza del empleo y el alto costo de vida. Nuevamente el Organismo hizo insistentes representaciones sobre las condiciones de vida de las familias cuyas casas habían sido demolidas en julio y agosto de 1971 por las autoridades militares israelíes, y que se habían visto obligadas a improvisar o compartir albergues. Como resultado, la Administración Militar Israelí convino en realizar con el Organismo una investigación conjunta. Esta investigación, que se realizó en 1973, demostró que 706 familias estaban aún alojadas inadecuadamente y que 266 de ellas debían describirse como apremiadamente necesitadas. Nuevamente el Organismo preguntó a las autoridades israelíes qué medidas se proponían tomar para atender a las familias inadecuadamente alojadas. En relación con la construcción de alojamientos y el ensanchamiento de caminos en Rafah y Khan Yunis por la Administración Militar Israelí, se demolieron 873 piezas de albergues, afectando a 383 familias; pero los

ocupantes que no adquirieron casas nuevas en los proyectos hallaron alojamiento en albergues evacuados por otras familias de refugiados que se trasladaron al proyecto, y se pagó indemnización por construcciones y mejoras realizadas por los propios refugiados. Treinta y nueve de las familias cuyas casas fueron demolidas en 1971 también fueron realojadas durante esta operación. El hecho de que la Municipalidad de Gaza, encabezada por el Alcalde interino designado por el Gobernador Militar, se apoderase sin consulta previa de los servicios de saneamiento del Organismo en una parte del campamento Beach (Shati), obligó al Organismo a protestar y solicitar información sobre la política futura (véase el párr. 124 *infra*). Por lo demás, los servicios del Organismo funcionaron normalmente, y se registró considerable progreso en la rectificación de las nóminas de distribución de raciones, eliminándose a los muertos y ausentes y a los refugiados con un ingreso fijo sustancial y admitiéndose a los niños elegibles anteriormente excluidos en razón del límite máximo de las raciones. Debe advertirse que el Organismo, que no tiene en funcionamiento un programa de socorro en la República Arabe de Egipto, no proporciona servicios, y actualmente no contribuye a sufragar el costo de tales servicios, a los refugiados desplazados ni a otras personas desplazadas que se trasladaron de la Faja de Gaza a Egipto en junio de 1967 o inmediatamente después, o que estaban en Egipto en esa época y no han podido regresar. Esta responsabilidad recae enteramente en el Gobierno de Egipto.

#### Sanidad

28. El Organismo mantuvo su programa amplio de asistencia sanitaria y continuó suministrando servicios médicos curativos y preventivos, servicios de enfermeras, saneamiento del medio y apoyo en materia de alimentación para los refugiados con derecho a ello. Se registró un aumento continuado de los costos en los hospitales privados en los cuales se piden camas para los pacientes refugiados, y el Organismo se vio obligado a elevar las tasas de subsidio. En la Ribera occidental del Jordán la introducción de un programa de seguro médico por la Administración Militar afectó los acuerdos que existían desde tiempo atrás para el envío sin restricciones de los pacientes refugiados a hospitales, clínicas y otras instalaciones médicas gubernamentales, sin cargo para el paciente.

29. Mediante la vigilancia y las medidas preventivas, con énfasis en el saneamiento y la educación sanitaria, las infecciones gastroentéricas se mantuvieron a niveles aproximadamente iguales a los del año anterior, y el cólera, del que se produjo un brote en la República Arabe Siria y en la Ribera occidental, se confinó a un caso en la primera y siete en la segunda entre la población de refugiados.

30. Las mejoras de las instalaciones sanitarias del Organismo incluyeron la terminación de dispensarios en Irbed, en Jordania oriental, y en Jaramana, en las afueras de la ciudad de Damasco, y una ampliación del dispensario del campamento de Balata, cerca de Nablus, en la Ribera occidental, para instalar el programa de salud maternoinfantil. También se halla en construcción un dispensario para reemplazar un antiguo edificio en el campamento de Bureij, en Gaza. Se asignaron fondos y se están preparando los planos para la construcción de nuevos dispensarios en Siria, en el campamento de Nairab, cerca de Aleppo, y en los campamentos de emergencia de Sbeineh y Qabr Essit, cerca de Damasco; en los tres casos, los edificios actuales están ruinosos y son absolutamente inadecuados. Se autorizó la construcción de tres centros de alimentación suplementaria en Siria, en Jaramana, Qabr Essit y Sbeineh, para reemplazar edificios inadecuados,

con fondos de una contribución especial de la CEE. En lo referente al saneamiento ambiental, se ha extendido el suministro de agua municipal en la Ribera occidental a Nur Shams y al campamento No. 1 cerca de Nablus, el campamento Jalazone se ha conectado con un sistema de suministro de agua regional, y se han mejorado los sistemas de suministro de agua en los siguientes campamentos: Aida, Tulkarem, Dheishah y Arroub. Se extendió un programa municipal de alcantarillado al campamento Nairab cerca de Aleppo, y se mejoró el desagüe superficial en los campamentos de Mia Mia y Ein el Hilweh, en el Líbano, en el campamento Am'ari, en la Ribera occidental, y en el campamento Husson, en Jordania oriental. Se registró un buen progreso en la construcción de letrinas familiares en Jordania oriental, Gaza y la República Arabe Siria.

31. La 26a. Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra, volvió a tratar el asunto de la "Asistencia sanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas en el Oriente Medio". Durante el debate varias delegaciones elogiaron los servicios sanitarios del OOPS. Al aprobar la resolución WHA26.56 el 23 de mayo de 1973 (véase el anexo II), la Asamblea: a) pidió "al Director General que intensifique y extienda en todo lo posible el programa de ayuda sanitaria de la Organización a los refugiados y a las personas desplazadas en el Oriente Medio"; y b) resolvió "establecer un comité especial de expertos nombrados por tres Estados Miembros que, en consulta con el Director General, elegirá el Consejo Ejecutivo en su 52a. reunión, con el fin de estudiar en todos sus aspectos la situación sanitaria de los habitantes de los territorios ocupados en el Oriente Medio y de presentar un informe completo sobre el particular a la 27a. Asamblea Mundial de la Salud".

32. El Comisionado General desea dejar constancia de su reconocimiento por la cooperación recibida por el Organismo de los Ministerios de Salud en todas las zonas, en la ejecución de su programa sanitario.

### Educación

33. Aparte la ausencia continua de algunos textos, en detrimento de la enseñanza y el aprendizaje eficaces, el programa de educación de la OOPS/UNESCO funcionó sin tropiezos en todas las zonas de operación del Organismo, pero en el Líbano, los combates a que se hace referencia en el párrafo 146 infra ocasionaron algunas interrupciones en mayo de 1973. La matrícula en las escuelas OOPS/UNESCO aumentó a 255.984, 3.967 estudiantes asistieron a los centros de capacitación OOPS/UNESCO (1.164 en formación de maestros y 2.803 en formación profesional y enseñanza técnica) y el personal docente alcanzó a 7.747. Se completaron más de 150 aulas y salas auxiliares en escuelas nuevas y en las existentes, y a fines de junio de 1973 estaba ya en construcción aproximadamente la mitad de una nueva adición de 161. Todavía se necesitan urgentemente más aulas para atender a una población escolar que ha ido aumentando a razón de aproximadamente 12.000 estudiantes por año, y se elaboró un programa detallado para la construcción, en una primera fase, de 482 aulas y 175 salas auxiliares, incluyendo 57 laboratorios de ciencias, con cálculos de costos de capital y costos periódicos conexos, que se remitió a un posible donante.

34. El número de centros de formación aumentó en casi 400, principalmente gracias a la ampliación en Wadi Seer y Amman, en Jordania oriental, y la restauración del servicio de adiestramiento suspendido en Sibliin, en el Líbano. Este aumento puede considerarse como prueba de la gran importancia que el Organismo y los refugiados

asignan al programa y del apoyo financiero que, en forma de contribuciones especiales, proveen los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los particulares. Además, se asignó una suma de más de 250.000 dólares para reponer el equipo de capacitación y modernizar los cursos, con el fin de permitir a los centros que continúen adaptándose a las necesidades cambiantes de la zona y mantengan la misma calidad en la instrucción.

35. El proyecto de dos años de asistencia financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo al instituto de educación OOPS/UNESCO (al que se hace referencia en el párrafo 27 del informe del año pasado 11/) permitió que este importante instituto mantuviera en el nivel máximo sus operaciones y, con una mayor asistencia financiera del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ampliara sus servicios de extensión para educadores del gobierno dedicados a la capacitación de maestros en el servicio.

36. Se estaban haciendo gestiones preliminares para establecer, sobre una base experimental, dos centros de desarrollo de la educación, uno en Amman (Jordania) y el otro en Gaza. Su finalidad será trabajar a nivel local en el mejoramiento de la calidad de la instrucción en las escuelas del Organismo, mediante una coordinación más estrecha, un mayor empleo sistemático de personal consultivo y supervisor y el robustecimiento de los recursos actuales dedicados a la capacitación de personal docente en el servicio, la producción de elementos didácticos para la formación de maestros y los servicios de biblioteca para maestros.

#### Relaciones con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas

37. La UNESCO y la OMS han continuado colaborando con el OOPS en la aplicación de los programas de educación y sanidad, garantizando con ello la competencia profesional en la política y las actividades del Organismo en esas dos esferas. El personal de la UNESCO, incluidos expertos asociados, puesto a disposición del OOPS por la UNESCO o por su intermedio, sin obligación de reembolso, es actualmente de 23. La UNESCO, en coordinación con el Grupo de Trabajo y el Organismo, continuó tratando de aumentar las contribuciones al programa de educación OOPS/UNESCO, y en octubre y noviembre de 1972 la Conferencia General de la UNESCO reiteró el llamamiento hecho por el Director General el 1.º de enero de 1971.

38. Hasta el 30 de junio de 1973, ocho gobiernos y un donante particular habían respondido al llamamiento de la OMS basado en su resolución WHA24.32, de 18 de mayo de 1971, para que contribuyeran con fondos al programa de sanidad. Las contribuciones recibidas hasta ahora ascienden a 9.921 dólares en efectivo y a 5.000 dólares, según el avalúo del donante, en suministros médicos. Se han prometido 1.400 dólares más. El personal de la OMS puesto a disposición del OOPS sin obligación de reembolso es de cinco funcionarios.

39. El proyecto de dos años de asistencia financiera al Instituto de Educación OOPS/UNESCO antes mencionado (párr. 35) se inició el 1.º de julio de 1972. El UNICEF ha seguido renunciando a sus honorarios anuales de 10.000 dólares por los servicios de compra que presta al Organismo y ha aumentado su ayuda a los servicios de divulgación del instituto, permitiéndole así poner a disposición de más gobiernos de la región, a solicitud de éstos, los frutos de su experiencia.

---

11/ Ibid., vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1 y 2).

40. El Organismo cooperó con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en la promoción y venta en su zona de operación del nuevo disco "Top Star Festival", y recibió 28.093 dólares como participación en las utilidades netas obtenidas de la venta del disco en 1972.

41. A petición del OOPS, la OIT se ha comprometido a realizar un estudio del plan de la Caja de Previsión del Personal Regional del OOPS, con el fin de aconsejar los cambios que deben hacerse a la luz de los problemas precipitados por la devaluación del dólar de los Estados Unidos.

42. Las cuentas del Organismo correspondientes a 1972 han sido revisadas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, cuyo informe será examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión de la Asamblea General.

Asistencia de organismos voluntarios y otras  
organizaciones no gubernamentales

43. El Comisionado General agradece una vez más la generosa asistencia prestada por un gran número de organismos voluntarios, organizaciones comerciales y profesionales, y particulares. Durante el año, varios nuevos donantes sumaron su apoyo al de los que contribuyen regularmente con fondos y suministros a los programas del Organismo. Muchos de esos contribuyentes siguen de cerca la marcha de los programas del Organismo, por correspondencia y mediante visitas sobre el terreno, con provecho para el trabajo del Organismo.

44. Los proyectos financiados por esas contribuciones se señalan en las secciones correspondientes del presente informe. Las principales organizaciones fueron: la American Near East Refugee Aid, Inc. (ANERA); la Arabian-American Oil Company (ARAMCO); la Asociación para la Conmemoración de la Expo'70 de Osaka; la Australians Care for Refugees (AUSTCARE); el Council of Organizations for Relief Services Overseas, Inc. (CORSO) de Nueva Zelanda; el Christian Reformed World Relief Committee de los Estados Unidos de América; el Consejo Danés pro Refugiados; las Federaciones de Mujeres Profesionales y de Negocios; el Consejo Finlandés pro Refugiados; la Gulbenkian Foundation; un grupo de organizaciones comerciales japonesas; la Federación Luterana Mundial; el Consejo Noruego pro Refugiados; OXFAM del Reino Unido; la Sociedad del León y Sol Rojos del Irán; la Federación Sueca por Salvación de la Infancia (Rädda Bärnen); el Unitarian Service Committee del Canadá; el Servicio Auxiliar Femenino del OOPS; la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes y la Zonta International. Las contribuciones hechas directamente al OOPS de fuentes no gubernamentales se consignan en el cuadro 20 del anexo I.

45. El Comisionado General también desea rendir homenaje a los organismos voluntarios ubicados en la zona de operación del Organismo por sus abnegados servicios en favor de los refugiados (véase el cuadro 17 del anexo I).



## Resumen y conclusión

46. El problema más urgente y vital del Organismo sigue siendo el financiero, que nuevamente amenaza con llegar rápidamente a un punto crítico. La devaluación del dólar de los Estados Unidos y la creciente inflación han invertido la tendencia más favorable de 1972 y actualmente el Organismo hace frente a déficit estimados en más de 3 millones de dólares en 1973 y en más de 10 millones de dólares en 1974 y a la perspectiva de una crisis de dinero en efectivo a principios de 1974. El capital de operaciones y los recursos en efectivo no pueden absorber estos déficit y, a menos que se logre eliminar dichos déficit, habrá que reducir los servicios en 1974. Como las mercaderías para las raciones son donadas y la alimentación complementaria se financia con cargo a una contribución especial (en especie y en efectivo), en vista de que los servicios sanitarios representan apenas el mínimo indispensable y además ascienden sólo al 12,9% del presupuesto, y como la educación absorbe el 47,3% del presupuesto y consiste casi totalmente en gastos en efectivo, la reducción principal por fuerza tendrá que hacerse en el programa de educación. La cuantía del déficit estimado para 1974 se traduciría en una reducción muy drástica; por ejemplo, para ahorrar un máximo de 7,5 millones de dólares, sería necesario eliminar todo el ciclo preparatorio (los últimos tres años de educación general en el sistema OOPS/UNESCO).

47. La imposición de reducciones de esta naturaleza y en esta escala causaría nuevas privaciones, frustraciones y amarguras entre los refugiados palestinos; destruiría las esperanzas de muchos miles de refugiados jóvenes de mantenerse a sí mismos en el futuro; crearía graves problemas para los Gobiernos huéspedes; y aumentarían la tirantez al fomentar el aumento de la violencia en la región. A juicio del Comisionado General, una decisión con repercusiones políticas tan serias y consecuencias tan ominosas para la paz y la seguridad no es un asunto administrativo que deba ser resuelto por un funcionario, sino una decisión que se debe tomar a nivel gubernamental, y como el OOPS no tiene un órgano directivo con responsabilidades ejecutivas, el Comisionado General debe pedir y recibir orientación y directrices de la Asamblea General.

## CAPITULO I

### INFORME ACERCA DE LAS OPERACIONES DEL ORGANISMO DEL 1.º DE JULIO DE 1972 AL 30 DE JUNIO DE 1973

48. En esta sección del informe se describen las principales actividades del OOPS durante el año que terminó el 30 de junio de 1973. Más adelante, en el capítulo II, en el que se presenta el presupuesto del Organismo para el ejercicio de 1974, se ofrece información adicional sobre los gastos calculados para cada sector de actividad en el año civil de 1973 y sobre los gastos efectivos de 1972.

#### A. Servicios de socorro

49. El Organismo mantuvo su programa ordinario de servicios de socorro en el nivel anterior a 1967 para los refugiados que no resultaron afectados directamente por las hostilidades y continuó suministrando raciones de alimentos y alimentación complementaria a los refugiados desplazados a Jordania oriental y a Siria.

50. El número de refugiados inscritos en el Organismo al 30 de junio de 1973 era de 1.540.694, en comparación con 1.506.640 al 30 de junio de 1972, o sea había aumentado en un 2,3%. El número de raciones del OOPS distribuidos en junio de 1973 fue de 828.681, incluidas las distribuidas en casos de emergencia, en comparación con 831.452 en junio de 1972. Las eliminaciones por motivo de inscripción falsa o duplicada, muerte, ausencia, empleo o graduación en los centros de capacitación del OOPS quedaron en gran parte compensadas con la admisión de niños elegibles que antes no recibían raciones debido al máximo impuesto para las raciones. Se observará que en junio de 1973 tan sólo cerca del 53,8% de los refugiados inscritos recibían raciones. En los cuadros 1 a 3 del anexo I figuran las estadísticas de los refugiados inscritos, las clases de servicios a que tienen derecho y los cambios en la composición y derechos de las familias de refugiados según los registros del Organismo.

51. Atendiendo a una solicitud del Gobierno de Jordania hecha en 1967, el Organismo, además de su programa ordinario de distribución de raciones a los refugiados elegibles inscritos, ha continuado distribuyendo raciones a las personas desplazadas en Jordania oriental. En el mes de junio de 1973 se distribuyeron 205.865 raciones a esas personas en Jordania oriental, en comparación con 209.502 en junio de 1972, lo que significa una disminución del 1,7%. El Organismo coopera con el Gobierno de Jordania en esta tarea, de conformidad con el apoyo que la Asamblea General reitera anualmente a sus esfuerzos por prestar asistencia de carácter humanitario, en la medida en que sea factible, a no refugiados que fueron desplazados en 1967. El costo de las raciones y el 50% de los costos de distribución y transporte son sufragados por el Gobierno de Jordania. Las personas desplazadas que residen en los campamentos de emergencia establecidos después de 1967 aprovechan también el servicio de sanidad del Organismo y otros servicios de los campamentos.

#### Registro y comprobación de derechos

52. La situación en Jordania se mantuvo tranquila durante el año y se adelantó algo en la corrección de las nóminas de raciones. En Gaza y en la ribera occidental, continuaron las comprobaciones de la existencia y presencia de refugiados

y, además de la eliminación rutinaria de las nóminas de ausentes y de personas cuya muerte no se había comunicado anteriormente, se reasignaron a familias necesitadas las raciones de muchos refugiados cuya situación económica ha mejorado acusadamente. En consecuencia, un total de 14.105 niños necesitados recibieron raciones por primera vez.

53. En el Líbano el Organismo no ha estado en condiciones de llevar a cabo el programa ordinario de investigaciones desde octubre de 1969, por lo que no se dispuso de raciones, dentro del máximo fijado para el Líbano, para distribuir las a los niños de los refugiados necesitados que no reciben raciones.

54. Se ha adelantado algo en la rectificación de las nóminas en la República Árabe Siria pues, a pesar de que el Gobierno sigue oponiéndose a las investigaciones del Organismo en el terreno, ha cooperado en el suministro de información con respecto a muertes, ausencias prolongadas y matrimonios de palestinas con no refugiados.

55. En los 12 meses que concluyeron el 30 de junio de 1973, en todas las zonas de operaciones del Organismo se eliminaron los nombres de 22.900 personas, de las cuales 26.788 recibían raciones, en comparación con 30.643 personas (de las que 22.777 recibían raciones) eliminadas en los 12 meses anteriores al 30 de junio de 1972. Durante el año se distribuyeron 17.374 raciones a niños de familias necesitadas que figuraban en la lista de espera.

56. En Jordania oriental se distribuyen raciones suministradas por el Gobierno de Jordania a 39.254 niños de familias de refugiados desplazados de la ribera occidental, la mayoría de las cuales vive fuera de los campamentos de emergencia.

57. El Organismo tiene un límite para el número máximo de personas que pueden recibir raciones en cada país; en este límite no se tiene en cuenta el crecimiento de la población. En consecuencia, sigue aumentando el número de niños mayores de un año para los que no se dispone de raciones de manera permanente y que son potencialmente elegibles. Al 30 de junio de 1973, estos niños ascendían a un total de 377.707, de los que 203.270 se encontraban en Jordania oriental (véase, sin embargo, el párrafo anterior), 69.585 en la ribera occidental, 25.595 en el Líbano, 47.553 en la República Árabe Siria y 31.704 en la Faja de Gaza.

#### Raciones básicas

58. El contenido de calorías de la ración básica de alimento, aproximadamente 1.500 calorías diarias en verano y 1.600 en invierno, no sufrió modificaciones pero, en 1970, 1971 y 1972 el componente de legumbres se reemplazó por una mayor cantidad de harina o arroz para utilizar las donaciones en especie recibidas en exceso de las necesidades normales y para evitar adquisiciones que se debieran pagar en efectivo. En Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, se sustituyó también en algunas ocasiones el arroz por una cantidad adicional de harina, debido al atraso en la llegada de un envío de donación de arroz (véase cuadro 4 del anexo I). En 1973, el componente de legumbre se está reemplazando con cantidades adicionales, ya sea de harina o de arroz, según las existencias de cada sector. Entre marzo y junio, hubo que reducir en forma temporal y en distinta medida, la distribución de azúcar en todos los sectores, debido al atraso con que llegaron los envíos.

## Alimentación complementaria

59. El programa de alimentación complementaria está destinado a proteger el nivel de alimentación de los grupos más vulnerables de refugiados, tales como los lactantes, niños en edad preescolar y escolar, mujeres embarazadas y madres lactantes, enfermos tuberculosos no hospitalizados, casos médicos especiales y refugiados desplazados, especialmente los que todavía están instalados en campamentos de emergencia en Jordania oriental y en Siria. El programa de alimentación complementaria incluye la distribución diaria de comidas calientes, leche reconstituida y vitaminas, y la distribución mensual de raciones adicionales a categorías especiales según se detalla en los párrafos siguientes. Este programa es particularmente importante debido a que la ración básica mensual no contiene alimentos frescos ni proteínas animales y a que muchos niños menores de 15 años que en principio podrían ser elegibles no reciben raciones básicas debido a los límites máximos establecidos para el número de raciones.

60. Dentro del programa de comidas calientes (véase el anexo I, cuadro 5-A), el Organismo proporcionó, en sus centros de alimentación complementaria, una comida diaria caliente, con la debida composición nutritiva a unos 27.000 beneficiarios (normalmente seis días a la semana). Estas comidas calientes se distribuyen libremente a todos los niños hasta la edad de seis años, y por recomendación médica a niños mayores y a adultos enfermos, dentro de un límite total (44.100 beneficiarios al 1.º de abril de 1973) que se revisa periódicamente a la luz de la utilización real. Se proporcionan diversos menús apropiados para los diferentes grupos de edad. Incluyen alimentos frescos (verduras y frutas), así como artículos que proporcionan proteínas animales tales como la leche y los productos lácteos, los huevos y la carne. Además de las comidas calientes, también se proporciona diariamente, por recomendación de los funcionarios médicos del OOPS, una dieta especial rica en proteínas y en calorías, el llamado "Menú Post-diarréico", a los niños que sufren de diarrea, desnutrición o nutrición deficiente.

61. El programa de la leche (véase el anexo I, cuadro 5-B) distribuye diariamente una mezcla reconstituida de leche entera y descremada para lactantes de seis a 12 meses y para niños menores de seis meses que no pueden ser amamantados. El programa distribuye también leche descremada reconstituida, seis días a la semana, a niños de uno a seis años, a las mujeres embarazadas y a las madres lactantes desde el comienzo del quinto mes de embarazo y durante un año después del parto, y, previa recomendación médica, a refugiados enfermos. Durante el año escolar, los niños que asisten a las escuelas primarias del Organismo reciben normalmente leche descremada reconstituida cinco veces a la semana. Debido a una demora en la entrega de suministros de leche descremada, la distribución general y escolar de leche fue interrumpida durante varios períodos en los diferentes sectores.

62. Como parte del programa de alimentación complementaria, el Organismo siguió distribuyendo mensualmente raciones adicionales a las mujeres embarazadas desde el quinto mes de embarazo y durante un año después del parto, a enfermos tuberculosos no hospitalizados y a todos los niños entre los seis y diez años.

63. Se distribuyeron cápsulas de vitaminas A y D seis días a la semana con las comidas calientes a cada uno de los beneficiarios menores de seis años y tres días a la semana con la leche descremada a los niños de escuela primaria, durante el año escolar. Durante las vacaciones escolares de verano, se distribuyeron cápsulas de vitaminas A y D a los niños mayores de seis años seleccionados según recomendación médica para recibir comidas calientes.

64. Además de este programa normal de alimentación complementaria, se mantuvo el programa de emergencia (véase el anexo I, cuadro 6) establecido después de las hostilidades de 1967. Este programa está destinado a los refugiados desplazados, particularmente a los que están todavía alojados en campamentos de emergencia en Jordania oriental y en Siria. Consiste en: a) la ampliación de la distribución diaria de leche y de comida caliente a todos los niños refugiados desplazados hasta la edad de 15 años; b) la distribución de una mezcla de leche descremada y entera a los lactantes de cuatro a seis meses de edad entre los refugiados desplazados de Jordania oriental y Siria; c) la distribución mensual de un suplemento de proteínas (una lata de doce onzas de carne y 500 gramos de CSM/WSB) <sup>12/</sup> a i) todos los refugiados desplazados de la República Arabe Siria; ii) los que viven en campamentos de emergencia y a las mujeres embarazadas desplazadas, las madres lactantes y los pacientes de tuberculosis no hospitalizados que viven fuera de los campamentos de emergencia en Jordania oriental; y iii) todas las mujeres embarazadas, madres lactantes y enfermos de tuberculosis no hospitalizados en la Faja de Gaza. En nombre del Gobierno de Jordania y a título de reembolso, el Organismo continúa suministrando diariamente leche y comidas calientes a las personas desplazadas (distintas a los refugiados registrados en el OOPS) que viven en los campamentos de emergencia de Jordania oriental.

65. Se recibieron contribuciones generosas de fuentes diversas, en efectivo y en especie, para apoyar el programa de alimentación complementaria. Con excepción de la leche descremada y la CSM (o WSB) proporcionadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América y la leche entera proporcionada por el Gobierno suizo, la Comunidad Económica Europea corrió con todos los gastos del programa, de conformidad con un convenio firmado el 18 de diciembre de 1972 que cubre el período comprendido entre el 1.º de julio de 1972 y el 30 de junio de 1973 y es renovable por dos años más. La contribución de la CEE fue en efectivo y en especie e incluyó el costo de la construcción de tres nuevos centros de alimentación complementaria en la República Arabe Siria.

#### Campamentos y albergues<sup>13/</sup>

66. La población de los 53 campamentos establecidos antes de 1967 descendió de 514.679 a 510.312. En los diez campamentos de emergencia (seis en Jordania oriental

---

<sup>12/</sup> CSM es una mezcla de harina de maíz, soya y leche; WSB es una mezcla de trigo y soya.

<sup>13/</sup> Se señalan los párrs. 55 a 57 del informe anual para 1970 a 1971, Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8413), en los cuales se explica el origen y la naturaleza de los campamentos de refugiados palestinos, así como la relación y la limitada responsabilidad que tiene el OOPS en lo que a ellos se refiere. Conviene también distinguir tres categorías de construcciones en los campamentos: las instalaciones construidas o alquiladas por el Organismo, por ejemplo, escuelas, clínicas, negocios, etc., en poder del Organismo, que las utiliza para los fines antes indicados; los albergues (chozas) construidos por el Organismo, que son posesión y residencia de los refugiados, que los han mantenido en buenas condiciones y, en muchos casos, les han introducido adiciones y mejoras; y los albergues y otros edificios construidos y ocupados o de otro modo usados por refugiados (u otros), en algunos de los cuales el Organismo puede haber prestado cierta asistencia durante la construcción. Se debe anotar también que algunos campamentos tienen grandes cantidades de personas que no son refugiados inscritos y ni siquiera son habitantes inscritos del campamento (véanse el párr. 4 supra y el párr. 67 infra).

y cuatro en la República Arabe Siria) establecidos para alojar a refugiados y a otras personas desplazadas como resultado de las hostilidades de 1967, la población aumentó de 128.654 a 133.781. La población inscrita de los campamentos representaba un 38,4% de la población total de refugiados inscritos.

### Jordania oriental

67. En Jordania oriental hubo movimiento en pequeña escala en dos de los campamentos de emergencia y el total de la población inscrita de los seis campamentos de emergencia aumentó de 112.834 a 118.046. Esta cifra incluye a refugiados inscritos de la Ribera occidental, Gaza y el valle oriental del Jordán y a personas desplazadas de las mismas regiones que no están inscritas en el Organismo. El aumento es resultado de una encuesta realizada de albergue en albergue que incluyó a lactantes no inscritos hasta ese momento, hijos de personas desplazadas nacidos después de la inscripción de éstas por el Gobierno de Jordania en 1967.

68. En los campamentos de emergencia y en los establecidos se construyeron nuevos caminos de acceso y senderos y se mejoraron los existentes, así como las instalaciones sanitarias y de desagüe. En tres campamentos de emergencia se levantaron escuelas prefabricadas y se proyecta construir otras antes de la iniciación del año escolar de 1973/1974. Se terminaron muchos proyectos de pavimentación de patios escolares por el personal escolar, los alumnos y las comunidades de los campamentos, con ayuda del OOPS y organismos voluntarios, y se hicieron otras pequeñas mejoras en las condiciones de vida y en las comodidades.

### Siria

69. En los cuatro campamentos de emergencia de la República Arabe Siria la población permaneció relativamente estable (15.735, en comparación con 15.820 en 1972). En 1972 se construyeron 500 albergues en el campamento de Qabr Essit, pero debido al retraso en la asignación de terrenos, a causa de problemas del uso y la distribución de la tierra, no se pudo llevar a cabo la construcción de albergues para 880 familias que aún viven en tiendas de campaña en Dera'a y Jaramana. Estas tiendas de campaña ya están deterioradas, pero, con fondos donados por la Federación Sueca pro Salvación de la Infancia, se compraron y se distribuyeron a los refugiados de Dera'a 200 cubiertas para tiendas de campaña para impermeabilizar las tiendas más deterioradas. En Jaramana muchas familias de refugiados han construido sus propios albergues en el emplazamiento actual.

70. En los campamentos de emergencia se proporcionaron aulas adicionales, algunas de ellas como ampliación de escuelas existentes. Se terminó la instalación de una clínica en el campamento de Jaramana y la construcción de otras dos en Sbeineh y Qabr Essit, y en Jaramana, Sbeineh y Qabr Essit se ha aprobado la construcción de tres centros de alimentación complementaria, que quedarán terminados en el año. El Organismo está contribuyendo a sufragar el costo de una extensión del sistema de alcantarillado de Aleppo, construido por la municipalidad y el Ministerio de Asuntos Rurales de Siria, que prestará servicios al campamento de Nairab. Se ha aprobado la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua en Khan Eshieh y el Organismo ha accedido a contribuir para un proyecto del Gobierno destinado a mejorar el servicio de agua en el campamento de Sbeineh, que actualmente no es satisfactorio.

## Líbano

71. En los campamentos del Líbano el OOPS no construyó albergues durante el año, pero se asignaron 54.673 dólares para reparaciones y nuevos techos que se necesitaban imperiosamente en albergues de refugiados, para reparación y pavimentación de caminos y para el mejoramiento de la salubridad ambiental de los campamentos. Pero, como arreglo de emergencia, hubo que usar una parte - 21.931 dólares - de esta asignación para reparar el daño sufrido por los albergues de los refugiados en los campamentos de Beirut y sus alrededores como resultado de los combates que tuvieron lugar en el Líbano durante mayo de 1973.

## Ribera occidental

72. La población de los campamentos de la Ribera occidental aumentó durante el año de 71.850 a 73.294. Ha continuado el mejoramiento de los 16 campamentos que están totalmente ocupados en la Ribera occidental, mediante proyectos de autoayuda con asistencia de las autoridades locales o del OOPS. En el campamento de Aida se construyó un tramo considerable del nuevo camino principal, con ayuda de las autoridades locales, y a fines de junio de 1973 estaban terminados o casi listos unos diez proyectos de autoayuda con participación del OOPS. Estos proyectos incluían la construcción de un centro de actividades juveniles en el campamento de Dheisheh, la nivelación y pavimentación con concreto de patios en las escuelas, la ampliación de una cancha de baloncesto, la construcción de un muro alrededor de un recinto escolar, y la construcción y el equipamiento de dependencias de economía doméstica.

73. Este año ha habido un considerable aumento en la extensión de conexiones particulares de agua y electricidad desde servicios de los organismos locales a albergues situados dentro de los campamentos.

## Gaza

74. En Gaza, se completó el programa de construcción de 915 habitaciones en el campamento de Nuseirat, mencionado en el informe del año pasado, y estaba próximo a terminarse un programa similar más pequeño, de unas 50 habitaciones, en Maghazi. El Organismo efectuó este trabajo contra reembolso de los fondos por parte de las autoridades israelíes, para reemplazar los albergues demolidos para la ampliación de caminos en estos campamentos con fines de seguridad. (Esta construcción no está relacionada con la demolición que se realizó en julio y agosto de 1971 en tres de los campamentos principales, que fue objeto de un informe especial a la Asamblea General (A/8383 y Add.1), y en relación con la cual no se construyeron albergues de reemplazo).

75. Las autoridades israelíes demolieron varios albergues en los campamentos de Rafah y Khan Yunis con motivo de la ampliación de caminos y proyectos de vivienda conexos. Hasta ahora, han sido afectadas por estas demoliciones 216 familias de Rafah y unas 167 de Khan Yunis. En Rafah se demolieron albergues que comprendían 260 habitaciones construidas por el Organismo y 36 habitaciones construidas con asistencia del Organismo (no se pagó compensación por ninguna de ellas) y 221 habitaciones construidas en forma particular (por las cuales se presume que se indemnizó directamente a los refugiados). En Khan Yunis se demolieron albergues que comprendían 248 habitaciones construidas por el Organismo y 123 habitaciones de particulares.

76. A los refugiados afectados por estas demoliciones en Rafah y Khan Yunis se les ofreció la opción de comprar viviendas, con un sistema de pago a plazos si lo deseaban, en nuevos proyectos de vivienda construidos por las autoridades militares en la vecindad de los dos campamentos. A los que no quisieron o no pudieron hacerlo se les ofrecieron albergues del Organismo desocupados en sus campamentos respectivos por otros refugiados que habían escogido las nuevas viviendas. En todos estos casos, las autoridades israelíes hicieron directamente la asignación de los albergues del Organismo desocupados. A pesar de que se tiene entendido que las autoridades israelíes pagaron a los refugiados cierta indemnización por los albergues y adiciones construidos en forma particular, no se ha pagado compensación por la demolición de las estructuras construidas por el Organismo que ocupaban los refugiados, es decir, por la mayor parte de lo que fue demolido. El Organismo está haciendo gestiones al respecto.

77. Las autoridades militares están nivelando considerables extensiones de terreno cerca de Gaza y de Beit Lahia, y se tiene entendido que se ofrecerán en venta terrenos a los refugiados que viven en los campamentos de Beach y de Jobalia para que construyan en ellos sus propias casas. También se contempla un cuarto proyecto de vivienda para la región de Rafah y Khan Yunis. Se volvió a pavimentar el camino principal de Rafah, que divide el campamento de Rafah; en el campamento de Beach se han construido cinco caminos de asfalto y se están construyendo dos más, y las autoridades han instalado un mercado público. El Organismo ha hecho también algunas reparaciones menores de caminos en varios campamentos para facilitar el movimiento de sus vehículos.

78. En Gaza, Deir el-Balh, Khan Yunis y Rafah la administración militar ha ampliado los límites urbanos para incluir a los campamentos adyacentes (Beach o Shati, Deir el-Balsh, Khan Yunis y Rafah). Como indicó el Comisionado General en la exposición que hizo ante la Comisión Política Especial el 2 de noviembre de 1972 14/, la simple inclusión de un campamento en una zona municipal no tiene en sí significación especial en relación con el mandato del Organismo. Hasta ahora, con la excepción de los servicios de salubridad en el campamento de Beach (Shati) (véase el párr. 124), los servicios del Organismo no han sido afectados en forma directa.

---

14/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Comisión Política Especial, 829a. sesión.



## Asistencia para casos especiales

### Suministro de ropa

79. Las organizaciones voluntarias, gracias a la ayuda de sus contribuyentes en el extranjero, continuaron haciendo generosas donaciones de ropa usada por conducto del OOPS. El Organismo recibió alrededor de 817 toneladas, que distribuyó entre los refugiados registrados en Jordania oriental, la ribera occidental, el Líbano, la República Arabe Siria y la Franja de Gaza. El propio Organismo gastó unos 12.000 dólares para el transporte terrestre y marítimo de parte de la ropa recibida del extranjero.

80. Las siguientes organizaciones hicieron generosas contribuciones para estos efectos: American Friends Service Committee, Canadian Lutheran World Relief, Canadian Red Cross Society, Caritas-Verband (República Federal de Alemania), Catholic Relief Services (Estados Unidos de América), Church of Scotland, Church World Service (Estados Unidos de América), Iglesia Evangélica Alemana, Help the Aged (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Federación Luterana Mundial (Suecia), Lutheran World Relief, Inc., Mennonite Central Committee (Estados Unidos de América), Concilio de Iglesias del Cercano Oriente, Misión pontificia para Palestina, Unitarian Service Committee of Canada, United Church of Canada, Women's Royal Voluntary Service (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), OXFAM (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y Rädda Barnen (Suecia).

81. Otros donativos especiales recibidos de organizaciones de los Estados Unidos de América, Canadá y Europa fueron de gran ayuda para atender urgentes necesidades de ropa.

### Casos individuales

82. Este programa asiste a los refugiados más necesitados, entre los cuales se incluyen los que no pueden trabajar, los lisiados, los casos tuberculosos, los enfermos crónicos, las viudas con hijos menores de edad y los ancianos. Se prestó asistencia especial a este grupo y, en total 22.474 personas recibieron pequeñas sumas de dinero; otras se beneficiaron de un reparto especial de ropa, mantas, queroseno y, cuando fue posible, calzado. Los asistentes sociales ayudaron a muchas personas y familias a resolver sus problemas mediante asesoramiento y orientación y tramitaron unos 10.000 casos de asistencia con aparatos prostéticos, alimentación complementaria y, en algunos casos, un subsidio o préstamo que les permitiera practicar sus oficios. Durante el año, se pudo proporcionar a 198 huérfanos y 60 ancianos indigentes atención en una institución, en general en forma gratuita.

### B. Servicios de sanidad

83. El Organismo mantuvo un programa integrado y amplio de sanidad, que incluía servicios de medicina preventiva y curativa y de saneamiento del medio. Dentro de las limitaciones de los recursos del Organismo, esos servicios son análogos a los servicios básicos que proporcionan los gobiernos huésped a sus poblaciones.

84. Se lograron algunas modestas mejoras en los servicios e instalaciones de sanidad. Mediante contribuciones en dinero o especie, se alentó especialmente la construcción de letrinas familiares, sobre todo en los campamentos de emergencia de Jordania y Siria.

85. Se siguió evitando la propagación de las enfermedades transmisibles, aunque se registraron brotes limitados de cólera en la República Árabe Siria y en la ribera occidental (véase el párr. 95). Se mantuvo el amplio programa de inmunización contra la tuberculosis, la difteria, la tos ferina, el tétanos, la poliomielitis, las fiebres del grupo tifoideo, la viruela y el sarampión. Se proporcionaron comprimidos de hierro para la prevención y el tratamiento de la anemia de las mujeres embarazadas y lactantes. En Damasco, y alrededor de esa ciudad, se proporcionaron comprimidos de yoduro a los niños en edad escolar, para la prevención y el tratamiento del bocio común. Se dio un intenso tratamiento con piperacina a los niños en edad escolar y preescolar que sufrían de ascariasis.

86. Como en años anteriores, los gobiernos interesados, las universidades, las organizaciones de beneficencia, las empresas comerciales y los particulares han proporcionado valiosa asistencia mediante la provisión de personal, asesoramiento y dirección técnica especializados, servicios gratuitos de hospital, radiografía y laboratorio, servicios en los centros de salud de la madre y el niño, suministros médicos, vacunas, canastillas para recién nacidos, suministros de alimentación complementaria y ayuda en las campañas de vacunación en masa. También se proporcionaron fondos para la capacitación de estudiantes refugiados, particularmente en enfermería básica y obstetricia. Se recibieron también donaciones para sufragar los gastos de funcionamiento anuales de distintas unidades sanitarias, como centros sanitarios, y centros de rehidratación y nutrición, y gran parte de los gastos de funcionamiento del programa de emergencia de alimentación y del programa normal de alimentación complementaria. El Organismo también recibió, a título de donación, varias ambulancias.

#### Clínicas, hospitales y laboratorios

87. El Organismo continuó proporcionando servicios de medicina preventiva y curativa a los refugiados en 95 unidades sanitarias, en otros 13 lugares por conducto de organizaciones de beneficencia privada subvencionadas por el Organismo y en 11 lugares a través de los gobiernos. La medicina curativa abarcó los mismos servicios que en años anteriores.

88. En general, la demanda de servicios médicos fue ligeramente inferior a la del año pasado, aunque continuó siendo alta en Jordán oriental y en Gaza. Se registró una notable mejoría en la contratación de personal médico y de enfermería, tanto local como expatriado, para la Franja de Gaza. El cuadro 8 del anexo I contiene información estadística correspondiente a los servicios de medicina curativa para pacientes externos.

89. En el período de 1972-1973, el número medio de camas de hospital disponible diariamente, para pacientes refugiados, mediante arreglos concertados por el OOPS, en las cinco zonas, fue de 1.657. Ese número incluía las camas de los dos hospitales administrados por el Organismo, de los centros de maternidad del Organismo y de la sala de pediatría de una de las clínicas de la Franja de Gaza y también en hospitales públicos y privados relacionados con el Organismo. Fue necesario

aumentar la cuota de subsidio a varios de los hospitales privados, a causa del constante aumento de los costos, aunque aún quedaban disponibles algunas camas gratuitas. El promedio diario de camas ocupadas fue de 1.287. Se desconoce el número de admisiones hospitalarias gestionadas directamente por los mismos pacientes en hospitales públicos y privados. Al 30 de junio de 1973, el número registrado de camas de hospitales disponibles en forma gratuita para los refugiados era de 1.610; la disminución se debió principalmente al cierre temporal de un hospital público en Gaza para hacer renovaciones y al cambio en los arreglos sobre el número de camas en los hospitales públicos de la ribera occidental ocasionado por la legislación de la Administración militar mencionada en el párrafo 92.

90. Alrededor del 78% de las camas de hospital fueron utilizadas para el tratamiento de pacientes que sufrían de estados agudos de naturaleza médica, quirúrgica o ginecológica, y el 22% restante, para pacientes con enfermedades crónicas (10% para tuberculosis y 12% para enfermedades mentales).

91. El Organismo mantuvo su laboratorio central en la Franja de Gaza y 12 laboratorios clínicos adscritos a sus centros sanitarios más importantes, uno de los cuales fue establecido en el curso del año. Se proporcionó equipo adicional a algunos laboratorios. Los demás servicios de laboratorio de naturaleza clínica o de salud pública se obtuvieron de laboratorios públicos, universitarios o privados, generalmente sobre la base de un subsidio o de costos por servicio, en algunos casos, como donaciones.

92. El 28 de enero de 1973, la administración militar de Israel en la ribera occidental, promulgó una "ordenanza sobre los honorarios por servicios médicos (exenciones y reducciones)" que entró en vigor el 1.º de marzo de 1973. De acuerdo con esta ordenanza, con limitadas excepciones, todos los que usen los servicios médicos públicos, incluso los refugiados con derecho a recibir servicios sanitarios del OOPS, debe pagar honorarios. Las únicas categorías exentas de pago son los participantes en el plan de seguro médico de la administración militar y los casos especiales que el Departamento de Bienestar Social de la administración militar certifique como tales. No se cobran honorarios por el examen y tratamiento de enfermedades de interés para la salud pública, por exámenes relacionados con el cáncer, por higiene pública, por servicios sanitarios para la madre y el niño, por servicios sanitarios escolares y por algunos otros servicios. En 1973, no hubo consultas previas con el Organismo, pero, en junio de 1972, cuando se promulgó inicialmente la ordenanza para que entrara en vigor el 1.º de julio de 1972, el Director de Servicios Sanitarios del Organismo solicitó del Director General del Ministerio de Salud de Israel que se eximiera a los refugiados registrados por el Organismo como autorizados para recibir servicios sanitarios, no quedaran afectados por esas disposiciones. Por consiguiente, se dejó sin efecto temporalmente la obligatoriedad de la ordenanza. Al tomar conocimiento del decreto por el que se ponía en vigor la ordenanza, el Organismo reiteró sus representaciones a las autoridades israelíes, en febrero y marzo de 1973, solicitando que se mantuvieran los servicios gratuitos prestados anteriormente a los refugiados enviados por el Organismo, pero se le informó que no se harían excepciones de las disposiciones generales en favor de los refugiados. Sin embargo, las autoridades israelíes convinieron, en no aplicar las disposiciones de la ordenanza, en lo que concernía al Organismo, durante las primeras dos semanas de marzo, y se comprometieron a eximir a los refugiados que cumplieran los requisitos de las autoridades en cuanto a los casos de asistencia social.

93. Anteriormente, el servicio sanitario del Organismo en la ribera occidental se ha basado en gran medida en la utilización de instalaciones públicas y privadas, en particular camas de hospital, para complementar sus propias instalaciones. Anteriormente, el Organismo pagaba subsidios, con respecto a la utilización de estos servicios, al Gobierno de Jordania (así como subsidios a los hospitales privados que admitían a pacientes refugiados mediante un arreglo con el Organismo), pero, desde junio de 1967, no se han efectuado pagos al Gobierno de Jordania en relación con la ribera occidental; no se han hecho jamás pagos al Gobierno de Israel, con respecto a la ribera occidental o a Gaza y, desde los primeros cuatro meses de 1970, a causa de la situación financiera del Organismo, no se ha hecho ningún pago con respecto a Jordania oriental al Gobierno de Jordania (que, no obstante, ha seguido proporcionando servicios sanitarios gratuitos a los refugiados enviados por el Organismo).

94. En opinión del Comisionado General no habría sido apropiado que el Organismo traspasara a la Potencia ocupante la responsabilidad de determinar qué refugiados deberían recibir tratamiento gratuito; ni habría estado de acuerdo con la política del Organismo a hacer pagos a la administración militar por la prestación de servicios médicos a los refugiados. Por consiguiente, el Organismo se consideró obligado a considerar la necesidad y posibilidad de aumentar el número de camas a su disposición, en hospitales privados, y de expandir en pequeña escala sus propios servicios a pacientes externos, en la medida en que lo requiera la presión de la demanda de camas e instalaciones clínicas, a la luz de la experiencia en las distintas circunstancias que habían surgido.

#### Lucha contra las enfermedades transmisibles

95. La incidencia de enfermedades transmisibles importantes, para las que continuó la vigilancia en la forma acostumbrada, se indica en el cuadro 10 del anexo I. Tras una ausencia de casos de cólera en la zona de operaciones, desde el final de 1970, a excepción de un solo caso de un residente, no refugiado, de Hebrón en la ribera occidental en junio de 1971, se registraron brotes de esta enfermedad en la República Arabe Siria y en la ribera occidental en octubre de 1972. Aunque varias zonas de Siria se vieron afectadas, sólo se comunicó un caso entre los refugiados desde Homs, una mujer que sucumbió a la enfermedad. En la ribera occidental, el brote se limitó a Jerusalén y las zonas circundantes, como ocurrió en 1970. Del total de 20 casos comunicados, siete eran refugiados, de los cuales solamente dos residían en los campamentos. Se produjo una muerte entre los casos de refugiados.

96. Las infecciones comunes gastrointestinales (enfermedades diarréicas y disentería) y la fiebre tifoidea no mostraron variaciones importantes en su incidencia en comparación con los dos años anteriores. La hepatitis infecciosa siguió más o menos al mismo nivel relativamente alto, mostrando una disminución en la zona de Gaza pero registrando, en cambio, incrementos en las demás zonas, especialmente en la ribera occidental. Se registró algún incremento de la poliomielitis, de 15 a 28 casos. Con 28 casos, la anquilostomiasis registró un aumento en Gaza (17 casos en el período anterior); no se informó de ningún caso en el Líbano meridional, en contraste con los siete casos registrados el año anterior. La proporción de las citadas enfermedades, que en general reflejan el estado sanitario del medio, se mantuvo a niveles aceptables.

97. La incidencia de las demás enfermedades contagiosas importantes, en relación con 1971/1972, registró las siguientes tendencias (las cifras que se dan entre paréntesis corresponden al período 1971/1972): la incidencia de la conjuntivitis aguda, 23.406 (24.094) casos, y el tracoma, 636 (625) casos, no se modificó fundamentalmente. El sarampión mostró una incidencia considerablemente menor, 2.625 (5.395) casos, pero como el Organismo dependía completamente de las donaciones de vacunas contra el sarampión, no pudo proporcionar una inmunización para los niños en todas las zonas, contra el sarampión y, por consiguiente, el número de muertes debidas al sarampión aumentó en forma aguda. La tos ferina registró una incidencia considerablemente menor, 114 (238) casos, y la reducción ocurrió principalmente, en Jordania oriental. La incidencia del tétanos de los recién nacidos experimentó algún incremento en Gaza, 18 (13) casos. Se informó de ocho (4) casos de malaria, todos en la zona de Gaza, dos (ninguno) de los cuales fueron recaídas, dos (3) casos provenientes del exterior y uno (1) caso de contagio en la zona. Seguían siendo objeto de investigación tres casos que ocurrieron en junio de 1973. La incidencia de la tuberculosis respiratoria, 278 (298) casos, fue análoga a la del año anterior, con alguna disminución en Jordania oriental (de 126 a 111 casos).

98. Las medidas generales de lucha contra las enfermedades transmisibles, como el saneamiento del medio y la educación sanitaria, recibieron la atención usual, en especial, para evitar el recrudecimiento del cólera y también para reducir la incidencia de las infecciones gastrointestinales de todo tipo. Con éstas y otras medidas más concretas, se logró reducir al mínimo la propagación del cólera entre los refugiados de las dos zonas donde se registraron brotes. Con el programa de inmunización rutinaria, se mantuvo la prevención específica de la tuberculosis, la difteria, la tos ferina, el tétanos, la poliomielitis, la fiebre tifoidea y la viruela. En la medida en que se dispuso de vacunas donadas en cada zona, se proporcionó inmunización contra el sarampión.

99. En Jordania oriental, la campaña de vacunación masiva BCG del Gobierno para todas las personas menores de 19 años, tanto residentes como refugiados, se ha extendido ahora a la mayor parte del país. En Siria, la campaña de vacunación BCG, dirigida por el Ministerio de Salud, incluyó a los niños de las escuelas del OOPS/UNESCO, y a los niños de las escuelas públicas. En todas las zonas, los departamentos oficiales de salud siguieron apoyando el programa del Organismo para la lucha contra las enfermedades transmisibles, proporcionando diagnósticos y servicios hospitalarios, adoptando ciertas medidas comunales y proporcionando vacunas y otros suministros.

#### Salud de la madre y del niño

100. El OOPS proporcionó atención sanitaria integral a madres y niños pequeños (hasta el segundo año de vida) a través de 79 centros sanitarios propios y tres centros subvencionados por organismos voluntarios. El Consejo Noruego para los Refugiados, el Commonwealth Save the Children Fund y la Federación Luterana Mundial continuaron proporcionando equipos médicos y de enfermería para clínicas de pediatría preventiva y curativa en dos de los campamentos de emergencia (Baqa'a y Jerash) en Jordania oriental. Los centros del Ministerio de Salud en Amman y los de la Federación Luterana Mundial en dicha ciudad y en Damasco, prestaron servicios de salud para la madre y el niño a comunidades dispersas de refugiados en esas ciudades. En Gaza, la Federación Sueca de Ayuda al Niño continuó

proporcionando ayuda a los programas de educación y capacitación en la salud de la madre y el niño y servicios sanitarios conexos con base en el centro sanitario OOPS/Suecia. El Gobierno de Bélgica siguió proporcionando los servicios de un pediatra hasta marzo de 1973, para los servicios de protección del niño en el centro sanitario OOPS/Bélgica, situado en Jabalia. En el cuadro 11 del anexo I aparecen datos estadísticos sobre ciertos aspectos de los servicios de protección a la madre y el niño y los servicios sanitarios escolares.

101. El programa de protección a la madre, que comprende servicios prenatales, natales y posnatales, recibió un valioso apoyo nutricional a través de la asignación de raciones secas y de leche descremada. En el programa de profilaxis y terapia de la anemia en el embarazo, se añadió folato, al régimen simple de sulfato ferroso, ya que, en ese estado, se presentan comúnmente deficiencias tanto de folato como de hierro. Aunque 29.283 mujeres se registraron durante el período de atención prenatal, se atendió en el parto a 30.023 mujeres. Las parteras autóctonas (dayahs) atendieron en el parto en el hogar, bajo la supervisión de enfermeras, representando tales nacimientos un 66% del total. Los partos en los centros de maternidad del OOPS representaron un 14% del total, y en los hospitales, el 20%. Hubo ocho casos de muerte relacionados con la maternidad, lo que arrojó una tasa de mortalidad materna de 0,27 por mil nacimientos de niños vivos. La tasa de mortinatalidad en los 30.319 nacimientos inscritos, fue del 12,6 por mil del total de nacimientos.

102. La observación regular de niños por médicos y enfermeras comprendió, por término medio, 29.739 lactantes y 25.568 niños en sus años de vida primero y segundo. Empleando el peso como indicador de nutrición insuficiente en niños pequeños, la proporción de lactantes de menos de un año fue de 11,40%, y de los niños de uno a dos años de 11,43%, siendo las tasas correspondientes al período anterior, 11,62% y 14,75%, respectivamente. La tasa para el grupo de edad entre uno y dos años en Gaza fue alto en comparación con las de las demás otras zonas.

103. Para prevenir la alimentación insuficiente y rehabilitar a los lactantes desnutridos, el Organismo fomentó el uso de sus programas de leche y comidas calientes. Para el tratamiento de los casos más serios de desnutrición, y para quienes sufrían de gastroenteritis aguda de carácter grave - excepto en los casos en que la hospitalización fue necesaria - funcionaron 20 centros de rehidratación y nutrición con una capacidad total de 237 camas. Durante el año, se admitieron 2.549 pacientes en esos centros; el promedio de ocupación de camas fue del 86,9% y el promedio de duración de la estadía por caso fue de 25 días. En el presupuesto de 1973 se consignaron créditos para proporcionar a todas las zonas caseinato de calcio, que se está entregando en estos momentos. Los ensayos anteriores han demostrado que el caseinato de calcio, cuando se emplea en combinación con la dieta especial de posdiarrea, acelera el ritmo de restablecimiento de los que sufren de desnutrición.

104. Se prestaron servicios de supervisión sanitaria periódica a un promedio de 12.426 niños de dos a tres años de edad, lo que representa aproximadamente la mitad del número de niños de este grupo de edad. Sólo el número relativamente pequeño de niños, de tres a seis años de edad (aproximadamente 4.500) registrados en centros recreativos son objeto de supervisión sanitaria periódica. Una vez más han resultado infructuosos los esfuerzos para hacer llegar la atención sanitaria uniformemente a todos los niños en edad preescolar (de dos a seis años), debido a la difícil situación financiera del Organismo.

105. Los datos demográficos y las estadísticas de fallecimientos por causa constituyeron medios adicionales para evaluar el estado de salud de la población infantil. En el Líbano, la ribera occidental y la República Arabe Siria, donde fue posible realizar estudios demográficos, las tasas de natalidad, mortalidad infantil y de mortinatalidad, en muestras representativas de la población, eran en 1972 las siguientes:

|  | <u>Libano</u> | <u>Ribera occidental</u> | <u>República Arabe Siria</u> |
|--|---------------|--------------------------|------------------------------|
| Tasa de natalidad<br>(por 1.000 habitantes)                  | 33,1          | 44,6                     | 24,9                         |
| Tasa de mortalidad infantil<br>(por 1.000 nacimientos vivos) | 42,5          | 67,5                     | 39,8                         |
| Tasa de mortinatalidad<br>(por 1.000 nacimientos)            | 7,0           | 18,1                     | 16,2                         |

Indudablemente, algunas de estas tasas reflejan un registro incompleto de sucesos vitales. La tasa de mortinatalidad del Líbano es extraordinariamente baja, mientras que la tasa de natalidad y la de mortalidad infantil para la República Arabe Siria son tal vez bajas. En los datos recogidos en todas las zonas sobre las causas del fallecimiento de los niños, entre el nacimiento y los seis años de edad, las siguientes causas son las principales entre las 1.734 muertes comunicadas:

|                           | <u>Porcentaje del total</u> |
|---------------------------|-----------------------------|
| Infecciones respiratorias | 32,1                        |
| Diarrea                   | 26,7                        |
| Prematuridad              | 9,1                         |
| Deficiencia nutricional   | 7,7                         |
| Sarampión                 | 6,3                         |

La deficiencia nutricional era una causa asociada en otro 4,8% de los fallecimientos, con la diarrea y las infecciones respiratorias como causas fundamentales. De las 1.734 muertes, el 84,7%, se referían a lactantes en su primer año de vida y algo más del 10% a niños en su segundo año de vida.

106. Durante algo más de un año han estado realizándose en cuatro zonas estudios antropométricos a largo plazo en lactantes y niños en edad preescolar, mientras que en Gaza han comenzado recientemente. Con el tiempo, los datos de esos estudios proporcionarán medios adicionales para la evaluación del ritmo de crecimiento y la nutrición de los niños. Mientras tanto, el oficial de medicina preventiva sobre el terreno terminó y publicó en 1972 el estudio detallado del crecimiento y desarrollo de los lactantes y los niños en edad preescolar de Gaza iniciado en 1965. Este trabajo constituye una obra de referencia valiosa para el Organismo.

107. Se prestaron servicios de sanidad escolar a 255.984 niños en los niveles elemental y preparatorio de 546 escuelas del OOPS/UNESCO. Los servicios comprenden un examen médico de los que ingresan y un nuevo examen a los demás alumnos, con consultas posteriores, tratamiento, atención nutricional y de otra índole, cuando procede. Se refuerza la inmunización contra la dicteria, el tétanos, la fiebre tifoidea, la viruela, la tuberculosis y el cólera. Se mantuvo el saneamiento de las escuelas y el personal sanitario proporcionó un programa sistemático de educación sanitaria, con la colaboración de los profesores y administradores de las escuelas.

108. Según los informes de los exámenes practicados a 39.472 escolares que ingresaron en 1972, las principales causas de morbilidad eran las siguientes:

|  | <u>Prevalencia</u><br><u>(por ciento)</u> |
|--|---|
| Caries dentales  | 23,1                                      |
| Alimentación deficiente                                    | 4,6                                       |
| Hipertrofia de las amígdalas                               | 3,9                                       |
| Anemia   | 2,9                                       |
| Problemas psicológicos                                     | 1,8                                       |
| Deficiencia de vitaminas del grupo B                       | 1,6                                       |
| Otitis media   | 1,4                                       |
| Infecciones de la parte superior de las vías respiratorias | 1,3                                       |
| Pediculosis  | 1,1                                       |
| Tracoma  | 1,0                                       |
| Infecciones dérmicas                                       | 1,0                                       |
| Tiña del cuero cabelludo                                   | 1,0                                       |

109. Los programas experimentales de terapia en masa para la ascariasis continuaron en todas las zonas en las mismas escuelas que anteriormente. El año próximo se expandirán los programas, si se consiguen los fondos necesarios para aumentar los suministros del medicamento (piperacina). Prosiguió satisfactoriamente el programa profiláctico y terapéutico para el bocio simple, para los niños en edad escolar de la zona de Damasco y de la República Arabe Siria. Un estudio sobre errores de refracción entre 2.410 niños en edad escolar de ambos sexos y de todos los niveles de clases en esa zona reveló la presencia de graves errores en un 4,5% de los niños y de errores moderados, en otro 5,9%.

110. El Organismo pudo obtener el concurso de un consultor de la OMS en salud mental para estudiar, junto con sus Departamentos de Sanidad y Educación y Salud y la División de Operaciones de Socorro, los problemas de salud mental en la población en edad preescolar y en la escuela elemental y hacer recomendaciones a fin de desarrollar un programa completo preventivo y terapéutico para solucionarlos. El consultor, que es profesor de psiquiatría infantil en la Universidad de Copenhague, visitó la sede del OOPS y las cinco zonas de operaciones durante tres



semanas, entre noviembre y diciembre de 1972. Realizó una serie de reuniones, seminarios y visitas de observación con funcionarios y personal de los sectores educacional, sanitario y de bienestar. Su informe, recibido por el OOPS en febrero de 1973, ha sido estudiado y los tres departamentos interesados han formulado propuestas al respecto. Ahora se está examinando la viabilidad de poner en práctica esas propuestas, teniendo especialmente en cuenta sus consecuencias financieras.

### Educación sanitaria

111. El programa de educación sanitaria fue ejecutado en cada zona, como parte de todos los servicios sanitarios del Organismo, por grupos de trabajadores de educación sanitaria en estrecha colaboración con el personal de los centros sanitarios los maestros de escuela, el personal de bienestar social y los dirigentes de la comunidad. Los comités sanitarios de los campamentos y las escuelas fomentan la participación activa del público. Se prestó la acostumbrada atención a diferentes aspectos de la salud de la madre y del niño, la nutrición, la higiene personal y el saneamiento del hogar. Se destacó nuevamente la importancia del saneamiento del medio ambiente, la higiene de los alimentos y la inmunización en masa. El programa de educación sanitaria sobre la salud y la vida familiar continuó satisfactoriamente en las clases superiores de las escuelas preparatorias de niñas en Gaza, con la participación de unas 3.800 estudiantes. Se está estudiando la posibilidad de hacer extensivo este programa a otras zonas.

112. El tema principal del programa de educación sanitaria para el año 1973 es "La nutrición y la vida". Ese tema se desarrolló como una serie de tópicos que formaron la base para el calendario sanitario y los folletos mensuales publicados por la División Audiovisual del Organismo, que también ha producido otras ayudas visuales, como tableros ilustrativos de género y carteles. Con motivo del Día Mundial de la Salud, 1973, se preparó un cartel sobre el tema "La salud comienza en el hogar", que fue distribuido ampliamente en todas las zonas, junto con documentos informativos y un número especial del Bulletin del Departamento de Sanidad. En esa ocasión, se realizaron exposiciones sanitarias en alguna de las zonas. Durante el año, se han celebrado exposiciones sobre una variedad de temas en todas las zonas. En la República Árabe Siria, la campaña anual educacional realizada conjuntamente en las escuelas públicas del OOPS/UNESCO tuvo por tema, "el cuidado de la piel".

### Servicios de enfermería

113. El personal de enfermería siguió prestando diversos servicios en los centros sanitarios, salas de maternidad, centros de rehidratación y nutrición del Organismo y en los dos hospitales del Organismo. Esos servicios incluyeron turnos de guardia en la tarde y la noche en todos los centros sanitarios de Gaza y en los campamentos de emergencia de Jordania oriental. Además, el personal de enfermería participó en varios estudios y encuestas, en la educación sanitaria, en los programas de inmunización periódicos y en las campañas de inoculación en masa contra el cólera. También ejecutó un programa amplio de visitas a domicilio a pacientes en el período postnatal, lactantes, niños menores de tres años y enfermos de tuberculosis. La mayoría de los partos tuvieron lugar en los hogares, atendidos principalmente por las 197 dayahs inscritas en los centros sanitarios que, en gran medida, están supervisadas por personal de los centros sanitarios.

114. Habida cuenta de la escasez general de personal capacitado en obstetricia, particularmente en Jordania oriental y en la ribera occidental, se ha dado prioridad a encontrar medios, instalaciones y candidatos calificados para la capacitación básica y postbásica en ginecología. Aunque se ha alcanzado algún éxito, deberán continuarse los esfuerzos en este aspecto, inclusive la continuación de los cursos de ginecología que realiza el Organismo en Gaza.

115. Además del aliento y la asistencia proporcionados a los muchachos y las muchachas para recibir enseñanza de enfermería, se realizaron continuas actividades en relación con la enseñanza en el empleo, cursos de repaso y capacitación en el empleo.

116. Se mejoraron las condiciones de empleo de las enfermeras auxiliares y parteras, mediante la supresión de la categoría inferior de ese personal, que afectaba a 93 de sus miembros, y mediante la adición de otra categoría en el extremo superior.

117. Con la valiosa asistencia, en especie y en dinero, de 12 organizaciones y grupos voluntarios diferentes, los centros de salud de la madre y el niño pudieron entregar a todos los recién nacidos una manta y un trozo de jabón; además, se entregaron canastillas a los niños de los partos múltiples y prematuros, y a todos los recién nacidos de los campamentos de emergencia de Jordania oriental y la República Arabe Siria. Los pertenecientes a estas últimas categorías también recibieron una manta de lana adicional durante los meses de invierno. El Organismo distribuye también canastillas en los casos de extrema miseria, en todas las zonas.

#### Nutrición

118. Como parte de la protección sanitaria de los refugiados, el Organismo mantiene una vigilancia constante de su estado de nutrición y toma medidas de protección como la alimentación complementaria (véanse los párrs. 59 a 65). En algunas zonas, se emprendieron estudios limitados para determinar el estado de nutrición de ciertos grupos de la población de refugiados. Esos estudios incluyeron encuestas del peso y la altura de los niños de 7 años de edad y de la prevalencia de la anemia y el bocio. Por falta de fondos, no se pudo realizar un estudio en gran escala sobre la nutrición.

119. Se ha mantenido satisfactoriamente la nutrición de los refugiados durante el período abarcado por el presente informe. Se ejerce una vigilancia periódica y cuidadosa de los lactantes y niños menores de 3 años de edad que asisten a los centros sanitarios infantiles. Cuando es posible, tal vigilancia se amplía constantemente para que incluya a los niños de 4 y 5 años de edad. Se presta especial cuidado a los lactantes y los niños que sufren de nutrición insuficiente o desnutrición.

#### Saneamiento del medio

120. Se ha mantenido a un nivel generalmente satisfactorio en los 63 campamentos de refugiados (incluso 10 de emergencia) el programa de saneamiento del medio, que comprende principalmente el abastecimiento de agua potable, la eliminación higiénica de aguas negras, basura y otros desperdicios, el drenaje de aguas superficiales y la lucha contra los insectos y roedores vectores de enfermedad. En determinadas

localidades también se proporcionan instalaciones auxiliares, como baños y mataderos. En general continúan mejorando las condiciones de alojamiento en los campamentos de emergencia.

121. En la ribera occidental, se han extendido los sistemas municipales de abastecimiento de agua a los campamentos de Nur Shams, Nablus No. 1 y Arroub y se ha conectado el campamento de Jalazone con una red regional de abastecimiento de agua. Para hacer frente a una escasez grave, se ha aumentado el abastecimiento de agua a otros cuatro campamentos de la ribera occidental y a un campamento en Gaza. Se han proporcionado fondos para aumentar el abastecimiento de agua a dos campamentos de emergencia en la República Árabe Siria y se está estudiando un plan para aumentar el abastecimiento de agua de un tercer campamento. En los campamentos de Baqa'a en Jordania y de Rashidiyeh en el Líbano, se han instalado clorizadores para el tratamiento del agua.

122. Se ha aumentado y se ha hecho también extensivo a los campamentos de emergencia, el programa de construcción de letrinas familiares subvencionado por el Organismo. Se ha instalado una nueva alcantarilla en el campamento Wavel, en Líbano, y está en construcción un sistema de alcantarillado en el campamento de Nairab en la República Árabe Siria. Están en marcha tres proyectos de autoayuda de construcción de alcantarillas en los campamentos de Shatila en el Líbano, Qabr Essit en la República Árabe Siria y en Balata en la ribera occidental, y se ha completado un proyecto análogo en el campamento Nablus No. 1 en la ribera occidental. Un programa de autoayuda subvencionado por el Organismo para la construcción de desagües superficiales y la pavimentación de caminos en los campamentos del Líbano está progresando satisfactoriamente. Se han destinado fondos para la mejora y expansión de los sistemas de drenaje de aguas superficiales en algunos campamentos de la ribera occidental y de Jordania oriental.

123. Aunque el OOPS continuará planificando y ejecutando esos programas de mejoras, en forma selectiva, en los campamentos, en la medida en que las condiciones lo permitan, y dentro de las posibilidades del Organismo, se dará mayor importancia a la subvención de proyectos de autoayuda.

124. En noviembre la municipalidad de Gaza se hizo cargo unilateralmente de los servicios de saneamiento del Organismo en parte del campamento Beach (Shati') en la Franja de Gaza. La municipalidad había sido confiada por autoridades militares a un civil israelí, en calidad de alcalde interino, después del despido del alcalde árabe de Gaza. El alcalde árabe fue destituido poco después de que el Concejo Municipal de Gaza se negó a cumplir las instrucciones de las autoridades de Israel en relación con los servicios prestados a los refugiados en ese campamento, que las autoridades militares habían incluido en los límites de la ciudad de Gaza el 25 de agosto de 1972 <sup>15/</sup>. Esa absorción de los servicios que el Organismo había estado prestando desde su establecimiento, fue acompañada, sin aviso previo, por la

---

<sup>15/</sup> El 15 de diciembre de 1966, las autoridades egipcias habían promulgado una instrucción en la que se preveía la ampliación de los límites de la municipalidad de Gaza para que incluyera el campamento Beach, pero ésta no se había aplicado. Los servicios sanitarios y el abastecimiento público de agua han estado siempre a cargo del Organismo.

demolición de las plataformas de recolección de basuras del Organismo y por la introducción de un sistema nuevo (e insatisfactorio inicialmente) de recolección de basuras, aun cuando en ese momento se celebraban conversaciones técnicas entre el Organismo y la administración militar para mejorar los servicios, y al Organismo no le parecía que hubiera razón alguna para esas conversaciones no hubieran conducido a recomendaciones convenidas de mutuo acuerdo. El Organismo protestó contra esa medida, y en una carta de fecha 27 de noviembre de 1972 dirigida al Gobernador Militar, la oficina local del Organismo también solicitó mayor información sobre las intenciones de la administración militar en relación con los servicios de los campamentos. Mientras tanto, se presentaron reclamaciones por las instalaciones del Organismo que habían quedado destruidas. A pesar de los recordatorios enviados, la única respuesta que ha llegado hasta ahora, ha sido un acuse de recibo, el 16 de enero de 1973, de la carta del Organismo de 27 de noviembre de 1972. El Organismo sigue discutiendo el asunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel.

125. La posición del Organismo en relación con éste y otros problemas análogos, que entrañan responsabilidad por los servicios que presta, y cambios en éstos, fue expuesta en la declaración del Comisionado General ante la Comisión Política Especial de 2 de noviembre de 1972. En resumen, la posición del Organismo es que la mera inclusión de un campamento en una zona municipal no tiene de por sí especial significación en relación con el mandato del Organismo, pero si una municipalidad propusiera asumir la responsabilidad por un servicio prestado por el Organismo, de acuerdo con su mandato, el Organismo esperaría que se le consultara de antemano y tendría que considerar la cuestión de si lo que se proponía era compatible o no con su mandato. El punto crítico para el Organismo podría ser el grado de control que ejercería sobre el servicio, es decir, si la municipalidad actuaría como agente del Organismo en virtud de un acuerdo, con miras a una prestación del servicio en forma más beneficiosa para los refugiados, o en forma más económica y eficaz, sin perjuicio para éstos.

126. Durante el período que abarca el presente informe, las autoridades de Israel demolieron en la Franja de Gaza 224 letrinas familiares, 55 letrinas públicas, 36 plataformas de basura (incluidas las ya citadas), 37 depósitos de basuras, y tres puntos de abastecimiento de agua, en relación con la ampliación de carreteras y planes análogos. El Organismo protestó en varias ocasiones y exigió indemnización. Como resultado de las conversaciones con las autoridades de Israel, se llegó a un acuerdo sobre un plan de reemplazo de letrinas públicas por letrinas privadas en todos los campamentos en toda la Franja al que las autoridades israelíes contribuirían con dos tercios del costo total, lo que representa un valor mayor (a costo de reposición) que el de las letrinas públicas demolidas hasta la fecha. El Organismo convino en sufragar el saldo del costo de las letrinas, a fin de mejorar las condiciones de vida de los refugiados. El resultado será el reemplazo de casi todas las letrinas públicas por letrinas privadas en todos los campamentos de la Franja.

127. Las reclamaciones pendientes respecto de otras instalaciones sanitarias demolidas por las autoridades de Israel, incluidas las plataformas de recolección de basura, son objeto de conversaciones con dichas autoridades.

## Enseñanza y capacitación médica y paramédica

128. El Organismo continuó promoviendo la enseñanza y la capacitación en la esfera de la salud pública. En la actualidad, hay 233 estudiantes refugiados con becas universitarias del OOF: 200 en medicina, 8 en odontología, 21 en química farmacéutica, 4 en veterinaria (véase el párr. 169). Otros cursos de capacitación incluyen: enfermería básica (51), enfermería postbásica en enseñanza y educación (1), asistentes de farmacia (60) y técnicos de laboratorio (33). Durante el período que se examina, 120 estudiantes completaron con éxito sus estudios o se esperaba que aprobaran los exámenes finales: 42 en medicina, 6 en odontología, 7 en química farmacéutica, 2 en veterinaria, 11 en enfermería básica, 1 en ginecología básica para enfermeras graduadas, 2 en el programa postbásico de ginecología, 22 como asistentes de farmacia, 16 como técnicos de laboratorio, 5 como técnicos de rayos X y 6 como especialistas en fisioterapia.

129. Siguió ejecutándose un programa de capacitación en el empleo para personal, que incluía médicos, enfermeras y personal de alimentación complementaria. A dos oficiales médicos se les dio licencia de estudios a fin de que siguieran durante un año cursos para graduados en pediatría. A un oficial médico se le concedió una prórroga de la licencia de estudios para seguir un curso en pediatría social y preventiva, después de completar con éxito sus estudios de licenciatura en salud pública.

### C. Servicios de enseñanza y capacitación

130. En 1972-1973 la matrícula total de las escuelas del Organismo ascendió a 255.984 alumnos en los niveles primario y preparatorio de la enseñanza general, y a 3.967 en los centros profesionales y de formación pedagógica antes del empleo. Además, 69.085 refugiados asistían a escuelas gubernamentales o privadas en la zona de operaciones en los niveles primario, preparatorio y secundario superior de la enseñanza general. Asimismo, 88 estudiantes recibieron subsidios para adquirir formación profesional en institutos privados. En 1972-1973, el programa de becas universitarias del OOPS concedió 455 becas para diversas universidades del Oriente Medio. Aparte de ellas, 1.226 maestros ya en funciones asistieron a cursos de formación en el empleo organizados por el Instituto Pedagógico del OOPS y la UNESCO.

131. Estas cifras ilustran la continuación de la pauta de crecimiento sostenido de la enseñanza general que el aumento de la población ha venido convirtiendo desde hace años en una característica importante del sistema de enseñanza del OOPS y la UNESCO. La matrícula de refugiados en las escuelas del OOPS y la UNESCO aumentó en 11.000 niños. El total de maestros era de casi 7.400, en comparación con poco más de 7.000 el año pasado, y el número de escuelas del Organismo aumentó de 517 a 546. El número de niños refugiados que asistían a escuelas gubernamentales y privadas en la zona de operaciones del Organismo se mantuvo prácticamente en el mismo nivel y hubo casi 400 alumnos más en los centros profesionales y de formación pedagógica antes del empleo del Organismo. Los gastos de los servicios de enseñanza volvieron a representar casi el 50% del presupuesto total del Organismo.

132. Este constante aumento natural de la matrícula ha elevado el porcentaje de alumnos que reciben enseñanza en las escuelas de dos turnos, del 43,3% del total en 1969-1970 al 57% en 1972-1973. En Jordania y Siria, donde predomina más la práctica de los dos turnos, el 87,6% y el 74,5% de los alumnos de enseñanza primaria asistían a escuelas que funcionaban completa o parcialmente en dos turnos en 1972-1973, en comparación con el 69,7% y el 66,4% en 1969-1970. Se siguió ejecutando un modesto programa de edificación de escuelas, limitado por la disponibilidad de fondos procedentes de contribuciones especiales y de terrenos; recurriendo aún más a los dos turnos, se evitó tener que rechazar la admisión de niños en las escuelas.

133. El programa de construcción de escuelas aprobado para 1971-1972, financiado con cargo a contribuciones especiales tanto de fuentes gubernamentales como no gubernamentales, para gastos de capital, está destinado principalmente a evitar que las escuelas funcionen en tres turnos y que se dicten clases adicionales en dos turnos, así como a reemplazar los locales alquilados menos satisfactorios. En virtud de este programa se ha completado la construcción de 134 aulas, siete laboratorios de ciencias, cuatro salas de finalidad múltiple y 12 salas administrativas en el año escolar de 1972-1973. Otra entrega de este programa de construcción de escuelas prevé 137 aulas, ocho laboratorios de ciencias y 16 salas administrativas, algunas de las cuales ya están en construcción.

134. La formación profesional y pedagógica en los centros del Organismo demostró una tendencia ascendente con un aumento de casi 400 aspirantes en relación con el año pasado. Esto se debió a que el centro de Siblin (Líbano) volvió a funcionar aproximadamente con su capacidad total después de la reducción provocada por

problemas disciplinarios en 1970-1971, y a que se completó el Centro de Capacitación de Ammán, que fue inaugurado oficialmente por Su Majestad el Rey Hussein de Jordania el 3 de octubre de 1972. Los centros de capacitación de Sibliin y de Gaza continuaron funcionando como planteles externos en tanto que los otros seis centros funcionaron como internados. Las obras de extensión del centro de Kalandia (ribera occidental) sufrieron nuevas demoras debido al aumento de los costos y al 30 de junio de 1973 no se habían terminado todavía. Se mantuvo la mejora observada el año pasado en la colocación de los graduados de los centros de formación profesional del Organismo en Gaza y en la ribera occidental, y hubo también cierto mejoramiento en el empleo del excedente de graduados de los centros de formación pedagógica de Ramallah (ribera occidental).

135. El Instituto Pedagógico del OOPS y la UNESCO cumplió otro año de servicios fructíferos en la esfera de la formación en el empleo de maestros y funcionarios educativos superiores del Organismo. A causa de una reducción aún mayor de los cursos básicos de formación profesional y académica de maestros de enseñanza primaria y preparatoria, pues la mayoría de los que no eran considerados calificados ya han seguido estos cursos, han empezado a preponderar los cursos de formación en el empleo para el personal educativo clave, como directores de escuela, supervisores e instructores de formación normalista; los cursos especiales de técnicas educativas para atender necesidades y acontecimientos específicos, y los cursos de repaso para maestros calificados.

#### Enseñanza general

136. En 1972-1973 el sistema escolar OOPS/UNESCO se volvió a ampliar para atender a una matrícula de 255.984 estudiantes refugiados con un personal de 7.378 maestros y directores en un total de 546 escuelas primarias y preparatorias. Además, 47.682 niños fueron matriculados en escuelas gubernamentales y privadas de estos dos ciclos, que abarcan los nueve primeros años de la enseñanza general, salvo en el Líbano donde abarcan diez. En el ciclo secundario superior de las escuelas gubernamentales y privadas hubo 21.403 estudiantes. El personal docente del Organismo fue supervisado por 68 inspectores primarios y especializados para las cinco oficinas regionales, cada una de las cuales tiene además su propio personal de administración educativa, dirigido por un funcionario de educación local. La coordinación y dirección técnica de los sistemas de enseñanza regional se realiza por conducto del Departamento de Educación OOPS/UNESCO en la sede del Organismo, donde hay un grupo de especialistas de UNESCO adscritos al OOPS.

137. La situación en materia de libros de texto en las escuelas OOPS/UNESCO no ha variado esencialmente. Todos los libros de texto recientemente prescritos o revisados por los ministerios de los gobiernos de los países de asilo interesados deben contar con la aprobación previa del Director General de la UNESCO antes de ser adquiridos para las escuelas del Organismo; en la ribera occidental y la Faja de Gaza, una vez que han sido aprobados por el Director General, no pueden ser importados sin la autorización de las autoridades de ocupación. A continuación se describe la situación, zona por zona, para el período que se examina.

138. En el Líbano, seis nuevos libros de texto aprobados por el Gobierno fueron aprobados también por el Director General. Al 30 de junio de 1973, el total de libros aprobados por el Gobierno que afectaba a las escuelas OOPS/UNESCO era de 156; todos ellos han sido aprobados por el Director General.

139. En la República Arabe Siria ocho libros de texto recientemente prescritos por el Gobierno han sido aprobados por el Director General. Los 22 títulos que en el informe del año pasado se decía estaban siendo examinados por el Director General todavía no han sido aprobados.

140. En Jordania el Gobierno no prescribió nuevos libros de texto pero dos de ellos fueron revisados y tres fueron declarados anticuados. De los 19 libros de texto que el Ministerio de Educación se había comprometido a revisar, hasta ahora uno ha sido aprobado por el Director General de la UNESCO y el Ministerio ha declarado que otro es anticuado. Al 30 de junio de 1973 la situación era que de un total de 102 libros prescritos, el Director General de la UNESCO había aprobado 82, habían rechazado tres y estaba examinando otros 17. De los 82 libros aprobados, las autoridades de ocupación habían autorizado la entrada de 77 en la ribera occidental.

141. En Gaza, el Gobierno de Egipto introdujo en la lista de libros prescritos un gran número de modificaciones que incluían prácticamente todas las materias del programa de estudios. Hubo 18 adiciones, 11 revisiones y 23 sustituciones. Al 30 de junio de 1973, la situación era que de los 91 libros prescritos, 62 habían sido aprobados y el Director General estaba examinando otros 29. De los 62 libros aprobados, hasta ahora las autoridades de ocupación han concedido autorización para la entrada de 61.

142. Por cuarto año consecutivo, la UNESCO, en cooperación con el OOPS y previa consulta con las autoridades de Egipto e Israel, organizó en la Faja de Gaza exámenes para obtener el certificado egipcio de enseñanza secundaria (tawiibi). Del 26 de junio al 4 de julio de 1972, rindió examen un total de 6.999 candidatos, bajo la supervisión de más de 1.000 maestros locales de las escuelas del Organismo y de la Dirección de Educación y Cultura de Gaza, así como de 33 especialistas internacionales, la mayoría de los cuales pertenecían al Departamento de Educación del OOPS/UNESCO y habían sido nombrados por el Director General de la UNESCO. Además de este examen y nuevamente con la autorización y cooperación de todas las partes interesadas, se ofreció por primera vez el examen especial para obtener el certificado egipcio de enseñanza secundaria (tawiibi) de ingreso a la Universidad Al-Azhar, bajo la supervisión de la UNESCO. Se presentaron 137 candidatos al examen, que se rindió en dos oportunidades: primero del 21 de agosto al 4 de septiembre de 1972 y más adelante, para los que lo repetían, del 16 al 21 de octubre de 1972, bajo la supervisión de tres funcionarios de la UNESCO y unos 20 celadores locales. La Dirección de Educación y Cultura de Gaza y la Oficina Regional del OOPS de Gaza ayudaron a organizar los exámenes y proporcionaron otros servicios esenciales. Posteriormente las autoridades egipcias anunciaron que 2.614 estudiantes habían obtenido el certificado de educación secundaria y que 95 habían aprobado el examen de ingreso a Al-Azhar. En el período de septiembre a diciembre de 1972, 732 personas que habían aprobado el examen de 1971 cruzaron el Canal de Suez en dos grupos organizados por el Comité Internacional de la Cruz Roja para ingresar a universidades de Egipto.

### Líbano

143. Las escuelas OOPS/UNESCO del Líbano iniciaron el nuevo año escolar el 6 de septiembre de 1972. De las 79 escuelas primarias y preparatorias que existen, 39 funcionaron conforme al sistema de dos turnos, lo que representó 464 clases distintas. La matrícula de todas las escuelas ascendió a 35.694 alumnos y los



maestros sumaron 1.117. El nuevo plan de estudios, autorizado en 1971 por el Ministerio de Educación del Líbano se extendió a las segundas clases preparatorias de las escuelas OOPS/UNESCO. Se han adoptado algunas medidas preliminares para preparar su aplicación en los grados primarios inferiores a partir del próximo año escolar.

144. El 8 de septiembre de 1972 en una incursión aérea de Israel contra las afueras del campamento de refugiados de Nahr el-Bared en el Líbano septentrional, nueve niños refugiados que jugaban en una huerta o cerca de ella fuera de horas de clase resultaron muertos y 26 quedaron heridos; una escuela sufrió daños menores y no pudo funcionar hasta el 23 de septiembre. Como resultado del ataque aéreo israelí sobre el campamento de Nabatieh y de la incursión militar israelí en el Líbano meridional efectuada el 16 de septiembre de 1972, las escuelas del campamento de Nabatieh no funcionaron en absoluto aproximadamente durante un mes, puesto que los refugiados abandonaron el campamento para dirigirse a zonas más seguras. A medida que los refugiados fueron retornando, las escuelas reiniciaron sus actividades aproximadamente con la mitad de la población escolar normal.

145. En una incursión aérea nocturna efectuada más adelante por las fuerzas de Israel contra Nahr el-Bared y Beddawi en el Líbano septentrional el 21 de febrero de 1973, una escuela de 11 aulas del OOPS/UNESCO quedó completamente inutilizable como resultado de las sacudidas provocadas por las explosiones; otras escuelas cercanas resultaron con las ventanas rotas.

146. La lucha entre el ejército libanés y las organizaciones palestinas que estalló el 2 de mayo de 1973 interrumpió el funcionamiento de las escuelas del Organismo durante alrededor de tres semanas en mayo. La mayoría de las escuelas del Organismo en Beirut están situadas en zonas donde la lucha fue reñida, por lo que maestros y alumnos tuvieron que huir para ponerse a salvo. Las escuelas del Organismo fuera de la zona de Beirut no resultaron afectadas directamente por la lucha, pero todas ellas se cerraron del 3 al 23 de mayo debido al estado de emergencia y a la imposición de horas de queda durante el día. En cumplimiento de un decreto emitido por el Ministro de Educación las escuelas del Líbano se volvieron a abrir el 24 de mayo, y en las escuelas del Organismo el año escolar se extendió del 22 de junio al 7 de julio de 1973. Durante la mayor parte del período entre el 2 y el 23 de mayo, 11 edificios de escuelas del OOPS/UNESCO de la zona de Beirut fueron ocupados por familias de refugiados cuyos alojamientos habían sido afectados directa o indirectamente por las hostilidades, pero antes del 23 de mayo todas ellas habían sido evacuadas. Un edificio escolar de cuatro pisos en el que funcionaban dos escuelas con sistema de dos turnos resultó seriamente dañado. Más adelante se determinó que los dos pisos inferiores se podían utilizar, aunque necesitaban reparaciones importantes. Otras 19 escuelas en Beirut, de un total de 34, sufrieron daños menores; además hubo destrucción y pérdida de muebles y equipo escolares. Al 28 de mayo la asistencia había vuelto a la normalidad en todas las escuelas con excepción de las dos que funcionaban en el edificio seriamente dañado y en otra escuela de un campamento.

#### República Arabe Siria

147. Las escuelas OOPS/UNESCO en la República Arabe Siria reanudaron sus labores el 16 de septiembre de 1972. El número de escuelas primarias y preparatorias del Organismo ascendió a 95, con una matrícula de 34.240 alumnos a cargo

de 1.031 maestros. Sesenta y una escuelas funcionaron con el sistema de dos turnos, lo que representó 619 clases distintas.

#### Jordania oriental

148. Las escuelas OOPS/UNESCO en Jordania oriental comenzaron el nuevo año escolar el 1.º de septiembre de 1972. El número de escuelas primarias y preparatorias del Organismo ascendió a 168, 145 de las cuales funcionaron con dos turnos, lo que representó 1.770 clases distintas. La matrícula sumó 93.314 alumnos.

#### Ribera occidental

149. En la ribera occidental las escuelas OOPS/UNESCO iniciaron el nuevo año escolar el 1.º de septiembre de 1972. El número de escuelas primarias y preparatorias ascendió a 87, 28 de las cuales funcionaron con el sistema de dos turnos, lo que representó 221 clases distintas. La matrícula fue de 30.387 alumnos.

#### Gaza

150. En Gaza las escuelas OOPS/UNESCO iniciaron el nuevo año escolar el 9 de septiembre de 1972. El número de escuelas primarias y preparatorias ascendió a 117, y de ellas 52 funcionaron con el sistema de dos turnos, lo cual representó 508 clases distintas. La matrícula fue de 62.349 alumnos.

#### Programa de actividades juveniles

151. El programa de actividades juveniles -- realizado con la cooperación de la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes -- se ejecuta en 31 campamentos y participan en él unos 3.600 jóvenes de sexo masculino, lo que representa un aumento del 20% en relación con el año pasado.

152. Además de los programas de actividades recreativas y sociales, los miembros ejecutaron varios proyectos de autoayuda para mejorar sus centros y, en un campamento de Jordania oriental y dos campamentos de la ribera occidental, se están construyendo tres nuevos locales a los que los miembros y la comunidad local están aportando servicios y pequeñas donaciones que ascienden por lo menos al 60% del costo total. Los miembros participaron también en forma activa y entusiasta en proyectos de la comunidad, como construir senderos en los campamentos, mejorar instalaciones escolares, plantar jardines y prestar asistencia en campañas de saneamiento.

153. En el curso del año, 300 jóvenes asistieron a cursos de formación de dirigentes en entrenamiento deportivo, desarrollo de la musculatura, asesoramiento para campamentos de verano y exploración (scouting). Otro grupo de 279 muchachos refugiados de 8 a 16 años de edad y 40 consejeros voluntarios asistieron a campamentos de verano en Gaza y en la ribera occidental, y 50 jóvenes acompañados de 10 consejeros asistieron a un campamento de invierno en Jericó. Los campamentos fueron muy apreciados por los participantes y sus padres, y tuvieron mucho éxito.

154. En 1973 la contribución especial de la Asociación Cristiana de Jóvenes incluyó fondos para emplear a supervisores locales de actividades juveniles, para

capacitar a dirigentes voluntarios, para adquirir equipo suplementario y para prestar asistencia a los proyectos de autoayuda que ejecutan los jóvenes en los campamentos, así como para tres campamentos de verano especiales para 140 muchachos refugiados huérfanos (40 en el Líbano y 100 en Jordania oriental).

#### Actividades de los niños en edad preescolar

155. Este popular programa que, debido a limitaciones presupuestarias debe financiarse con cargo a donativos y contribuciones especiales, presta una atención especial a las necesidades de los niños de tres a seis años de edad. Se fomentan el desarrollo mental y la iniciativa de los niños en períodos de juegos; también se supervisa cuidadosamente su salud. Con la asistencia y cooperación de varios organismos de beneficencia, en la actualidad funcionan 32 centros que atienden a 4.081 niños. En 1970 el Comité de Servicios de la Sociedad Norteamericana de los Amigos se hizo cargo de estas actividades en la Faja de Gaza, en nombre del Organismo, y ha continuado mejorando el programa.

#### Actividades femeninas

156. En 16 centros, dos de los cuales financian sus propios gastos, se da a las jóvenes y mujeres refugiadas la oportunidad de desarrollar capacidades que les ayuden a elevar su nivel de vida. Las 466 participantes reciben enseñanza en una gran variedad de artes y oficios: bordados, tejidos, ganchillo, trabajos con cuentas y en paja; este año se introdujo el tejido a máquina en seis centros. Se imparte instrucción en educación sanitaria, primeros auxilios y economía doméstica básica, y las participantes más intruidas dictan clases especiales de alfabetización. La financiación de estos programas depende de donativos especiales.

#### Formación de maestros

##### Formación previa

157. El programa de formación de maestros previa al empleo del Organismo ofrece un curso de capacitación de dos años de duración para estudiantes, tanto varones como mujeres, que hayan completado su educación secundaria. En el año lectivo 1972-1973, el Organismo mantuvo cuatro centros: uno en Ammán, en Jordania oriental, dos en la ribera occidental y uno en el Líbano. El número de refugiados inscritos para recibir capacitación en estos centros alcanzó a 1.164, en comparación con 1.031 en el año lectivo 1971-1972 y 1.074 en 1970-1971. Ciento noventa de los 424 maestros graduados en julio de 1972 fueron mujeres.

158. Hasta ahora los cuatro centros de formación de maestros previa al empleo del Organismo han concentrado sus esfuerzos en la formación de maestros para los seis grados del ciclo de enseñanza primaria (elemental). Sin embargo, algunos aspectos del plan de estudios prevén que los graduados deban dictar clases en el primer ciclo (ciclo preparatorio) de la enseñanza secundaria.

159. Las consultas que el Organismo había iniciado con el Ministerio de Educación de Jordania sobre la creación de un curso de formación de tres años de duración para graduados de la enseñanza secundaria con el propósito de preparar maestros especializados en diversas asignaturas para las clases del ciclo preparatorio de secundaria han fructificado en el entendimiento de que, de acuerdo con las necesidades de las escuelas OOPS/UNESCO, se ofrecerá un curso de tercer año para impartir formación a esta categoría de maestros.

160. Antes de 1967 muchos de los graduados de las escuelas normales solían encontrar empleo fuera del OOPS como maestros de escuela primaria. La creación de centros de formación de maestros en la mayor parte de los países de la región ha reducido estas oportunidades, pero hay indicios recientes de que se han abierto nuevas oportunidades debido a la expansión de la enseñanza primaria en otros países. Las escuelas OOPS/UNESCO en Jordania oriental y en el Líbano absorben a la mayoría de los graduados de Ammán y Sibilin (Líbano), por no decir a todos, pero las escuelas del Organismo en Gaza y en la ribera occidental pueden dar empleo a poco más de la mitad de los graduados de los dos centros de Ramallah (ribera occidental) y sólo unos pocos pueden ubicarse en las escuelas gubernamentales y privadas de los territorios ocupados. Muchos graduados de los centros de Ramallah que proceden de la ribera occidental todavía pueden encontrar empleo en los Estados árabes, pero los que vienen de Gaza tienen más dificultades al respecto. A partir de junio de 1967 estos dos centros se han mantenido en un nivel que se acerca al de su capacidad anterior: no se sabía por cuánto tiempo la ribera occidental estaría separada de Jordania oriental y no habría habido justificación para negar vacantes a los candidatos calificados. En 1972-1973 volverá a haber un exceso de graduados pero se procurará colocarlos fuera de los territorios ocupados.

#### Formación en el empleo

161. El Instituto Pedagógico del OOPS/UNESCO continúa ofreciendo cuatro tipos principales de formación en el empleo para los funcionarios de los servicios de enseñanza del Organismo. En el cuadro siguiente figura el número de funcionarios que siguió estos cursos en el año lectivo 1972-1973:

| <u>Tipo de cursos</u>   | <u>Matrícula en 1972-1973</u><br>(en enero de 1973) |
|---|---|
| Cursos básicos para certificar a maestros de escuela primaria no calificados                                      | 211   |
| Cursos especializados para formar maestros del primer ciclo (ciclo preparatorio) de enseñanza secundaria          | 258   |
| Cursos de formación de personal docente clave (directores, supervisores escolares y profesores de escuela normal) | 143   |
| Cursos de repaso y cursos especiales para perfeccionar a maestros calificados                                     | 614   |
| Total   | 1 226   |

162. Desde la presentación del informe del año pasado, otros 245 maestros han cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de los cursos básicos de dos y tres años de formación en el empleo para maestros de enseñanza primaria que se ofrecen en el Instituto. Con esto, el total asciende a 2.853 maestros, de una matrícula acumulada total de 3.814, que han completado todos los requisitos de su programa de formación y han sido reconocidos por el Organismo como maestros de

enseñanza primaria calificados. Con la certificación de la mayoría de los maestros de enseñanza primaria, se prevé que la matrícula en este tipo de cursos continuará la tendencia descendente que comenzó hace unos cuatro años.

163. El programa de formación en el empleo para maestros del primer ciclo de enseñanza secundaria, que se inició en 1967, continuó desarrollándose en el año lectivo 1972-1973, pero con una matrícula más reducida. A partir de fines del año lectivo de 1970-1971, 374 maestros del primer ciclo de enseñanza secundaria han completado con éxito los requisitos de este tipo de curso. Con esto 1.029 maestros, de una matrícula acumulada de 1.696, han completado su formación y han recibido certificados otorgados por el Organismo como maestros diplomados de primer ciclo de enseñanza secundaria.

164. Con la reducción de la matrícula en los dos primeros tipos de cursos gradualmente la tónica de la formación se ha reorientado hacia cursos para personal docente clave y hacia cursos de repaso y cursos especiales para perfeccionar a maestros diplomados. En el cuadro siguiente se presenta la evolución en esa dirección registrada desde 1969-1970:

|  | <u>1969-1970</u> | <u>1970-1971</u> | <u>1971-1972</u> | <u>1972-1973</u> |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Cursos para personal docente clave (directores, supervisores escolares y profesores de escuela normal) | 52               | 141              | 234              | 143              |
| Cursos de repaso y cursos especiales   | 75               | 70               | 247              | 614              |

165. Se ha reinstituído la Dependencia de Investigaciones del Instituto, ahora a cargo de tres funcionarios profesionales de investigaciones, dos de ellos contratados internacionalmente. La Dependencia ha iniciado un plan de actividades de investigación que persigue estudiar problemas relacionados con la formación de maestros y la enseñanza infantil, con miras a remediar la deficiencias y mejorar la calidad.

166. En cumplimiento del proyecto conexo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Instituto continuó prestando servicios de extensión a otros sistemas docentes de la región a solicitud de sus Gobiernos, principalmente en proyectos de formación en el empleo basados en el sistema de utilización de múltiples medios de información que aplica el Instituto. Se ha reforzado la Dependencia de Servicios de Extensión del Instituto y en la actualidad está compuesta de tres funcionarios profesionales, todos ellos financiados por el UNICEF. En el período que abarca el presente informe, el Instituto cooperó con otros sistemas educativos de la región en las siguientes esferas:

- A) Cursos de formación u orientación organizados en el Instituto para funcionarios de categoría superior empleados en los proyectos de formación de maestros en el empleo:

| <u>País</u> | <u>Número de funcionarios</u> | <u>Duración</u>         |
|-------------|-------------------------------|-------------------------|
| Bahrein     | 5                             | 5 a 9 de marzo de 1973  |
| Irak        | 9                             | 9 a 28 de abril de 1973 |

B) Formación especial de personal docente de los Estados árabes:

| <u>País</u>               | <u>Número de funcionarios</u> | <u>Duración</u>                             | <u>Objetivo</u>  |
|---------------------------|-------------------------------|---|--|
| Omán                      | 4                             | Duración variable, de 2 semanas a 2 meses   | Enseñanza general, formación de maestros y supervisión docente |
|                           | 1                             | octubre de 1972 a julio de 1973             | Supervisión de la enseñanza de las ciencias                    |
| República Árabe Siria     | 1                             | 4 a 8 de diciembre de 1972                  | Empleo de medios audiovisuales en la formación en el empleo    |
| República Árabe del Yemen | 6                             | 9 de diciembre de 1972 a 5 de marzo de 1973 | Supervisión escolar  |

C) Visitas de consulta

Algunos funcionarios de la Dependencia de Servicios de Extensión visitaron varias veces los países antes mencionados así como el Sudán y el Yemen Democrático para prestar asesoramiento sobre asuntos técnicos relacionados con los proyectos existentes de formación de maestros en el empleo en los que se aplica el método de la utilización de múltiples medios de información y para sostener conversaciones con funcionarios gubernamentales o deliberar con ellos sobre la posibilidad de introducir dichos proyectos en el futuro.

D) Material didáctico

El Instituto continuó enviando muestras de su material didáctico a otros proyectos análogos y prestando asistencia en el estudio e intercambio del material producido en esos proyectos.

Becas universitarias

167. Durante el año académico 1972-1973 el OOPS concedió un total de 455 becas para seguir estudios de nivel universitario. De ellas, 387 eran prolongación de becas y 68 eran becas nuevas. Todas estas últimas se concedieron a egresados de escuelas secundarias. Las becas del OOPS, financiadas con fondos de diversas fuentes, se conceden solamente por un año cada vez, pero son renovables de año en año durante el período de duración de los estudios, a condición de que el estudiante apruebe satisfactoriamente el examen de fin de año exigido por su facultad.

168. En 1968 la República Federal de Alemania convino generosamente en ayudar a los estudiantes palestinos refugiados cuyos estudios universitarios se habían visto afectados por las hostilidades de 1967, mediante la financiación de un programa de cinco años a un costo de 850.000 dólares. En virtud de este programa se asignaron 56.000 dólares para costear 108 becas en el año escolar 1972-1973.

169. En el cuadro siguiente se presenta la distribución de los becarios universitarios:

Becarios universitarios durante el año académico 1972-1973,  
por especialidades y países de estudio

| <u>Especialidades</u> | <u>Egipto</u> | <u>Líbano</u> | <u>República</u> |                        | <u>Jordania</u>          |             | <u>Arabia</u>  |                | <u>Total</u> |
|-----------------------|---------------|---------------|------------------|------------------------|--------------------------|-------------|----------------|----------------|--------------|
|                       |               |               | <u>Siria</u>     | <u>Ribera Oriental</u> | <u>Ribera Occidental</u> | <u>Irak</u> | <u>Turquía</u> | <u>Saudita</u> |              |
| Medicina              | 114           | 8             | 66               | 6                      | -                        | 6           | -              | -              | 200          |
| Farmacia              | 8             | 1             | 7                | -                      | -                        | 5           | -              | -              | 21           |
| Odontología           | 1             | -             | 3                | -                      | -                        | 4           | -              | -              | 8            |
| Veterinaria           | 4             | -             | -                | -                      | -                        | -           | -              | -              | 4            |
| Ingeniería            | 49            | 21            | 23               | -                      | -                        | 16          | 1              | 4              | 114          |
| Agricultura           | 2             | -             | -                | -                      | -                        | -           | -              | -              | 2            |
| Formación pedagógica  | 3             | -             | -                | -                      | -                        | -           | -              | -              | 3            |
| Comercio y economía   | -             | 4             | -                | 7                      | -                        | -           | -              | -              | 11           |
| Artes                 | 9             | 5             | 7                | 6                      | -                        | 1           | -              | 1              | 29           |
| Ciencias              | 9             | 14            | -                | 33                     | 1                        | 3           | -              | -              | 60           |
| Matemáticas           | -             | -             | -                | 2                      | -                        | 1           | -              | -              | 3            |
| <b>TOTAL</b>          | <b>199</b>    | <b>53</b>     | <b>106</b>       | <b>54</b>              | <b>1</b>                 | <b>36</b>   | <b>1</b>       | <b>4</b>       | <b>455</b>   |

## Formación profesional y enseñanza técnica

170. En el año académico 1972-1973, el programa de formación profesional y enseñanza técnica OOPS/UNESCO ofreció 3.008 plazas de capacitación en siete centros de formación dirigidos por el Organismo, lo que entraña un aumento de 336 plazas en relación con el año académico anterior. La mitad del aumento se debió a la admisión de un nuevo grupo de estudiantes en el Centro de formación profesional de Siblín, que ha estado funcionando muy por debajo de su capacidad plena desde 1970, cuando se canceló la matrícula prevista para ese año a causa de problemas disciplinarios.

171. El resto del aumento en la capacidad del programa de formación se registró en Jordania oriental gracias a la ampliación del Centro de formación profesional de Amman, que empezó a funcionar en 1971 y no pudo por ello alcanzar su capacidad plena hasta 1972, y a la ampliación adicional del Centro de formación profesional de Wadi Seer, que pasó a ser el mayor de los centros de formación del Organismo, con una capacidad actual de 736 plazas.

172. Persisten las demoras en la construcción de los nuevos locales que se están levantando en el Centro de formación profesional de Kalandia como parte de un programa de ampliación, y es poco probable que el proyecto quede terminado antes de agosto, es decir, aproximadamente con un año de retraso. Entre tanto, muchos de los cursos se están llevando a cabo en el Centro de formación de Kalandia en locales provisionales y en condiciones difíciles.

173. Muchos de los cursos que se ofrecen en los centros de formación profesional OOPS/UNESCO han estado funcionando durante diez años o más y, por lo tanto el Organismo ha asignado más de 250.000 dólares en el presupuesto de 1973 para la sustitución de equipo viejo y la compra de equipo moderno para mantener el programa de formación profesional y enseñanza técnica a la par con los progresos tecnológicos.

174. El plan de capacitación industrial en el empleo sigue suspendido y parece poco probable que este proyecto, que constituía un valioso anexo al programa ordinario de capacitación al ofrecer a los estudiantes más prometedores la oportunidad de adquirir experiencia de trabajo industrial en Europa, sea restaurado en el futuro próximo.

175. Las perspectivas de empleo para los graduados de los centros de formación profesional del Organismo continúan siendo alentadoras.

176. En el cuadro 16 del anexo I se dan detalles, centro por centro, de los cursos de capacitación que funcionaron durante el año académico 1972-1973.

## Cursos de capacitación para adultos

177. Estos cursos ofrecen un tipo de formación profesional a muchos adultos jóvenes refugiados cuya capacitación educacional es insuficiente para permitirles ingresar a los centros de formación profesional. Este año, 1.645 muchachas y mujeres jóvenes completaron un período de formación de seis meses en 33 centros de costura OOPS. El programa de instrucción incluye también enseñanza en culinaria, economía doméstica, educación sanitaria y alfabetización. A partir de septiembre de 1973, la duración de los cursos se extenderá a 11 meses, para que los estudiantes puedan alcanzar un nivel más elevado y se facilite así su contratación. Hay tres centros de carpintería en la Ribera occidental en los que 44 refugiados asistieron a cursos de un año de duración. La mayoría de los graduados encuentran empleo en la localidad.



## Capacitación de impedidos

178. Este programa ofrece educación y capacitación a los ciegos, sordos y lisiados para que puedan llegar a ser personas que se basten a sí mismas y miembros útiles de la comunidad.

179. Durante el año, 232 niñas y niños impedidos fueron colocados en instituciones del Oriente Medio, 60 de ellos gratuitamente. En el Centro para ciegos de Gaza, financiado por la Misión Pontificia para Palestina y administrado por el OOPS, fueron inscritos en clases elementales 41 niños y niñas. Además, 22 estudiantes recibieron capacitación profesional en el Centro. El Centro tiene también una sección de servicio doméstico, que proporciona trabajo a aproximadamente 22 adultos ciegos refugiados que viven en los campamentos.

### D. Servicios comunes y administración general

180. No se han producido cambios importantes en la plantilla internacional con respecto al año anterior. En la plantilla local ha habido un aumento neto de 384 puestos, todos en el programa educacional. Los detalles figuran en el cuadro 22 del anexo I infra. Las variaciones en el ajuste por lugar de destino, que obedecen a modificaciones de los tipos de cambio y del costo de vida, han aumentado los gastos correspondientes al personal internacional en unos 208.000 dólares al año para el personal pagado por el OOPS.

181. El alza de costo de vida en toda la zona hizo nuevamente necesario en la segunda mitad de 1972 y en 1973 un aumento de los subsidios por costo de vida para el personal local en proporciones diversas. El costo calculado de estos aumentos en un año completo es el siguiente:

|                       | <u>Costo anual aproximado</u> |
|-----------------------|-------------------------------|
|                       | <u>Dólares EE.UU.</u>         |
| Líbano                | 255 000                       |
| República Arabe Siria | 242 000                       |
| Gaza                  | 822 000                       |
| Ribera occidental     | 642 000                       |
| Jordania oriental     | <u>460 000</u>                |
|                       | <u>2 421 000</u>              |

(La cifra que figura frente a cada zona de operaciones refleja una combinación de la magnitud del alza del costo de la vida que el Organismo se ha visto obligado a reconocer y compensar, y el tamaño de la plantilla del Organismo en ese lugar.)

Dado lo difícil que resultaba hacer una evaluación objetiva del nivel del subsidio por costo de vida necesario en los territorios ocupados, donde no existe una serie continua de estadísticas desde antes de 1967, el Organismo se vió obligado a emprender un estudio especial en la Ribera occidental, con el asesoramiento técnico de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas en Nueva York. La conclusión a que se llegó fue que en función del dinar jordano el costo de vida había aumentado en más del 40% entre principios de 1967 y marzo de 1973, y que la remuneración del personal había quedado muy atrás. En consecuencia, en la Ribera occidental y Gaza se aumentaron los subsidios en cantidades que, aunque algo inferiores a la totalidad del aumento que se justificaba, añadieron otros 672.000 dólares para integrar el total indicado arriba.

182. En otras partes de este informe (véanse los párrs. 224 y 225) se han señalado las graves consecuencias que tienen la inflación y la devaluación sobre el presupuesto de un Organismo, que debido al carácter de sus actividades se ve obligado a emplear una gran plantilla de más de 14.500 personas. La cifra de 2.421.000 dólares que figura en el párrafo anterior como costo total durante un año completo de los aumentos de la remuneración del personal local que debieron autorizarse por estas razones durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1972 y el 30 de junio de 1973, no representa más que el 10% de los costos de personal local a comienzos del período y debe considerarse en relación con la escala variable de la devaluación e inflación en la zona.

183. La devaluación del dólar de los Estados Unidos ha tenido también graves consecuencias para las finanzas del plan del Fondo de Asistencia del Personal del Organismo para el personal local. En virtud del reglamento del plan, las prestaciones que corresponden a los afiliados que cesan en el servicio son pagaderas en la moneda local de su lugar de destino y los créditos se consignan en dicha moneda. Puesto que con arreglo al plan se aportan contribuciones al Fondo a razón del 5% del sueldo por parte del personal y del 10% por parte del Organismo, se exige que éste reserve e invierta una proporción del activo (que es activo del Organismo) suficiente para atender a las futuras obligaciones financieras del Organismo respecto de los participantes. Los ingresos de las inversiones del activo han permitido un aumento en las cuentas de los afiliados. Desde 1968, este activo se ha invertido en su totalidad en dólares de los Estados Unidos, y al 31 de diciembre de 1972 cubría íntegramente las obligaciones del Fondo de Asistencia del Personal. La reciente disminución del valor del dólar ha tenido como consecuencia una disparidad de más de dos millones de dólares, en valores de cambio actuales, entre el activo, incluidos los ingresos obtenidos en 1972 y hasta este momento en 1973, y el pasivo del Fondo. Se ha aplazado la asignación de una tasa de interés para acreditar los ingresos de las inversiones en 1972 a las cuentas de los afiliados (lo que disminuye el activo y aumenta el pasivo). Se han concertado arreglos con el Director General de la OIT para que la División de Seguridad Social de la OIT emprenda un estudio del plan del Fondo de Asistencia del Personal y al hacerlo consulte tanto a los representantes de los afiliados del Fondo como a la administración del Organismo.

184. El plan de seguro médico colectivo (proyecto experimental) para el personal del Organismo contratado localmente en la sede, al que se hizo referencia en el último informe anual, entró en vigor el 1º de septiembre de 1972 y está funcionando satisfactoriamente. En el período que se examina se han mejorado las condiciones de servicio de los trabajadores manuales del Organismo mediante la introducción de la licencia de maternidad, juntamente con algunas mejoras menores en materia de vacaciones anuales y licencia por enfermedad.

185. Durante los últimos años, las relaciones con el personal han adquirido mayor importancia entre las preocupaciones de la Administración y se ha experimentado la necesidad de elaborar un marco más satisfactorio para la representación del personal local. A partir del 1º de mayo de 1973, se han concertado arreglos formales para la representación separada pero federada del personal de servicios generales, compuesto de 3.036 funcionarios, el personal del servicio docente integrado por 7.213 personas, y los empleados de servicios manuales, que ascienden a 3.780. Estos arreglos se han concretado en forma de un estatuto regular de sindicato del personal que reglamenta la representación del personal en cada uno de los países de la zona de operaciones del Organismo.

186. Aunque la fiesta patria de Jordania, el 25 de mayo, cayó en viernes en 1973, de modo que las escuelas estaban cerradas de todas formas, las autoridades militares israelíes informaron al Director de la Oficina de la Ribera occidental que, por razones de seguridad, las demás instalaciones del Organismo debían permanecer abiertas. Por tanto, al igual que en 1972, el Organismo no pudo dar licencia al personal de nacionalidad jordana que trabaja en la Ribera occidental en el día de su fiesta nacional, de conformidad con las reglas del Organismo y la práctica de las Naciones Unidas, y se les concedió licencia en otro día laborable.

#### E. Cuestiones jurídicas

##### Personal del Organismo: detenciones

187. En el año que se examina hubo 32 casos de detención y encarcelamiento de funcionarios del Organismo en Jordania oriental (por períodos diversos, y en cuatro casos por más de seis meses) sin que se les acusara de ningún delito. Ninguno de estos funcionarios se encontraba todavía detenido el 30 de junio de 1973. Además, cinco funcionarios fueron sometidos a juicio ante tribunales militares.

188. En la Faja de Gaza hubo 29 casos de detención y encarcelamiento de funcionarios del Organismo (por períodos diversos, que no excedieron de seis meses) sin que se les acusara de ningún delito. De ellos, seis personas se encontraban todavía detenidas el 30 de junio de 1973. Además, cuatro funcionarios fueron sometidos a juicio y condenados por tribunales militares. En cuanto a la Ribera occidental, hubo tres casos de detención y encarcelamiento (por diversos períodos, que no excedieron de seis meses), sin que se les acusara de ningún delito. Un funcionario se encontraba todavía detenido el 30 de junio de 1973.

189. Como se indicó en informes anteriores, cuando un funcionario es detenido o encarcelado, el Organismo se hace cargo del caso y trata de establecer las razones pertinentes y de asegurarse de que las funciones oficiales del funcionario no estén comprometidas, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones del funcionario que dimanen de la Carta de las Naciones Unidas, la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y el Estatuto y Reglamento del Personal del Organismo. Sin embargo, persisten las dificultades para obtener información adecuada.

Personal del Organismo: libertad de movimiento y de acción

190. Las dificultades relativas a los viajes del personal de la sede del Organismo a la República Arabe Siria no se han resuelto todavía plenamente en la práctica, a pesar del acuerdo sobre los procedimientos para tramitar las solicitudes de visados 16/. En particular, se han negado visados a dos funcionarios superiores del Organismo. No obstante las solicitudes del Organismo en el sentido que se den razones concretas para el rechazo de la solicitud, las autoridades sirias solamente han hecho una declaración de carácter general al efecto de que en ambos casos la negativa obedecía a razones de seguridad, sin indicar el fundamento de la grave afirmación implícita. Las autoridades sirias también negaron permiso a algunos miembros del personal local del Organismo para viajar a Siria, y a otros, destacados en Siria, para viajar a la sede del Organismo en Beirut en misión oficial. Tampoco en estos casos se han dado al Organismo razones concretas para las negativas. En varias ocasiones se ha discutido el asunto con las autoridades, pero la respuesta ha sido que la negativa ha obedecido a razones de seguridad y que, con respecto al personal local del Organismo en Siria, los funcionarios de esa categoría deben considerarse en pie de igualdad con los ciudadanos sirios 17/. En una reunión celebrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Comisionado General manifestó la preocupación del Organismo por estas decisiones y la imposibilidad de que el Organismo aceptara los supuestos que entrañaban. El Organismo ha dirigido también notas al Ministerio de Relaciones Exteriores, de las que la más reciente fue una nota de fecha 3 de abril de 1973, a la que el Ministerio dió respuesta el 16 de mayo de 1973, limitándose a tratar de los casos de los dos funcionarios superiores y declarando que las autoridades de seguridad mantenían su actitud. El Organismo no puede contentarse con esta respuesta y sigue gestionando el asunto.

191. En Gaza y en la Ribera occidental se han presentado casos en que las autoridades israelíes han citado a miembros del personal del Organismo a interrogatorios de seguridad durante horas de trabajo, y en Gaza se ha citado a miembros del personal para que asistan, durante horas de trabajo, a reuniones convocadas por las autoridades israelíes para tratar la formación o ampliación de órganos municipales. Algunos miembros del personal han aceptado nombramientos para formar parte de tales órganos, pero posteriormente han renunciado por razones personales. El Organismo ha indicado a las autoridades israelíes que no se debe citar a los miembros de su personal durante horas de trabajo 18/ y ha manifestado también claramente su interés

---

16/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1), párr. 169.

17/ Las autoridades sirias continúan también negándose a reconocer el laissez-passer de las Naciones Unidas como documento oficial de viaje para los miembros de esa categoría de personal (véase el informe anual del Comisionado General para 1969-1970, Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013), párr. 155).

18/ En Gaza existen arreglos relativos al procedimiento que se ha de seguir en caso de que las autoridades israelíes deseen interrogar a miembros del personal del Organismo por razones de seguridad durante horas de trabajo (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8013), párr. 168.

en que los miembros del personal se desempeñen en los órganos municipales tan sólo si ello es compatible con el servicio del personal en el Organismo.

#### Instalaciones y campamentos del Organismo

192. En el párrafo 17 supra, se explica la situación actual con respecto a las instalaciones del Organismo en los campamentos de refugiados del Líbano. Como se observará, algunas de las instalaciones de los campamentos de Beirut y sus alrededores han sido restituidas al Organismo.

193. En el año que se examina, ha habido cinco casos de demolición de albergues en Gaza como medida punitiva 19/. El Organismo ha presentado reclamaciones a las autoridades israelíes y los distintos casos se han gestionado en la forma apropiada.

194. En septiembre y octubre de 1972, antes de su traspaso al Gobierno (véase párr. 198 infra) 20/, las autoridades locales ocuparon el centro de formación de maestros del Organismo en Homs y almacenaron allí cereales. Aunque el Organismo no estaba utilizando en ese momento el centro, la medida de las autoridades sirias, adoptada sin el permiso del Organismo, constituye una violación de las prerrogativas e inmunidades del Organismo. Mediante una nota verbal de 14 de septiembre de 1972, el Organismo protestó enérgicamente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. (Las edificaciones que constituían el centro de Homs fueron traspasadas al Gobierno en enero de 1973 para destinarlas a una escuela agrícola de acuerdo con condiciones convenidas; véase párrafo 21 supra).

---

19/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1 y 2), párr. 174; el último caso ocurrido el año anterior tuvo lugar el 11 de enero de 1972. En cuatro de los cinco casos mencionados arriba, la demolición misma fue realizada por los ocupantes de los albergues (para recuperar los materiales) ya que, al parecer, las autoridades militares les habían informado que, en caso de que no lo hicieran, las propias autoridades demolerían los albergues y su contenido.

20/ Los incidentes ocurridos anteriormente se mencionan en el informe anual del Comisionado General para 1969-1970 (A/8013), párr. 14, y en el informe anual correspondiente a 1971-1972 (A/8713 y Corr.1 y 2), párr. 182.

## Operaciones de transporte del Organismo

195. En el párrafo 178 del informe del año pasado 21/, se hizo referencia al convenio concertado entre el Organismo y las autoridades sirias para el reembolso de los gastos de transporte y flete realizados por el Organismo en Siria. Hacia fines del año que se examina, las autoridades sirias comenzaron a efectuar reembolsos periódicamente. Hasta ahora se ha pagado una suma de 120.058 libras sirias, lo que deja un saldo pendiente de 87.973 libras sirias 22/.

196. La frontera entre la República Arabe Siria y el Reino Hashemita de Jordania, que fue cerrada en julio de 1971 23/, fue abierta de nuevo al tráfico el 1.º de diciembre de 1972. El 8 de mayo de 1973 las autoridades de Siria cerraron su frontera con el Líbano a todo el tráfico y fue preciso obtener permisos especiales de las autoridades para facilitar el transporte de los suministros del Organismo a Siria y, asimismo, de los suministros del Organismo en tránsito, a través de Siria, a Jordania. No obstante, desde el 6 de junio de 1973 ha sido imposible obtener permisos y, en una nota verbal de fecha 29 de junio de 1973 dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Organismo señaló las graves consecuencias para sus operaciones, mencionando también a ese respecto la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, 1946, y el Acuerdo Bernadotte de 1948.

## Reclamaciones contra los Gobiernos

### Líbano

197. El Organismo se complace en informar de que se le ha pagado una suma de 517.367,08 libras libanesas, cantidad que constituye una parte importante de su reclamación consolidada contra el Líbano 24/. Todavía sigue sin pagar la cantidad de 91.442 libras libanesas. Continúan pendientes dos reclamaciones de menor importancia, mencionadas en el párrafo 181 del informe del año pasado, que ascienden a 30.224 libras libanesas, así como la reclamación con respecto a los portes ferroviarios excesivos.

### República Arabe Siria

198. No se han logrado progresos respecto de ninguna de las reclamaciones contra la República Arabe Siria mencionadas en el párrafo 182 del informe del año pasado, excepto que se ha renunciado en gran parte a la reclamación del Organismo por valor de 128.493 libras sirias, por pérdidas y daños causados por la ocupación del centro de formación de maestros de Homs; las autoridades sirias se han comprometido a pagar el saldo (12.580 libras sirias). Este arreglo forma parte del acuerdo en virtud del cual el Centro fue transferido a las autoridades sirias para que lo utilizaran como escuela técnica agrícola.

21/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1 y 2).

22/ Al 31 de agosto el saldo pendiente había disminuido aún más.

23/ Con ciertas consecuencias para el transporte de los suministros del Organismo desde el Líbano a Jordania (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1 y 2), párr. 179).

24/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1 y 2), párr. 181, primera frase.

## Jordania

199. El Organismo no ha recibido todavía ninguna respuesta por escrito a su nota verbal de 21 de junio de 1972 relativa a las reclamaciones pendientes contra el Gobierno de Jordania (inclusive las reclamaciones por las hostilidades de 1967), que ascienden a unos 675.000 dólares de los EE.UU. 25/. Sin embargo, esas reclamaciones han sido posteriormente presentadas verbalmente a las autoridades de Jordania.

## Reclamación conjunta contra el Líbano, la República Arabe Siria y Jordania por portes ferroviarios excesivos

200. No ha habido progreso alguno en cuanto a esta reclamación, cuyo valor asciende aproximadamente a 1,5 millones de dólares 26/.

## Egipto (incluida la reclamación contra el Banco de Alejandría)

201. No se ha llegado a ningún arreglo con respecto a las reclamaciones del Organismo contra la República Arabe de Egipto por valor de 80.637,67 dólares de los EE.UU. (incluida la reclamación por las hostilidades de 1967) y contra el Banco de Alejandría, por valor de 40.401.854 libras egipcias. La nueva reclamación en relación con el impuesto de consumo que se paga sobre los suministros de gasolina asciende actualmente a 1.529 dólares.

## Israel

202. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel informó recientemente al Organismo de que las reclamaciones (en relación con las hostilidades de junio de 1967 y que ascendían a 780.548,44 dólares) que fueron objeto de la nota verbal de fecha 16 de junio de 1972 del Organismo 27/ estaban todavía en estudio y que, hasta que hubiera finalizado su examen, el Gobierno de Israel se reservaba su posición sobre la substancia del asunto.

203. No se ha satisfecho la reclamación del Organismo por valor de 417.882 dólares en relación con la demolición, en julio y agosto de 1971, de refugios en Gaza 28/. En cuanto a la reclamación del Organismo de 36.500 dólares relativa a los daños ocasionados a las letrinas públicas y otras instalaciones sanitarias, o a la destrucción de ellas, durante las mismas operaciones de demolición, el Organismo ha recibido la suma de 22.897 libras israelíes, que satisfacen en parte la reclamación. Se ha utilizado esa cantidad para el reemplazo parcial de las letrinas públicas. Asimismo, ha habido posteriormente demolición de letrinas públicas y de otras instalaciones sanitarias en diversos campos en relación con proyectos de ampliación de carreteras, y los acontecimientos a este respecto se indican en el párrafo 126.

204. La reclamación del Organismo en relación con los refugios destruidos en Gaza como medida punitiva o disuasiva asciende actualmente a 37.050 dólares.

---

25/ Ibid., párr. 183.

26/ Ibid., párr. 184.

27/ Ibid., párr. 186.

28/ Ibid., párr. 187.

Otras cuestiones jurídicas

205. Ha surgido una controversia entre el Organismo y uno de sus contratistas en Jordania. Hasta ahora han fracasado los esfuerzos desplegados para dar solución a la reclamación del contratista y el arbitraje parece inevitable. Un fallo contra el Organismo en el arbitraje podría tener como consecuencia que el Organismo se enfrentase con elevados gastos, del orden del millón de dólares.

F. Operaciones financieras

206. Las cuentas financieras del OOPS, junto con el informe correspondiente de la Junta de Auditores, se publican por separado. Así pues, en esta sección se presenta un resumen de las operaciones financieras efectivas del Organismo en 1972 y las estimaciones correspondientes a 1973. (El ejercicio económico del OOPS coincide con el año civil, en tanto que el presente informe abarca el período comprendido entre el 1.º de julio de 1972 y el 30 de junio de 1973.)

207. En el cuadro siguiente se resumen las operaciones financieras del Organismo en 1972:

|   | <u>En miles de dólares</u><br><u>de los EE.UU.</u> |
|---|--|
| Ingresos percibidos en 1972:  |  |
| Contribuciones de los gobiernos   | 46 978   |
| Contribuciones de organizaciones intergubernamentales que no sean organismos de las Naciones Unidas | 2 365  |
| Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas   | 753  |
| Contribuciones de fuentes no gubernamentales  | 1 110  |
| Ingresos diversos   | 699  |
| Pérdidas cambiarias debidas a la devaluación de las monedas en existencia                           | ( 357)   |
| Total de ingresos   | <u>51 548</u>                                      |

Gastos en 1972:

|                        | <u>Operaciones</u><br><u>ordinarias</u> | <u>Operaciones</u><br><u>extraordinarias</u> | <u>Total</u>  |
|------------------------|---|--|---------------|
| Servicios de socorro   | 20 503                                  | 268  | 20 771        |
| Servicios sanitarios   | 6 606                                   | 406  | 7 012         |
| Servicios de educación | 23 916                                  | 392  | 24 307        |
| Otros gastos           | <u>-</u>                                | <u>36</u>                                    | <u>36</u>     |
| Total de los gastos    | <u>51 024</u>                           | <u>1 102</u>                                 | <u>52 126</u> |



|   |              |
|---|--------------|
| Exceso de los gastos sobre los ingresos (déficit)   | (578)        |
| <u>Más:</u>   |              |
| Capital de operaciones al 1.º de enero de 1972 (después de hechos los ajustes de las cuentas del año anterior)  | 4 933        |
| Anulación de la partida correspondiente a reclamaciones de los gobiernos respecto de subsidios por los servicios prestados a los refugiados antes de 1972 | 3 830        |
| Capital de operaciones al 31 de diciembre de 1972   | <u>8 185</u> |

N.B.: El rubro "Otros gastos" incluye la reparación o reposición de bienes pertenecientes al Organismo y a miembros de su personal, que se han perdido o han sufrido daños como consecuencia de disturbios locales. Cuando ha procedido, se ha reclamado el reembolso correspondiente a los gobiernos interesados.

208. En el cuadro anterior se hace una distinción entre los gastos por concepto de "operaciones ordinarias" (sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos ordinarios) y los gastos por concepto de "operaciones extraordinarias" (mejoras en los bienes de capital, tales como refugios y aulas, reposición de equipo gastado y otros gastos esencialmente no periódicos). Tal distinción es importante debido a que: a) los gastos de las operaciones ordinarias dan la medida de las obligaciones permanentes del Organismo en virtud de su mandato, que no son una serie de proyectos sino programas de servicios básicos; y b) las operaciones extraordinarias son financiadas a menudo mediante contribuciones especiales que no pueden emplearse en operaciones ordinarias.

209. El aspecto más importante del cuadro recapitulativo anterior es que el Organismo - por novena vez en diez años - volvió a registrar un déficit importante en su programa, si bien mucho menor que en la mayoría de los años anteriores. Aunque los ingresos en 1972 aumentaron en 3,9 millones de dólares en relación con los de 1971, año en que el déficit ascendió a 800.000 dólares, los gastos también aumentaron, en 3,7 millones de dólares, por lo que las operaciones del año arrojaron un déficit de 600.000 dólares.

210. En su exposición ante la Comisión Política Especial el 2 de noviembre de 1972, el Comisionado General lamentó que la situación financiera del Organismo lo obligara a reconocer que no era probable que los subsidios retenidos pudieran pagarse en relación con el pasado. Por consiguiente, el Organismo anuló la obligación acumulada en esa forma con anterioridad a 1972 y transfirió el crédito resultante, por valor de 3,8 millones de dólares al capital de operaciones según se indica en el cuadro recapitulativo supra. Sin embargo, para 1972 se consignaron créditos a ese respecto por valor de 1,4 millones de dólares y se incluyó la misma cantidad en el presupuesto para 1973.

211. Aunque el citado crédito transferido al capital de operaciones aumentó éste (a pesar del déficit del ejercicio) a 8,2 millones de dólares a fines del ejercicio, no mejoró en absoluto la situación de tesorería del Organismo. Sin embargo, se registró una ligera mejoría en esa situación a fines del ejercicio al aumentar el efectivo de 1,1 millones de dólares a 3,5 millones de dólares, en parte como consecuencia de no haber pagado los subsidios, por valor de 1,35 millones de dólares, previstos en el presupuesto de 1972 y en parte como consecuencia de la demora

registrada en el pago de otros compromisos y la pronta percepción de algunas contribuciones por cobrar. Sin embargo, el efectivo en caja al 31 de diciembre de 1972 era apenas suficiente para hacer frente a los gastos correspondientes a enero de 1973. Afortunadamente, el pago de algunas contribuciones aún no satisfechas al 31 de diciembre de 1972 y el pago oportuno de algunas contribuciones correspondientes a 1973 han impedido hasta el momento que se produzca una crisis por falta de efectivo.

212. Las obligaciones por liquidar de 1,6 millones de dólares arrastradas de 1972 (o años anteriores) a 1973 representaron una importante reducción con respecto a los 2 millones de dólares arrastrados de 1971 a 1972. En 1972, las economías logradas por liquidación de obligaciones presupuestarias de años anteriores ascendieron aproximadamente a 75.000 dólares (las economías se acreditaron al capital de operaciones).

213. A fines de 1972, las contribuciones no pagadas con respecto a 1972 (o años anteriores) ascendían a 9,1 millones de dólares, suma que representaba una reducción considerable del saldo de 11,4 millones de dólares que no se habían pagado a fines de 1971. De las promesas de contribución no pagadas a fines de 1972, 8,2 millones de dólares eran pagaderos en efectivo y 900.000 dólares en suministros de diversos tipos. El valor de las existencias de suministros y los anticipos a los proveedores (los suministros en trámite del Organismo) ascendía a 7,7 millones de dólares, suma algo superior a la registrada al cierre del ejercicio de 1971 (6,9 millones de dólares), debido principalmente a la temprana entrega de algunas contribuciones en especie correspondientes a 1973. Asimismo, aumentaron algo las cuentas por cobrar de 600.000 dólares a fines del ejercicio de 1971 a 800.000 dólares al final de 1972. Como se señaló precedentemente, en 1972 mejoró algo la disponibilidad de efectivo.

214. Las cifras anteriores no comprenden las relativas al recibo y el desembolso de fondos proporcionados por NEED (Near East Emergency Donations, Inc.). Por razones de orden técnico y jurídico, esos fondos no pueden considerarse parte de los fondos del Organismo. Al 31 de julio de 1973, el Organismo había gastado o asignado prácticamente la totalidad de los 6,8 millones de dólares de los fondos proporcionados por NEED (incluidos los intereses), principalmente en la provisión de refugios de urgencia y la infraestructura de los servicios de saneamiento del medio en Jordania oriental y la República Arabe Siria (para refugiados desplazados y otras personas desplazadas), así como en la construcción de instalaciones educacionales, incluido el Centro de Capacitación Profesional de Ammán.

215. A comienzos de 1973, el Organismo calculaba su déficit para el ejercicio en aproximadamente 1,4 millones de dólares, suma correspondiente a la partida destinada a subsidios a los gobiernos locales por los servicios prestados a los refugiados (véase el párrafo 210). Sin embargo, posteriormente, los efectos combinados de la constante inflación en la zona de operaciones del Organismo y de la devaluación del dólar de los Estados Unidos en febrero de 1973 aumentaron el déficit del Organismo correspondiente a 1973 a una suma estimada de 3,3 millones de dólares (suma que no incluye la partida de 1,4 millones de dólares para los subsidios mencionados anteriormente). En el cuadro siguiente se resumen las operaciones financieras del Organismo previstas para 1973, al 15 de agosto de 1973:

Ingresos previstos para 1973:

|   |               |
|---|---------------|
| Contribuciones de los gobiernos   | 48 688        |
| Contribuciones de organizaciones<br>intergubernamentales que no sean<br>organismos de las Naciones Unidas | 7 370         |
| Contribuciones de organismos de las<br>Naciones Unidas  | 940           |
| Contribuciones de fuentes no<br>gubernamentales   | 1 250         |
| Ingresos diversos   | 860           |
| Ganancias cambiarias derivadas de la<br>revaluación de las monedas en existencia                          | <u>260</u>    |
| Total de los ingresos previstos   | <u>59 368</u> |

Gastos previstos para 1973:

|                        | <u>Operaciones<br/>ordinarias</u> | <u>Operaciones<br/>extraordinarias</u> | <u>Total</u>  |
|------------------------|-----------------------------------|--|---------------|
| Servicios de socorro   | 23 666                            | 278                                    | 23 944        |
| Servicios sanitarios   | 7 668                             | 304                                    | 7 972         |
| Servicios de educación | 29 220                            | 698                                    | 29 918        |
| Otros gastos           | <u>-</u>                          | <u>842</u>                             | <u>842</u>    |
| Total de los gastos    | <u>60 554</u>                     | <u>2 122</u>                           | <u>62 676</u> |

Excedente calculado de los gastos sobre  
los ingresos (déficit) (3 308)

Más:

|  |       |
|--|-------|
| Capital de operaciones al 1.º de enero de 1973   | 8 185 |
| Anulación de la partida correspondiente a<br>subsidios a los gobiernos por servicios<br>prestados a los refugiados en 1972 | 1 350 |

Menos:

|   |                |
|---|----------------|
| Cantidad destinada a cubrir un posible déficit<br>en los haberes de la Caja de Previsión del<br>Personal debido a la devaluación del dólar<br>de los Estados Unidos | <u>(3 640)</u> |
|---|----------------|

Capital de operaciones calculado al 31 de diciembre de 1973 2 587

N.B.: El rubro "Otros gastos" incluye en 1973 (además de los gastos ocasionados por disturbios locales según se explicó en la nota bene del párrafo 207) el costo de aumentar la partida destinada a sufragar los gastos de separación del personal como resultado de la devaluación del dólar de los Estados Unidos.

216. Se calcula que en 1973 los gastos por concepto de operaciones ordinarias aumentarán en 9,5 millones de dólares en relación con los de 1972 (debido principalmente a los factores de devaluación monetaria e inflación mencionados precedentemente, pero en parte también debido a la mayor población escolar y a incrementos normales como los aumentos anuales de personal). Se calcula que los gastos extraordinarios, que, según se dijo más arriba, están a menudo vinculados a contribuciones especiales pero que en 1973 han sido también apreciablemente afectados por la devaluación, aumentarán en 1 millón de dólares de modo que se estima que el total de los gastos superará en 10,5 millones de dólares al de 1972. Si, como se prevé actualmente, los ingresos son superiores únicamente en 7,8 millones de dólares a los de 1972, el déficit aumentará a unos 3,3 millones de dólares (en comparación con 600.000 dólares en 1972 y 800.000 dólares en 1971). Además, en los mayores cálculos de gastos y déficit en 1973 no se incluye la partida de 1,4 millones de dólares para subsidios a los gobiernos locales por servicios de socorro, salud y educación prestados por los gobiernos a los refugiados como se indicó en el párrafo 215.

217. Una comparación entre los cuadros recapitulativos correspondientes a 1972 y 1973 confirma que en los programas del Organismo se sigue dando creciente importancia a la educación (del 46,8% en 1972 a un 47,7% estimado en 1973). Se calcula que los gastos ordinarios de los servicios de educación aumentarán en 5,3 millones de dólares en 1973, mientras que los de los servicios de socorro y de salud en conjunto aumentarían únicamente en unos 4,2 millones de dólares. Actualmente, los gastos ordinarios anuales en servicios de educación exceden de los gastos ordinarios anuales en servicios de socorro en más de 5,6 millones de dólares. Se calcula también que los gastos por concepto de mejora de los bienes de capital de los servicios de educación serán algo mayores que los de los servicios de socorro y de salud, pero esta relación dependerá del monto de las contribuciones especiales recibidas fundamentalmente para financiar mejoras de bienes de capital en todos los programas en 1973.

218. Como se indicó en el párrafo 216, en los cálculos de gastos y déficit correspondientes a 1973 presentados en esta sección del informe se omite toda partida para los 1,4 millones de dólares aproximadamente de subsidios reclamados por los gobiernos locales por servicios de socorro, salud y educación prestados a los refugiados, ya que dicha partida ha sido eliminada del presupuesto de 1973 debido a que el Organismo no prevé poder efectuar pago alguno. Como se indicó en el párrafo 210, la partida conexas correspondiente a los años anteriores a 1972 fue anulada en 1972; la nueva partida prevista para 1972 ha sido anulada en 1973.

219. Además de ocasionar un aumento importante del presupuesto del Organismo para 1973, la devaluación del dólar de los Estados Unidos en febrero de 1973 redujo asimismo en grado apreciable el valor de las inversiones de la Caja de Previsión del Organismo (todas ellas en dólares) relacionadas con el pasivo de la Caja. Como se indica en el párrafo 215, se ha consignado un crédito provisional de capital de operaciones por valor de 3,6 millones de dólares para hacer frente al posible déficit derivado de esa devaluación.

220. Como se indica en el cuadro recapitulativo, un déficit de 3,3 millones de dólares en 1973 reducirá el capital de operaciones (después de los presentes ajustes señalados) a sólo 2,6 millones de dólares aproximadamente, es decir, mucho menos de lo que el Organismo requiere tan sólo para financiar sus suministros en

trámite (actualmente casi 7 millones de dólares). Pero incluso este cálculo es a reserva de varias hipótesis, de las cuales las más importantes son: a) que los costos unitarios (especialmente los gastos de personal) no sigan aumentando; y b) que se reciban más de 9 millones de dólares (correspondientes a 1973) que se prevén, pero que aún no han sido prometidos, de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

221. Con un saldo en efectivo de sólo 3,5 millones de dólares al 1.º de enero de 1973 y un déficit previsto de 3,3 millones de dólares (o más) en 1973, es probable que el Organismo haya agotado a fines de 1973 (si no antes) el efectivo de que dispone. Por consiguiente, a fines de 1973 las cuentas por pagar del Organismo, sus obligaciones por concepto de pagos por separación del servicio del personal y otras obligaciones no financiadas por separado estarán cubiertas tan sólo por contribuciones prometidas pero no pagadas, cuentas por cobrar y otros haberes no monetarios. Además, en enero de 1974 sólo será posible continuar pagando los sueldos, las cuentas de los proveedores, etc., si los contribuyentes pagan en enero por lo menos parte de sus contribuciones no pagadas del año anterior y sus promesas de contribución para el corriente año, tal como lo hicieron en 1973.

## CAPITULO II

### PRESUPUESTO DE 1974 Y PRESUPUESTO REVISADO DE 1973

#### A. Introducción

222. En esta parte del informe se presenta el proyecto de presupuesto de 1974 y los cálculos presupuestarios ajustados de 1973. A efectos de comparación también se muestran los gastos efectivos de 1972. El proyecto de presupuesto original de 1973 se presentó a la Asamblea General en su vigésimo séptimo período de sesiones en el informe de 1971-1972 del Comisionado General 29/ y fue posteriormente modificado tal como se informó a la Asamblea General el 3 de noviembre de 1972 (A/SPC/155). Los cálculos de 1973 se han enmendado ahora nuevamente para reflejar los acontecimientos posteriores a noviembre de 1972, en especial las graves repercusiones que sobre las finanzas del Organismo han tenido las modificaciones locales de los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos.

223. El total de los gastos para 1974 se calcula en 70.291.000 dólares en comparación con los cálculos presupuestarios ajustados de 62.676.000 dólares para 1973 y el gasto efectivo de 52.126.000 en 1972. En los totales figuran tanto los gastos ordinarios como los gastos no periódicos. En la exposición presupuestaria que aparece a continuación se examina cada tipo de gastos por separado 30/.

224. Los cálculos para 1974 se han preparado sobre la base de los costos corrientes (31 de agosto de 1973). El siguiente cuadro muestra el notable aumento de los gastos a partir de 1972, como consecuencia de la inflación acelerada y la devaluación del dólar (las cifras están dadas en miles de dólares de los Estados Unidos):

---

29/ Ibid., Suplemento No. 13 (A/8713 y Corr.1 y 2).

30/ Los "gastos ordinarios" comprenden sueldos, suministros, alquileres, subsidios y otros gastos periódicos. Los "gastos no periódicos" comprenden gastos de construcción y equipo, así como otros de ese tipo; por ejemplo, en 1968, 1969 y 1970 incluyen el costo de un programa de reemplazo de tiendas por refugios en campamentos de emergencia (después de 1967). Estos gastos se financian en medida considerable con contribuciones especiales, en tanto que los gastos ordinarios reflejan el programa básico del Organismo, que éste no puede reducir con facilidad.

|                | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Aumento sobre el año anterior</u> | <u>Gastos no periódicos</u> | <u>Gastos totales</u> |
|----------------|--------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1968           | 40.565                   | 2 130                                | 3 422                       | 43 987                |
| 1969           | 42 748                   | 2 183                                | 3 413                       | 46 161                |
| 1970           | 45 096                   | 2 348                                | 2 842                       | 47 938                |
| 1971           | 47 129                   | 2 033                                | 1 302                       | 48 431                |
| 1972           | 51 024                   | 3 895                                | 1 102                       | 52 126                |
| 1973 (cálculo) | 60 554 <sup>a/</sup>     | 9 530                                | 2 122                       | 62 676 <sup>a/</sup>  |
| 1974 (cálculo) | 69 289 <sup>a/</sup>     | 8 735                                | 1 002                       | 70 291 <sup>a/</sup>  |

a/ Para los años anteriores a 1973, la cifra de los gastos ordinarios y totales incluye aproximadamente 1,4 millones de dólares previstos para pagos a los gobiernos locales en concepto de servicios de socorro, sanidad y educación brindados a los refugiados. En 1973 y 1974 no aparecen previsiones de esa índole.

225. Tal como se ha señalado, los efectos de la inflación y de la devaluación del dólar que se tuvieron en cuenta para las cifras de 1973 y 1974 que figuran más arriba, son los factores principales del incremento de gastos para esos años. De los 8,7 millones de aumento en los gastos ordinarios del presupuesto de 1974, 7,3 millones se deben al efecto combinado de esos dos factores: 6,8 millones corresponden a la inflación (2,2 millones por gastos adicionales de personal, 3,9 millones por aumento en el costo de los alimentos y 0,7 millones por la inflación en otros gastos no relativos al personal), y 0,5 millones a consecuencias ulteriores a la devaluación de 1973. Por otra parte, los aumentos para 1974 que no son consecuencia de la inflación ni de la devaluación del dólar son relativamente pequeños, y suman solamente 1,4 millones de dólares, de los cuales 0,8 corresponden a incrementos normales de los servicios de educación y 0,6 a aumentos anuales de los sueldos del personal. Se debe señalar que no se han previsto aumentos de personal en 1974, salvo los correspondientes a los servicios de educación, en los que se han previsto maestros y supervisores adicionales para la mayor población escolar.

226. En vista de la continua incertidumbre acerca de los tipos de cambio y de las dificultades mundiales para controlar la inflación, no hay ninguna seguridad de que los cálculos para 1974 resulten realistas. Se debe prestar especial atención al precio de la harina. Se espera que las contribuciones en especie satisfagan todas las necesidades de harina del Organismo con excepción de unas 13.000 toneladas y, si bien estas 13.000 toneladas han sido calculadas a razón de alrededor de 154 dólares por tonelada entregada en puertos del Organismo, el precio mundial corriente, que tal vez refleje simplemente una escasez pasajera de harina, parece ser del orden de los 215 dólares. La diferencia entre estos precios representa un aumento de gastos de aproximadamente 0,9 millones de dólares al que tendría que hacer frente el Organismo en 1974 si el precio de la harina se mantuviera en su nivel actual.

#### Gastos ordinarios

227. Los aumentos muy importantes en los gastos ordinarios de 1973 se deben principalmente a los efectos de la devaluación del dólar de los Estados Unidos, a los

ajustes en la remuneración del personal local del Organismo para compensar el alza del costo de la vida y a los mayores costos de los comestibles y de otros suministros y servicios. Otros factores que influyen son el aumento natural del número de refugiados (en particular, el crecimiento de la población escolar) a los que deben suministrarse servicios (aparte las raciones, para las cuales hay un límite) y los incrementos anuales normales de sueldos del personal.

228. El presupuesto de gastos ordinarios para 1974 se calcula en 69.289.000 dólares en comparación con el presupuesto ajustado de 60.554.000 dólares para 1973 y gastos efectivos de 51.024.000 dólares en 1972. Estos cálculos para 1974 prevén aproximadamente 1,4 millones de dólares de incremento anual "normal" (es decir, crecimiento de la población escolar, incrementos anuales de sueldos del personal, etc.) y 7,3 millones de dólares de aumentos debidos a la inflación (especialmente en el precio de los comestibles y los gastos de personal) y a los efectos ulteriores a la devaluación.

#### Gastos no periódicos

229. El presupuesto de gastos no periódicos de 1974 se calcula en 1.002.000 dólares en comparación con el presupuesto ajustado de 2.122.000 dólares para 1973 y los gastos efectivos de 1.102.000 dólares en 1972. El cálculo para 1974 comprende 482.000 dólares para reponer equipos inservibles y otras partidas no periódicas esenciales para mantener la eficiencia, y 520.000 dólares para mejoras de bienes de capital, que se necesitan con urgencia, en particular servicios de salud y de saneamiento del medio. Es poco probable, sin embargo, que muchas de estas mejoras puedan efectuarse a menos que se reciban contribuciones especiales con ese objeto. Las partidas principales se describen bajo los diferentes rubros de actividad principal que aparecen en los párrafos siguientes.

#### Observaciones generales

230. En servicios de socorro, se prevé el mantenimiento en 1974 de los servicios normales, pero se prevén costos notablemente mayores que los de 1973, debido principalmente al aumento en el precio de la harina y otros alimentos y también al aumento del subsidio que se da al personal por el costo de la vida. Se señala la posibilidad de nuevos aumentos en el precio de la harina, ya mencionada en el párrafo 226 supra.

231. En servicios de sanidad, se han hecho provisiones para satisfacer las necesidades básicas de solamente un pequeño aumento de la población en 1974, pero se prevé que los gastos de personal y otros gastos sean mucho mayores que los de 1973, aun cuando el personal no aumentará. En los cálculos se prevé la indispensable reposición de equipo para los servicios médicos y las instalaciones sanitarias de los campamentos, así como ciertas mejoras sumamente convenientes, en particular tres nuevas clínicas para reemplazar algunos edificios ruinosos.

232. En servicios de educación, los aumentos previstos en los gastos se deben principalmente a reajustes por costo de la vida para el personal y al crecimiento de la población escolar (unos 12.000 alumnos más que en 1973). En 1974, los servicios de educación representarán aproximadamente el 47% del presupuesto total en comparación con el 40% para los servicios de socorro y el 13% para los servicios de sanidad (las cifras comparativas para el presupuesto ajustado de 1973 son 48% para servicios de educación, 38% para servicios de socorro, 13% para servicios de



sanidad y 1% para otros gastos - principalmente los mayores costos de separación del servicio del personal debidos a la devaluación del dólar).

#### B. Proyecto de presupuesto

233. En los cuadros siguientes se resumen los cálculos presupuestarios para 1974, con datos comparativos del presupuesto ajustado de 1973 y de los gastos efectivos de 1972; en el cuadro A se presentan los cálculos de los gastos ordinarios, en el cuadro B los cálculos de los gastos no periódicos y en el cuadro C los cálculos de los gastos totales. Los cálculos para 1974 se describen someramente en los párrafos que siguen a los cuadros.

## Cuadro A

Gastos ordinarios  
(miles de dólares EE.UU.)

|   | <u>1974</u><br><u>Proyecto</u><br><u>de</u><br><u>presupuesto</u> | <u>1973</u><br><u>Estimación</u><br><u>(ajustada)</u><br><u>de los gastos</u> | <u>1972</u><br><u>Gastos</u><br><u>efectuados</u> |
|---|---|---|---|
| <u>Parte I. Servicios de socorro</u>  |   |   |   |
| Raciones básicas  | 19 032  | 15 509  | 13 808  |
| Alimentación complementaria   | 3 591   | 3 018   | 2 441   |
| Alojamiento   | 322   | 305   | 274   |
| Asistencia a casos especialmente<br>difíciles                                     | 618   | 579   | 477   |
| Participación en gastos comunes de<br>la parte IV                                 | <u>4 654</u>  | <u>4 255</u>  | <u>3 503</u>                                      |
| Total, parte I  | <u>28 217</u>   | <u>23 666</u>   | <u>20 503</u>                                     |
| <u>Parte II. Servicios de sanidad</u>   |   |   |   |
| Servicios médicos   | 4 897   | 4 479   | 4 009   |
| Saneamiento del medio   | 1 986   | 1 822   | 1 460   |
| Participación en gastos comunes de<br>la parte IV                                 | <u>1 498</u>  | <u>1 367</u>  | <u>1 137</u>                                      |
| Total, parte II   | <u>8 381</u>  | <u>7 668</u>  | <u>6 606</u>                                      |
| <u>Parte III. Servicios de educación</u>  |   |   |   |
| Educación general   | 24 377  | 21 626  | 17 475  |
| Enseñanza de oficios y formación<br>profesional                                   | 4 598   | 4 207   | 3 610   |
| Participación en gastos comunes de<br>la parte IV                                 | <u>3 716</u>  | <u>3 387</u>  | <u>2 830</u>                                      |
| Total, parte III  | <u>32 691</u>   | <u>29 220</u>   | <u>23 915</u>                                     |
| <u>Parte IV. Gastos comunes</u>   |   |   |   |
| Servicios de suministro y transporte  | 4 481   | 4 111   | 3 318   |
| Otros servicios internos  | 3 421   | 3 098   | 2 645   |
| Administración general  | <u>1 966</u>  | <u>1 800</u>  | <u>1 507</u>                                      |
| Total, parte IV   | 9 868   | 9 009   | 7 470   |
| Costo asignado a las operaciones  | <u>(9 868)</u>  | <u>(9 009)</u>  | <u>(7 470)</u>                                    |
| <u>Parte V. Otros gastos</u>  |   |   |   |
| Gastos debidos a disturbios locales   | -   | -   | -   |
| Aumento en la previsión para gastos<br>de separación del servicio del<br>personal | <u>-</u>  | <u>-</u>  | <u>-</u>  |
| Total, parte V  | <u>-</u>  | <u>-</u>  | <u>-</u>  |
| Total general   | <u>69 289</u>   | <u>60 554</u>   | <u>51 024</u>                                     |

Cuadro B

Gastos no periódicos  
(miles de dólares EE.UU.)

|   | <u>1974</u><br><u>Proyecto</u><br><u>de</u><br><u>presupuesto</u> | <u>1973</u><br><u>Estimación</u><br><u>(ajustada)</u><br><u>de los gastos</u> | <u>1972</u><br><u>Gastos</u><br><u>efectuados</u> |
|---|---|---|---|
| <u>Parte I. Servicios de socorro</u>  |   |   |   |
| Raciones básicas  | 17  | 6   | 7   |
| Alimentación complementaria   | 15  | 15  | 49  |
| Alojamiento   | 3   | 86  | 74  |
| Asistencia a casos especialmente difíciles                                  | -   | 1   | 1   |
| Participación en gastos comunes de la parte IV                              | <u>147</u>  | <u>170</u>  | <u>137</u>  |
| Total, parte I  | <u>182</u>  | <u>278</u>  | <u>268</u>  |
| <u>Parte II. Servicios de sanidad</u>                                       |   |   |   |
| Servicios médicos   | 269   | 152   | 252   |
| Saneamiento del medio   | 239   | 113   | 123   |
| Participación en gastos comunes de la parte IV                              | <u>41</u>   | <u>39</u>   | <u>31</u>   |
| Total, parte II   | <u>549</u>  | <u>304</u>  | <u>406</u>  |
| <u>Parte III. Servicios de educación</u>                                    |   |   |   |
| Educación general   | 129   | 299   | 277   |
| Enseñanza de oficios y formación profesional                                | 51  | 322   | 51  |
| Participación en gastos comunes de la parte IV                              | <u>91</u>   | <u>77</u>   | <u>64</u>   |
| Total, parte III  | <u>271</u>  | <u>698</u>  | <u>392</u>  |
| <u>Parte IV. Gastos comunes</u>   |   |   |   |
| Servicios de suministro y transportes                                       | 178   | 259   | 206   |
| Otros servicios internos  | 16  | 16  | 13  |
| Administración general  | <u>85</u>   | <u>11</u>   | <u>13</u>   |
| Total, parte IV   | 279   | 286   | 232   |
| Costo asignado a las operaciones  | <u>(279)</u>  | <u>(286)</u>  | <u>(232)</u>                                      |
| <u>Parte V. Otros gastos</u>  |   |   |   |
| Gastos debidos a disturbios locales   | -   | 70  | 36  |
| Aumento en la previsión para gastos de separación del servicio del personal | <u>-</u>  | <u>772</u>  | <u>-</u>  |
| Total, parte V  | <u>-</u>  | <u>842</u>  | <u>36</u>   |
| Total general   | <u>1 002</u>  | <u>2 122</u>  | <u>1 102</u>                                      |

Cuadro C

Total de gastos  
(miles de dólares EE.UU.)

|   | <u>1974</u><br><u>Proyecto</u><br><u>de</u><br><u>presupuesto</u> | <u>1973</u><br><u>Estimación</u><br><u>(ajustada)</u><br><u>de los gastos</u> | <u>1972</u><br><u>Gastos</u><br><u>efectuados</u> |
|---|---|---|---|
| <u>Parte I. Servicios de socorro</u>  |   |   |   |
| Raciones básicas  | 19 049  | 15 515  | 13 815  |
| Alimentación complementaria   | 3 606   | 3 033   | 2 490   |
| Alojamiento   | 325   | 391   | 348   |
| Asistencia a casos especialmente<br>difíciles                                     | 618   | 580   | 478   |
| Participación en gastos comunes de<br>la parte IV                                 | <u>4 801</u>  | <u>4 425</u>  | <u>3 640</u>                                      |
| Total, parte I  | <u>28 399</u>   | <u>23 944</u>   | <u>20 771</u>                                     |
| <u>Parte II. Servicios de sanidad</u>   |   |   |   |
| Servicios médicos   | 5 166   | 4 631   | 4 261   |
| Saneamiento del medio   | 2 225   | 1 935   | 1 583   |
| Participación en gastos comunes de<br>la parte IV                                 | <u>1 539</u>  | <u>1 406</u>  | <u>1 168</u>                                      |
| Total, parte II   | <u>8 930</u>  | <u>7 972</u>  | <u>7 012</u>                                      |
| <u>Parte III. Servicios de educación</u>  |   |   |   |
| Educación general   | 24 506  | 21 925  | 17 752  |
| Enseñanza de oficios y formación<br>profesional                                   | 4 649   | 4 529   | 3 661   |
| Participación en gastos comunes de<br>la parte IV                                 | <u>3 807</u>  | <u>3 464</u>  | <u>2 894</u>                                      |
| Total, parte III  | <u>32 962</u>   | <u>29 918</u>   | <u>24 307</u>                                     |
| <u>Parte IV. Gastos comunes</u>   |   |   |   |
| Servicios de suministro y transporte  | 4 659   | 4 370   | 3 524   |
| Otros servicios internos  | 3 437   | 3 114   | 2 658   |
| Administración general  | <u>2 051</u>  | <u>1 811</u>  | <u>1 520</u>                                      |
| Total, parte IV   | 10 147  | 9 295   | 7 702   |
| Costo asignado a las operaciones  | <u>(10 147)</u>   | <u>(9 295)</u>  | <u>(7 702)</u>                                    |
| <u>Parte V. Otros gastos</u>  |   |   |   |
| Gastos debidos a disturbios locales   | -   | 70  | 36  |
| Aumento en la previsión para gastos<br>de separación del servicio del<br>personal | <u>-</u>  | <u>772</u>  | <u>-</u>  |
| Total, parte V  | <u>-</u>  | <u>842</u>  | <u>36</u>   |
| Total general   | <u>70 291</u>   | <u>62 676</u>   | <u>52 126</u>                                     |

Servicios de socorro

Raciones básicas

|  | <u>Total</u> | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|--------------|--------------------------|-----------------------------|
|  |              | <u>(Dólares EE.UU.)</u>  |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 19 049 000   | 19 032 000               | 17 000                      |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 15 515 000   | 15 509 000               | 6 000                       |
| Gastos efectuados en 1972                  | 13 815 000   | 13 808 000               | 7 000                       |

234. Los componentes de las raciones básicas se han descrito en el párrafo 58 supra y en el cuadro 4 del anexo I infra. Los gastos que figuran en esta partida corresponden a la compra y distribución final de las raciones básicas, pero los gastos de transporte y almacenamiento de las raciones en la región del OOPS se financian con cargo a los "servicios de suministro y de transporte" en los párrafos 258 a 260 infra. En el proyecto de presupuesto para 1974 se prevé distribuir durante el año raciones a aproximadamente el mismo número de beneficiarios que en 1973.

235. El muy acusado aumento de 3.523.000 dólares del cálculo de gastos ordinarios psra 1974 se debe principalmente a un aumento de 3,5 millones en costos de alimentos (especialmente harina), sobre la base de los precios previstos en el mercado mundial. De este aumento, aproximadamente 1,3 millones van a ser compensados por la mayor valuación de las contribuciones en especie.

236. La consignación de 17.000 dólares para gastos no periódicos que figura en el proyecto de presupuesto para 1974 incluye 14.000 dólares para reemplazar dos centros de distribución de la República Arabe Siria, que resultan insatisfactorios y 3.000 dólares para otros gastos no periódicos.

Alimentación complementaria

|  | <u>Total</u> | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|--------------|--------------------------|-----------------------------|
|  |              | <u>(Dólares EE.UU.)</u>  |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 3 606 000    | 3 591 000                | 15 000                      |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 3 033 000    | 3 018 000                | 15 000                      |
| Gastos efectuados en 1972                  | 2 490 000    | 2 441 000                | 49 000                      |

237. Este programa se describe en los párrafos 59 a 65 supra y en los cuadros 5 y 6 del anexo I. También en esta actividad, como en el caso de las raciones básicas (véase el párr. 234 supra), los gastos de transporte y almacenamiento dentro de la zona de operaciones del OOPS se financian con cargo a los "servicios de suministro y transporte".

238. El aumento de 573.000 dólares en los gastos ordinarios calculados para 1974 se debe a la consignación (177.000 dólares) para la distribución normal de leche descremada durante el año (el retraso en los suministros obligó a suspender el programa durante parte de 1973), a los mayores precios de los alimentos (342.000 dólares) y a la consignación neta para cubrir mayores gastos de personal y otros suministros y servicios (54.000 dólares). Se prevé que buena parte de este aumento se cubrirá con la contribución especial que se va a recibir para este programa. En la medida en que esto no ocurra, se tendrá que reducir el programa.

239. El cálculo de 15.000 dólares para gastos no periódicos en 1974 es para reponer equipos indispensables que ya no se pueden utilizar (10.000 dólares) y otros gastos no periódicos (5.000 dólares).

#### Alojamiento

|  | <u>Total</u>     | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|------------------|--------------------------|-----------------------------|
|  | (Dólares EE.UU.) |                          |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 325 000          | 322 000                  | 3 000                       |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 391 000          | 305 000                  | 86 000                      |
| Gastos efectuados en 1972                  | 348 000          | 274 000                  | 74 000                      |

240. Este programa se describe en los párrafos 66 a 78 supra y en el cuadro 7 del anexo I. El cálculo de gastos ordinarios para 1974 comprende 253.000 dólares por concepto de alquiler de los terrenos de los campamentos, la mayoría de los cuales son proporcionados como contribuciones en especie de los gobiernos. La diferencia se destina principalmente a la reparación básica de caminos y senderos dentro de los campamentos y a gastos incidentales de administración. En el proyecto de presupuesto para 1974 figura una suma mínima de 3.000 dólares para satisfacer ciertas necesidades no periódicas. El aumento de presupuesto de 1974 con respecto al de 1973 se debe principalmente a la prevista alza de precios y de gastos de personal por el mayor costo de la vida; no se prevé ninguna ampliación de los campamentos.

#### Asistencia a los casos especialmente difíciles

|  | <u>Total</u>     | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|------------------|--------------------------|-----------------------------|
|  | (Dólares EE.UU.) |                          |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 618 000          | 618 000                  | -                           |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 580 000          | 579 000                  | 1 000                       |
| Gastos efectuados en 1972                  | 478 000          | 477 000                  | 1 000                       |

241. Esta partida del presupuesto abarca el suministro de servicios adicionales de socorro a los refugiados que se encuentran en situación especialmente difícil (a diferencia de los servicios básicos de socorro que se prestan a los refugiados necesitados en general). Esta asistencia se limita a trabajos de asistencia social para casos particulares y a la distribución de mantas y de querosén y de ropa usada donada y ajuares para recién nacidos. El programa se describe brevemente en los párrafos 79 a 81 supra. Lamentablemente, en su situación financiera actual, el Organismo dispone de muy poco dinero para proveer a las necesidades especiales de ancianos, viudas con hijos menores de edad y enfermos crónicos. Sólo los casos más apremiantes pueden ser considerados para recibir algún tipo de asistencia.

242. El aumento de 39.000 dólares en los gastos ordinarios del proyecto de presupuesto para 1974 se debe a aumentos normales de sueldo del personal (5.000 dólares), partidas para un mayor subsidio por costo de la vida y otras remuneraciones del personal (16.000 dólares) y para absorber los efectos de la inflación sobre los gastos no relativos al personal (13.000 dólares) y los efectos ulteriores a la devaluación del dólar (5.000 dólares).

Servicios de sanidad

Servicios médicos

|  | <u>Total</u>     | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|------------------|--------------------------|-----------------------------|
|  | (Dólares EE.UU.) |                          |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 5 166 000        | 4 897 000                | 269 000                     |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 4 631 000        | 4 479 000                | 152 000                     |
| Gastos efectuados en 1972                  | 4 261 000        | 4 009 000                | 252 000                     |

243. El programa de servicios médicos preventivos y curativos del Organismo se describe en los párrafos 83 a 129 supra y en los cuadros 8 a 11 del anexo I. El objetivo del Organismo siempre ha sido que sus servicios de sanidad no sean inferiores a los proporcionados por los gobiernos de los países huéspedes a sus propios ciudadanos necesitados. Con el rápido aumento de las tasas de subsidio para hospitales, los mayores gastos en suministros y remuneración del personal y la devaluación del dólar de los Estados Unidos, al Organismo le resulta cada vez más difícil alcanzar su objetivo.

244. El incremento de 418.000 dólares en los gastos ordinarios del proyecto de presupuesto para 1974 se debe a consignaciones previstas para mayores subsidios por costo de la vida y remuneraciones conexas del personal (178.000 dólares), aumentos normales de sueldos del personal (50.000 dólares), las consecuencias anuales de la devaluación del dólar (51.000 dólares), la inflación de los gastos no relativos al personal (86.000 dólares) y gastos diversos para atender al crecimiento de la población (53.000 dólares).

245. En el cálculo de 269.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1974 se prevé la construcción de un nuevo hospital en Damasco, República Arabe Siria, en reemplazo de un local alquilado que está siendo demolido (100.000 dólares), el reemplazo de centros sanitarios inadecuados en Qalqilya, en la Ribera Occidental (50.000 dólares), y en Dera'a, República Arabe Siria (40.000 dólares), otras diversas mejoras en los servicios médicos (31.000 dólares),

la reposición de ambulancias muy viejas y otros equipos indispensables inutilizados y otras mejoras (48.000 dólares). Sin embargo, las mejoras dependen en gran medida del recibo de contribuciones especiales destinadas a este fin.

Saneamiento del medio

|  | <u>Total</u> | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|--------------|--------------------------|-----------------------------|
|  |              | (Dólares EE.UU.)         |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 2 225 000    | 1 986 000                | 239 000                     |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 1 935 000    | 1 822 000                | 113 000                     |
| Gastos efectuados en 1972                  | 1 583 000    | 1 460 000                | 123 000                     |

246. Los programas correspondientes a esta actividad se describen en los párrafos 120 a 127 supra. En los cálculos para 1974 se prevén únicamente las necesidades mínimas esenciales que se consideran necesarias para mantener los servicios indispensables de saneamiento de la comunidad a niveles de seguridad razonables. Una vez más, el Organismo no puede elevar sus normas de saneamiento actuales a niveles más convenientes debido al alza de los precios sobre la cual no puede ejercer ningún control.

247. El aumento de 164.000 dólares correspondiente a gastos ordinarios para 1974 se debe a incrementos normales de sueldos del personal (30.000 dólares), y a partidas destinadas a sufragar los mayores subsidios por costo de la vida y remuneraciones conexas del personal (86.000 dólares), los efectos ulteriores de la devaluación del dólar (15.000 dólares), la inflación de los gastos no relativos al personal (16.000 dólares) y fluctuaciones varias (17.000 dólares).

248. El cálculo de 239.000 dólares para gastos no periódicos del proyecto de presupuesto para 1974 prevé principalmente mejoras indispensables de bienes de capital necesarias para reducir al mínimo el riesgo de brotes graves de enfermedades intestinales en la población de los campamentos de refugiados. Las partidas para esta actividad se destinan a los siguientes fines: construcción de desagües de aguas superficiales y pluviales en el Líbano, la República Arabe Siria, la Ribera Occidental y Jordania oriental, la casi totalidad de los cuales se construiría con la participación de los refugiados en un programa de "autoayuda" (51.000 dólares); construcción de letrinas familiares adicionales en los alojamientos de refugiados de la República Arabe Siria, Jordania oriental y la Ribera Occidental para impedir la propagación de enfermedades transmisibles en general y, en particular, un nuevo brote de cólera (23.000 dólares); ampliación del alcantarillado en el campamento de Neirab, República Arabe Siria (14.000 dólares); otras mejoras menores (2.000 dólares); reemplazo de vehículos especiales inutilizados (72.000 dólares) y de cañerías de agua corroídas, bombas y motores para agua, tractores, carretillas y otros equipos indispensables (77.000 dólares). En la mayoría de los casos, no obstante, las mejoras de bienes de capital no serán posibles a menos que se reciban contribuciones especiales para ese fin.



## Servicios de educación

### Educación general

|  | <u>Total</u>            | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|
|  | <u>(Dólares EE.UU.)</u> |                          |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 24 506 000              | 24 377 000               | 129 000                     |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 21 925 000              | 21 626 000               | 299 000                     |
| Gastos efectuados en 1972                  | 17 752 000              | 17 475 000               | 277 000                     |

249. Para una descripción del programa de educación general del Organismo, véanse los párrafos 136 a 150 supra y los cuadros 12 a 15 del anexo I. Esta partida comprende también otras actividades educativas menores que se desarrollan al margen de las escuelas OOPS/UNESCO, a saber, actividades juveniles (párrs. 151 a 154), actividades infantiles preescolares (párr. 155) y actividades femeninas (párr. 156). Aunque estas actividades menores se consideran parte del programa de educación general del Organismo, sólo se llevan a cabo en la medida en que se reciben contribuciones especiales para ese fin o se mantienen los programas asociados llevados a cabo por otros organismos (en el proyecto de presupuesto para 1974, se supone un nivel de operaciones igual que en 1973).

250. El incremento correspondiente a gastos ordinarios del proyecto de presupuesto para 1974 refleja en parte el crecimiento continuado de la población escolar, estimado en alrededor de 12.000 alumnos más para el ejercicio económico de 1974, a un costo de unos 700.000 dólares. Otros elementos del aumento de 2.751.000 dólares en los gastos ordinarios para 1974 comprenden aumentos normales de sueldos del personal (350.000 dólares), partidas destinadas a sufragar subsidios por costo de la vida y otros gastos mayores de remuneración (1.375.000 dólares), efectos ulteriores de la devaluación del dólar (170.000 dólares) y efectos de la inflación sobre los gastos no relativos al personal (153.000 dólares). Por último, se debe mencionar la creación de dos centros de desarrollo educativo como proyectos piloto (uno en Ammán y otro en Gaza) para trabajar sobre el terreno en el mejoramiento de la calidad de la instrucción impartida en las escuelas del Organismo mediante una coordinación más estrecha, una distribución más sistemática del personal asesor y supervisor y el refuerzo de los recursos que actualmente se dedican a la capacitación en el empleo, material pedagógico y servicios de biblioteca para los maestros.

251. El Instituto de Educación OOPS/UNESCO (véanse los párrs. 161 a 166 supra) sigue poniendo en práctica su esencial programa de formación en el empleo con el fin de elevar las calificaciones académicas y profesionales de los maestros que ya prestan servicios en el Organismo. Se espera que para 1974 los gastos de funcionamiento, que suman 500.000 dólares, serán casi totalmente sufragados mediante contribuciones especiales.

252. La suma de 129.000 dólares para gastos no periódicos en el proyecto de presupuesto para 1974 está destinada a libros para las bibliotecas y al reemplazo de elementos indispensables en las escuelas existentes y limita la construcción de nuevas aulas a lo que se pueda sufragar mediante ciertas entradas diversas. El número de tales aulas es mucho menor que el necesario para alojar a los 12.000 nuevos alumnos y en este sentido el cálculo presupuestario no es, en realidad, ni siquiera el mínimo que se requiere para mantener el nivel actual del programa general de educación. Se han elaborado planes para un programa de construcción de escuelas durante varios años y se trata de conseguir una contribución especial con la esperanza de que se puedan construir locales que se necesitan con urgencia para alojar a los restantes alumnos en las cantidades normales, reemplazar algunos de los locales menos satisfactorios y económicos alquilados para escuelas y quizá incluso reducir en alguna medida el número actual de turnos dobles de clases.

Enseñanza de oficios y formación profesional

|  | <u>Total</u>            | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|
|  | <u>(Dólares EE.UU.)</u> |                          |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 4 649 000               | 4 598 000                | 51 000                      |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 4 529 000               | 4 207 000                | 322 000                     |
| Gastos efectuados en 1972                  | 3 661 000               | 3 610 000                | 51 000                      |

253. En los párrafos 157 a 179 supra y en el cuadro 16 del anexo I se dan detalles acerca de estos programas. El presupuesto correspondiente a este epígrafe abarca los gastos relacionados con los cursos de oficios, formación técnica y formación pedagógica impartidos en los centros de capacitación del Organismo. Se prevé una matrícula total de 4.359 alumnos para el año lectivo 1973-1974, con un aumento ulterior a 4.456 en el año lectivo 1974-1975. Aunque no se ha previsto la construcción de ninguna nueva instalación para capacitación en 1974, se aceptará a un número mayor de alumnos en las instalaciones existentes, especialmente en los Centros de Formación de Sibliin, Ammán y Wadi Seer. Tanto el centro de Gaza como el de Sibliin seguirán funcionando en turnos diurnos durante el período 1973-1974.

254. También se incluye el costo del programa de becas (que se describe en los párrs. 167 a 169 supra) para candidatos que se seleccionan sobre la base de sus calificaciones académicas (la cuantía de la beca, que depende de los recursos económicos del candidato, es de una suma máxima de 600 dólares al año en la mayoría de los casos). En los últimos años, una parte importante del programa de becas se ha financiado con contribuciones especiales. Debido a la terminación gradual de las becas concedidas en virtud de un proyecto financiado con una contribución especial en 1968 y a la necesidad de elevar el monto de los subsidios, habrá menos estudiantes becados en el año académico 1973-1974, pero se destinará a nuevas becas el mismo monto de fondos del Organismo.

255. Esta partida comprende también algunas categorías secundarias de actividades de capacitación, tales como artesanía para adultos (financiada en gran medida por contribuciones especiales), la capacitación de niños físicamente impedidos y alguna asistencia para capacitación en oficios y en enfermería fuera de los centros del OOPS.

256. El aumento de 391.000 dólares en el cálculo de los costos ordinarios se debe al mayor número de candidatos (95.000 dólares), aumentos normales de sueldos del personal (40.000 dólares), partidas para subsidios por el alza del costo de la vida y otras remuneraciones conexas del personal (156.000 dólares), los efectos de la inflación en los gastos no relacionados con el personal (60.000 dólares) y los efectos ulteriores de la devaluación del dólar (40.000 dólares).

257. La suma de 51.000 dólares para gastos no periódicos corresponde únicamente a la sustitución de equipo indispensable que se halla inutilizado (35.000 dólares), mejoras secundarias en bienes de capital (10.000 dólares) y libros para las bibliotecas y para consulta (6.000 dólares).

Gastos comunes

Servicios de suministro y de transporte

|  | <u>Total</u>            | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|
|  | <u>(Dólares EE.UU.)</u> |                          |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 4 659 000               | 4 481 000                | 178 000                     |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 4 370 000               | 4 111 000                | 259 000                     |
| Gastos efectuados en 1972                  | 3 524 000               | 3 318 000                | 206 000                     |

258. Los servicios previstos en esta partida del presupuesto abarcan la compra, control y almacenamiento de suministros y equipo, las operaciones portuarias y el transporte de pasajeros y carga en la zona de operaciones del Organismo.

259. El aumento de 370.000 dólares en los cálculos de gastos ordinarios para 1974 se debe a aumentos normales de sueldos del personal (35.000 dólares), aumentos de gastos por servicios de puerto y de transporte (60.000 dólares), efectos ulteriores a la devaluación del dólar (55.000 dólares), partidas para aumentos de los subsidios por costo de la vida y otras remuneraciones conexas del personal (125.000 dólares) y para absorber los efectos de la inflación en los gastos no relativos al personal (95.000 dólares).

260. La suma de 178.000 dólares destinada a gastos no periódicos en 1974 se requiere para reemplazar vehículos de pasajeros y de carga muy viejos (170.000 dólares), equipos de taller de transporte motorizado (5.000 dólares) y otras mejoras secundarias (3.000 dólares).

Otros servicios internos

|  | <u>Total</u> | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|--------------|--------------------------|-----------------------------|
|  |              | <u>(Dólares EE.UU.)</u>  |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 3 437 000    | 3 421 000                | 16.000                      |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 3 114 000    | 3 098 000                | 16 000                      |
| Gastos efectuados en 1972                  | 2 658 000    | 2 645 000                | 13 000                      |

261. El cálculo incluido en esta partida prevé los siguientes gastos: investigación y determinación de los derechos de los refugiados a recibir asistencia del Organismo; servicios de personal y administrativos; servicios de traducción, jurídicos, financieros y de elaboración de datos; servicios internos y externos de comprobación de cuentas; servicios técnicos (de arquitectura e ingeniería) y servicios de seguridad.

262. El incremento de 323.000 dólares en los gastos ordinarios para 1974 se ha previsto para sufragar aumentos normales de sueldo del personal (40.000 dólares), efectos ulteriores a la devaluación del dólar (78.000 dólares), aumentos de los subsidios por el alza del costo de la vida y remuneraciones conexas del personal (142.000 dólares) efectos de la inflación sobre los gastos no relativos al personal (18.000 dólares) y aumentos diversos (45.000 dólares). La previsión de 16.000 dólares para gastos no periódicos correspondientes a 1974 se requiere para substituir muebles y equipo de oficina inservibles.

Administración general

|  | <u>Total</u> | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|--------------|--------------------------|-----------------------------|
|  |              | <u>(Dólares EE.UU.)</u>  |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | 2 051 000    | 1 966 000                | 85 000                      |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 1 811 000    | 1 800 000                | 11 000                      |
| Gastos efectuados en 1972                  | 1 520 000    | 1 507 000                | 13 000                      |

263. En esta partida del presupuesto se incluyen los gastos relacionados con los servicios de administración general en la sede del Organismo en Beirut, las cinco oficinas locales (así como las oficinas secundarias de zona y campamento), las oficinas de enlace en Nueva York, Ginebra y El Cairo y los servicios de información pública.

264. El incremento de 166.000 dólares en el cálculo de gastos ordinarios para 1974 se puede atribuir a aumentos normales de sueldos del personal (15.000 dólares), efectos ulteriores a la devaluación del dólar (60.000 dólares), mayores subsidios por costo de la vida y remuneraciones conexas del personal (60.000 dólares), los efectos de la inflación en los gastos no relativos al personal (15.000 dólares) y aumentos diversos (16.000 dólares).

265. La suma de 85.000 dólares previstos para gastos no periódicos en 1974 está destinada a la construcción o al alquiler por tiempo prolongado de nuevas oficinas en Damasco, República Arabe Siria (80.000 dólares), para reemplazar locales alquilados que el Organismo tal vez tenga que desocupar, y a la reposición de equipo audiovisual inservible (5.000 dólares).

#### Asignación de gastos comunes

266. Los cuadros sinópticos que figuran en el párrafo 233 supra indican la asignación de los gastos comunes de las tres categorías principales de los servicios del Organismo: socorro, sanidad y educación. Una asignación de esta índole está subordinada en cierta medida a un elemento de apreciación, pero los porcentajes asignados se han calculado y cotejado periódicamente sobre la base de un estudio detallado de las operaciones del Organismo en todas las oficinas, y se han extraído como promedios ponderados. El estudio más reciente se llevó a cabo en 1973.

#### Otros gastos

|  | <u>Total</u>            | <u>Gastos ordinarios</u> | <u>Gastos no periódicos</u> |
|--|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|
|  | <u>(Dólares EE.UU.)</u> |                          |                             |
| Proyecto de presupuesto para 1974          | -                       | -                        | -                           |
| Proyecto ajustado de presupuesto para 1973 | 842 000                 | -                        | 842 000                     |
| Gastos efectuados en 1972                  | 36 000                  | -                        | 36 000                      |

267. El proyecto ajustado de presupuesto para 1973 incluye un aumento de 772.000 dólares destinado a gastos relacionados con la separación del servicio del personal (debido a la devaluación del dólar), 58.000 dólares para gastos de reparación de las instalaciones del Organismo que fueron dañadas durante disturbios locales y 12.000 dólares para incrementos en los gastos de almacenamiento y transporte de suministros para Siria y Jordania debidos al cierre de la frontera siria.

#### C. Financiación del presupuesto, 1973 y 1974

268. Los agudos problemas que debe enfrentar el Organismo para financiar el presupuesto ajustado para 1973 y el proyecto de presupuesto para 1974 se pueden apreciar en el resumen siguiente:

(Miles de dólares EE.UU.)

|  | <u>1974</u>     | <u>1973</u>    |
|--|-----------------|----------------|
| Estimación de los gastos con arreglo al presupuesto  | <u>70 291</u>   | <u>62 676</u>  |
| Estimación de los ingresos procedentes de:   |                 |                |
| Contribuciones de los gobiernos  | 49 118          | 48 688         |
| Contribuciones de organizaciones intergubernamentales que no son organismos de las Naciones Unidas | 8 131           | 7 370          |
| Contribuciones de los organismos de las Naciones Unidas  | 940             | 940            |
| Contribuciones de fuentes no gubernamentales   | 1 146           | 1 250          |
| Ingresos diversos  | 736             | 860            |
| Ajuste por variación en los tipos de cambio  | -               | 260            |
| Estimación del total de ingresos   | <u>60 071</u>   | <u>59 368</u>  |
| Déficit estimado:  | <u>(10 220)</u> | <u>(3 308)</u> |

269. Por carecerse de mejor información, el cálculo de ingresos para 1974 es esencialmente igual al de 1973, en la suposición de que, en general, las contribuciones de 1973 habrán de repetirse. Sin embargo, han sido modificadas como se indica a continuación:

- A) Contribuciones de los gobiernos: se aumentan en proporción igual al mayor valor de las contribuciones en especie reflejado en el cálculo de gastos;
- B) Contribuciones de organizaciones intergubernamentales: se aumentan, de manera semejante, conforme a la mayor evaluación de las contribuciones en especie que se refleja en el cálculo de gastos en proporción a los incrementos conocidos en el monto de algunas contribuciones;
- C) Contribuciones de fuentes no gubernamentales: se reducen en la cuantía de las contribuciones destinadas a proyectos no periódicos que no se repiten en el proyecto de presupuesto para 1974;
- D) Ingresos diversos: se reducen en la cuantía de algunos reclamos cuyo pago se recibió en 1973;
- E) Ajustes por variación en los tipos de cambio: surgen de la conversión de monedas distintas del dólar a tasas más altas que las que prevalecían en el momento de recibirse; no es posible predecir un ingreso de este tipo para 1974.

270. De esta forma, frente a un aumento de unos 7,6 millones de dólares en los gastos estimados durante 1973, sólo se puede prever, a partir de los cálculos corrientes de 1973, un aumento de 0,7 millones de dólares en los ingresos. En consecuencia, se prevé un aumento del déficit de entre 6,9 y 10,2 millones de dólares, de no producirse un mayor incremento en los ingresos.

## ANEXO I

### INDICE DE LOS CUADROS

#### Estadística sobre los refugiados inscritos

1. Número total de refugiados inscritos, por categoría de inscripción, 1950-1973
2. Recapitulación de los cambios habidos en la composición de las familias inscritas para recibir raciones y en las prestaciones recibidas por éstas
3. Recapitulación de los cambios habidos en la composición de la población total de refugiados inscritos

#### Servicios de socorro

4. Raciones básicas y otros suministros distribuidos por el Organismo
5. Programa ordinario de alimentación complementaria
6. Programa de alimentación complementaria de urgencia
7. Distribución de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos

#### Servicios sanitarios

8. Atención médica y dental de pacientes externos
9. Atención médica de pacientes internos
10. Enfermedades infecciosas acerca de cuya aparición entre los refugiados de Palestina se ha informado
11. Salud de la madre y del niño

#### Servicios de educación y enseñanza de oficios

12. Número de alumnos en las escuelas primarias y preparatorias OOPS/UNESCO
13. Alumnos refugiados que asistían a escuelas públicas y particulares en mayo de 1973
14. Alumnos que asistían a las escuelas OOPS/UNESCO, clasificados por cursos, al 31 de mayo de 1973
15. Distribución de los alumnos refugiados que recibían instrucción al 31 de mayo de 1973
16. Número de plazas para estudiantes en centros de formación profesional OOPS/UNESCO (1972-1973)

INDICE DE LOS CUADROS (continuación)

Otra asistencia a los refugiados

17. Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro directo para los refugiados inscritos en el OOPS, 1972-1973

Financiación y administración

18. Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones
19. Estado detallado de los ingresos del Organismo, del 1.<sup>o</sup> de mayo de 1950 al 31 de diciembre de 1973
20. Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales
21. Contribuciones aportadas directamente para los refugiados durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1973
22. Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1972 y al 30 de junio de 1973



ESTADISTICA SOBRE LOS REFUGIADOS INSCRITOS

Cuadro 1

Número total de refugiados inscritos, por categoría de inscripción, 1950-1973<sup>a/</sup>

| Año que terminó en | Categoría "R" b/                       |                                     |   |                 | 5                                      | Categoría "S" c/  | Categoría "N" d/  | 8                           |
|--------------------|--|-------------------------------------|---|-----------------|--|---|---|-----------------------------|
|                    | 1                                      | 2                                   | 3   | 4               |  |   |   |                             |
|                    | Beneficiarios de raciones completas e/ | Beneficiarios de medias raciones e/ | Lactantes y niños inscritos para recibir servicios h/ | Total 1 + 2 + 3 | Otros miembros que no reciben raciones | Personas que pueden ser beneficiarias de servicios de educación general y médicos | Personas que no pueden ser beneficiarias de raciones o servicios, con algunas excepciones | Total general 4 + 5 + 6 + 7 |
| Junio de 1950      | f/                                     | f/                                  | f/  | 960 021         | -                                      | -   | -   | 960 021 g/                  |
| Junio de 1951      | 826 459                                | 51 034                              | 2 174   | 879 667         | -                                      | -   | 24 455  | 940 122 g/                  |
| Junio de 1952      | 805 593                                | 58 733                              | 18 347  | 882 673         | -                                      | -   | 32 738  | 915 411 g/                  |
| Junio de 1953      | 772 166                                | 64 817                              | 34 765  | 871 748         | -                                      | -   | 45 013  | 916 761                     |
| Junio de 1954      | 820 486                                | 17 340                              | 49 232  | 887 058         | -                                      | -   | 54 793  | 941 851                     |
| Junio de 1955      | 828 531                                | 17 228                              | 60 227  | 905 986         | -                                      | -   | 63 403  | 969 389                     |
| Junio de 1956      | 830 266                                | 16 987                              | 75 026  | 922 279         | -                                      | -   | 74 059  | 996 338                     |
| Junio de 1957      | 830 611                                | 16 733                              | 86 212  | 933 556         | 18 203                                 | 4 462   | 62 980  | 1 019 201                   |
| Junio de 1958      | 836 781                                | 16 577                              | 110 600   | 963 958         | 19 776                                 | 5 901   | 63 713  | 1 053 348                   |
| Junio de 1959      | 843 739                                | 16 350                              | 130 092   | 990 181         | 21 548                                 | 6 977   | 68 922  | 1 087 628                   |
| Junio de 1960      | 849 634                                | 16 202                              | 150 170   | 1 016 006       | 22 639                                 | 8 792   | 73 452  | 1 120 889                   |
| Junio de 1961      | 854 268                                | 15 998                              | 169 730   | 1 039 996       | 23 947                                 | 9 515   | 77 566  | 1 151 024                   |
| Junio de 1962      | 862 083                                | 15 805                              | 176 772   | 1 054 660       | 20 004                                 | 9 027   | 91 069  | 1 174 760                   |
| Junio de 1963      | 866 369                                | 15 705                              | 197 914   | 1 079 988       | 21 195                                 | 10 420  | 98 567  | 1 210 170                   |
| Junio de 1964      | 863 284                                | 15 617                              | 226 494   | 1 105 395       | 23 369                                 | 13 168  | 104 653   | 1 246 585                   |
| Junio de 1965      | 859 048                                | 15 546                              | 251 131   | 1 125 725       | 29 387                                 | 18 589  | 107 122   | 1 280 823                   |
| Junio de 1966      | 845 730                                | 15 392                              | 284 025   | 1 145 147       | 39 485                                 | 24 367  | 108 750   | 1 317 749                   |
| Junio de 1967      | 845 790                                | 15 328                              | 312 649   | 1 173 767       | 39 997                                 | 25 331  | 106 991   | 1 346 086                   |
| Junio de 1968      | 824 366                                | 14 704                              | 316 166   | 1 155 236       | 60 219                                 | 26 900  | 121 939   | 1 364 294                   |
| Junio de 1969      | 806 366                                | 13 466                              | 326 185   | 1 146 017       | 73 738                                 | 27 315  | 148 004   | 1 395 074                   |
| Junio de 1970      | 804 576                                | 13 602                              | 342 009   | 1 160 187       | 77 735                                 | 27 238  | 160 059   | 1 425 219                   |
| Junio de 1971      | 821 338                                | 9 688                               | 352 143   | 1 183 169       | 91 442                                 | 26 683  | 166 867   | 1 468 161                   |
| Junio de 1972      | 821 749                                | 9 521                               | 375 224   | 1 206 494       | 90 007                                 | 25 686  | 184 453   | 1 506 640                   |
| Junio de 1973      | 820 279                                | 9 418                               | 394 449   | 1 224 146       | 90 072                                 | 25 077  | 201 399   | 1 540 694                   |

a/ Estas estadísticas se basan en los registros de inscripción del Organismo que no reflejan necesariamente la población real de refugiados debido a factores tales como defunciones no declaradas, inscripciones falsas o ausencias inadvertidas de la zona de operaciones del Organismo.

b/ La categoría "R" (columnas 1 a 5) comprende a refugiados que en su totalidad o en parte tienen derecho a recibir raciones básicas y también educación general, servicios médicos y otra asistencia del Organismo.

c/ La categoría "S" (columna 6) incluye a los refugiados cuyos ingresos son superiores a los de los refugiados de la categoría "R", pero inferiores a los de los refugiados de la categoría "N", y que tienen derecho a recibir educación general, servicios médicos y otra asistencia del Organismo, pero no pueden ser beneficiarios de raciones básicas.

d/ La categoría "N" (columna 7) comprende a los refugiados que por la cuantía de sus ingresos no tienen derecho a recibir raciones, educación general ni servicios médicos, o que han recibido asistencia que les permite valerse por sí mismos, a las mujeres casadas con personas no inscritas, etc.

e/ Antes de 1954, se suministraban medias raciones a los beduinos y a los lactantes, así como a los vecinos de las aldeas fronterizas de Jordania. De allí en adelante, se ha considerado que los beduinos tienen derecho a recibir raciones completas y los lactantes también han pasado a recibir raciones completas al cumplir el primer año, si el límite de raciones lo permite. Sólo reciben medias raciones los vecinos de las aldeas fronterizas de la Ribera occidental (9,418). Los vecinos de las aldeas fronterizas que se desplazaron hacia Jordania oriental como consecuencia de las hostilidades de junio de 1967 (3,357) reciben raciones completas en virtud del programa ordinario y se hallan, por lo tanto incluidos en la cifra de beneficiarios de raciones completas (columna 1). También están incluidos en la columna 1 los pobres de Gaza (861) y los pobres de Jerusalén (1.606).

f/ No se conocen detalles.

g/ Esta cifra total incluía a los refugiados que recibían socorro en Israel y que estuvieron bajo la responsabilidad del Organismo hasta el 30 de junio de 1952.

h/ El número total de 394.449 comprende:

- i) 16.742 lactantes menores de un año que reciben servicios pero no raciones;
- ii) 338.453 niños (con derecho a recibir servicios) de un año de edad o mayores que no reciben raciones debido a los límites impuestos en la distribución de las raciones; y
- iii) 39.254 niños desplazados (con derecho a recibir servicios) que reciben, con carácter de emergencia y en forma transitoria, raciones donadas por el Gobierno de Jordania.

Cuadro 2

Recapitulación de los cambios habidos en la composición de las familias inscritas para recibir raciones y en las prestaciones recibidas por éstas a/

| Naturaleza de los cambios                          | 1.º julio<br>1950 a<br>30 junio<br>1968 | Año que terminó el |                  |                  |                  |                  | Total<br>1950-1973 |
|--|---|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
|  |   | 30 junio<br>1969   | 30 junio<br>1970 | 30 junio<br>1971 | 30 junio<br>1972 | 30 junio<br>1973 |                    |
| <u>Aumentos</u>                                    | <u>b/</u>                               |                    |                  |                  |                  |                  |                    |
| Nacimientos  | 628 224                                 | 38 659             | 35 500           | 46 934           | 42 678           | 41 654           | 833 649            |
| Nuevas inscripciones                               | 46 209                                  | 1                  | 1                | 2                | 2                | -                | 46 215             |
| Pérdida de medios de<br>subsistencia <u>c/</u>     | 94 299                                  | 5 460              | 6 791            | 7 462            | 8 430            | 6 628            | 129 070            |
| Ausentes regresados                                | 21 530                                  | 17 757             | 7 990            | 3 585            | 2 192            | 2 375            | 55 429             |
| Cambios diversos <u>d/</u>                         | 33 287                                  | 1 001              | 1 557            | 779              | 657              | 839              | 38 120             |
| Total  | 823 549                                 | 62 878             | 51 839           | 58 762           | 53 959           | 51 496           | 1 102 483          |
| <u>Disminuciones</u>                               | <u>b/</u>                               |                    |                  |                  |                  |                  |                    |
| Defunciones  | 125 666                                 | 8 806              | 7 671            | 6 505            | 6 315            | 9 086            | 164 049            |
| Inscripciones falsas o<br>duplicadas               | 58 337                                  | 597                | 558              | 377              | 293              | 309              | 60 471             |
| Adquisición de medios de<br>subsistencia <u>c/</u> | 216 135                                 | 12 794             | 12 526           | 18 198           | 15 046           | 14 760           | 289 459            |
| Ausentes   | 86 765                                  | 48 035             | 14 824           | 8 815            | 7 468            | 7 999            | 173 906            |
| Cambios diversos <u>d/</u>                         | 141 485                                 | 2 211              | 2 107            | 1 890            | 1 521            | 1 746            | 150 960            |
| Total  | 628 388                                 | 72 443             | 37 686           | 35 785           | 30 643           | 33 900           | 838 845            |
|  | 1968                                    | 1969               | 1970             | 1971             | 1972             | 1973             |                    |
| Población al 30 de junio                           | 1 155 236                               | 1 146 017          | 1 160 187        | 1 183 169        | 1 206 494        | 1 224 146        |                    |

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 23 años en el número total de beneficiarios de raciones y de lactantes y niños inscritos para recibir servicios (columna 4 del cuadro 1). Los nacimientos, las nuevas inscripciones, las defunciones y las inscripciones falsas o duplicadas dan lugar a adiciones o supresiones en los registros de inscripción. Las cifras relativas a los medios de subsistencia y a las ausencias indican transferencias de personas a las categorías inferiores de inscripción o su eliminación de estas categorías (es decir, las indicadas en las columnas 5, 6 y 7 del cuadro 1).

Las transferencias dentro de las zonas de asilo o entre éstas, así como la asignación de raciones (de haberlas disponibles) a los niños inscritos para recibir servicios no aparecen en este cuadro.

b/ Incluye los cambios efectuados en las operaciones censales de 1950-1951.

c/ Abarca los ingresos personales, empleo en el Organismo, asistencia con fines de rehabilitación económica, etc., o la pérdida de esos medios.

d/ Los cambios diversos incluyen, hasta junio de 1953, varias adiciones o supresiones en los registros de inscripción, así como determinados cambios en la categoría de inscripción. También aparecen bajo este epígrafe la mayor parte de los refugiados residentes en Israel que han dejado de figurar en los registros del Organismo (40.930 personas durante el período comprendido entre julio de 1950 y junio de 1953).

Cuadro 3

Recapitulación de los cambios habidos en la composición  
de la población total de refugiados inscritos a/

| Naturaleza de los cambios                  | 1.º julio<br>1950 a | Año que terminó el |                  |                  |                  |                  | Total<br>1950-1973 |
|--|---------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|
|  | 30 junio<br>1968    | 30 junio<br>1969   | 30 junio<br>1970 | 30 junio<br>1971 | 30 junio<br>1972 | 30 junio<br>1973 |                    |
| <u>Aumento</u>                             |                     |                    |                  |                  |                  |                  |                    |
| Nacimientos                                | 643 042             | 41 555             | 38 661           | 50 466           | 45 746           | 45 186           | 864 656            |
| Nuevas inscripciones                       | 46 209              | 1                  | 1                | 2                | 2                | -                | 46 215             |
| Cambios diversos b/                        | 7 071               | 392                | 1 681            | 627              | 361              | 391              | 10 523             |
| Total                                      | 696 322             | 41 948             | 40 343           | 51 095           | 46 109           | 45 577           | 921 394            |
| <u>Supresiones</u>                         |                     |                    |                  |                  |                  |                  |                    |
| Defunciones                                | 130 984             | 9 866              | 9 220            | 7 531            | 7 265            | 10 930           | 175 796            |
| Inscripciones falsas o<br>duplicadas       | 73 264              | 805                | 896              | 666              | 395              | 553              | 76 579             |
| Cambios diversos b/                        | 89 165              | -                  | -                | -                | -                | -                | 89 165             |
| Total                                      | 293 413             | 10 671             | 10 116           | 8 197            | 7 660            | 11 483           | 341 540            |
|  | 1968                | 1969               | 1970             | 1971             | 1972             | 1973             |                    |
| Población total inscrita<br>al 30 de junio | 1 364 294           | 1 395 074          | 1 425 219        | 1 468 161        | 1 506 640        | 1 540 694        |                    |

a/ En este cuadro se recapitulan los cambios ocurridos durante 23 años, en el número total de refugiados inscritos (columna 8 del cuadro 1).

No se señalan los traslados dentro de las zonas de asilo o entre éstas.

Al comparar las cifras de este cuadro con las del cuadro 2, debe tenerse en cuenta que las supresiones en las nóminas de beneficiarios de raciones no suponen necesariamente supresiones en el total de la población inscrita. Los refugiados que dejan de recibir raciones por motivo de ausencia o de adquisición de medios de subsistencia siguen figurando en el total de la población. En cambio, se notifica cierto número de defunciones, falsas inscripciones e inscripciones duplicadas de personas que están inscritas pero no reciben raciones, y a ello se deben las ligeras diferencias que se observan en los conceptos correspondientes de los cuadros. En los primeros años de las actividades del Organismo no se hacía en los registros una distinción completa entre los beneficiarios de raciones y la población inscrita.

b/ La naturaleza de los "cambios diversos" no se especificó durante las operaciones censales. Las cifras reflejan las modificaciones que motivaron aumentos o disminuciones en el total de la población inscrita, así como el número de refugiados residentes en Israel que dejan de figurar en los registros de inscripción del Organismo, y la corrección de eliminaciones llevadas a cabo anteriormente por error, que fueron incluidas en las cifras de nuevas inscripciones en los informes de años precedentes.

## SERVICIOS DE SOCORRO

### Cuadro 4

#### Raciones básicas y otros suministros distribuidos por el Organismo

##### 1. Raciones secas básicas

En los meses de abril a octubre se distribuyó a los refugiados una ración mensual por persona que comprendió los productos mencionados a continuación:

10 000 gramos de harina  
600 gramos de legumbres (o un valor aproximado de calorías en harina o arroz)  
600 gramos de azúcar  
500 gramos de arroz  
375 gramos de aceite de cocina

Esta ración continuó proporcionando unas 1 500 calorías diarias.

En los meses de invierno, de noviembre a marzo, se aumentó la ración mensual a fin de elevar el contenido de calorías de la ración a unas 1 600 calorías diarias.

##### 2. Otros suministros distribuidos

Desde marzo de 1970 se limitó la distribución de jabón a los beneficiarios de raciones de los campamentos de emergencia en Jordania oriental y la República Arabe Siria, quienes recibieron una pastilla de jabón (150 gramos) por mes.

Al igual que en años anteriores, se asignó un litro y medio de kerosene a los beneficiarios de raciones y a los lactantes y niños inscritos para recibir servicios en los campamentos de Jordania oriental, la Ribera occidental, Líbano y la República Arabe Siria, durante los cinco meses. En Gaza se asignó un litro a estos beneficiarios, viviesen o no en los campamentos, durante los cinco meses de invierno.

Cuadro 5

Programa ordinario de alimentación complementaria

Número de centros y de beneficiarios  
(1º de julio de 1972 - 30 de junio de 1973)

A. Programa de comidas calientes

| Zona                            | Número de centros de alimentación | Beneficiarios               |                                   |                |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|----------------|
|                                 |                                   | Promedio diario del período |                                   |                |
|                                 |                                   | de 0 a 2 años               | de 2 a 15 años y casos especiales | de 0 a 15 años |
| Jordania oriental . . . . .     | 18                                | 188                         | 2 596                             | 2 784          |
| Ribera occidental . . . . .     | 28                                | 250)                        | 7 162)                            | 7 758          |
|                                 | 4 a/                              | 138)                        | 208)                              |                |
| Gaza . . . . .                  | 23                                | 583                         | 9 123                             | 9 706          |
| Líbano . . . . .                | 16                                | 258                         | 3 558                             | 3 816          |
| República Arabe Siria . . . . . | 17                                | 162                         | 2 789                             | 2 951          |
|                                 | <u>106</u>                        | <u>1 579</u>                | <u>25 436</u>                     | <u>27 015</u>  |

a/ Centros administrados por organizaciones de beneficencia privadas.

B. Programa de distribución de leche

| Zona                            | Número de centros de distribución de leche | Número de beneficiarios por día  |               |   |                |
|---------------------------------|--|----------------------------------|---------------|---|----------------|
|                                 |  | Promedio del período             |               |   |                |
|                                 |  | Centros de distribución de leche | Escuelas      | Orfanatos, prescripciones médicas, etc. | Total          |
| Jordania oriental . . . . .     | 19   | 2 992                            | 10 921        | 18                                      | 13 931         |
| Ribera occidental . . . . .     | 28 b/                                      | 1 983                            | 12 100        | 0                                       | 14 083         |
| Gaza . . . . .                  | 24   | 13 537                           | 32 741        | 0                                       | 46 278         |
| Líbano . . . . .                | 20   | 13 943                           | 6 332         | 338                                     | 20 613         |
| República Arabe Siria . . . . . | 20   | 14 591                           | 16 113        | 50                                      | 30 754         |
|                                 | <u>111</u>                                 | <u>47 046</u>                    | <u>78 207</u> | <u>406</u>                              | <u>125 659</u> |

b/ Además, dos centros de distribución de leche fueron administrados por organizaciones de beneficencia privadas.

C. Programa de distribución de raciones secas adicionales

| Zona                            | Beneficiarios                |                  |                                |                                   | Total          |
|---------------------------------|------------------------------|------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------|
|                                 | Promedio mensual del período |                  |                                |                                   |                |
|                                 | Mujeres embarazadas          | Madres lactantes | Tuberculosos no hospitalizados | Niños de 6 a 10 años (CSM/WSB) c/ |                |
| Jordania oriental . . . . .     | 1 241                        | 3 953            | 224                            | 54 544                            | 59 962         |
| Ribera occidental . . . . .     | 1 012                        | 4 428            | 469                            | 28 975                            | 34 884         |
| Gaza . . . . .                  | 3 235                        | 7 642            | 268                            | 41 523                            | 52 668         |
| Líbano . . . . .                | 687                          | 2 048            | 226                            | 24 496                            | 27 457         |
| República Arabe Siria . . . . . | 655                          | 1 926            | 73                             | 21 610                            | 24 264         |
|                                 | <u>6 830</u>                 | <u>19 997</u>    | <u>1 260</u>                   | <u>171 148</u>                    | <u>199 235</u> |

c/ CSM: mezcla de harina de maíz, soya y leche; WSB: mezcla de trigo, soya.

Cuadro 6

Programa de alimentación complementaria de urgencia

| <u>A. Programa de comidas calientes</u>                          | <u>Número de beneficiarios<br/>(promedio diario)</u>  |
|--|---|
| <u>Categorías por Zona</u>                                       |   |
| Jordania oriental - refugiados desplazados de<br>1 a 15 años     | 5 463   |
| - no refugiados desplazados de<br>1 a 15 años                    | 2 469   |
| República Arabe Siria - refugiados desplazados de<br>1 a 15 años | <u>5 173</u>  |
|  | 13 105  |
| <br>   |   |
| <u>B. Programa de distribución de leche</u>                      |   |
| <u>Categorías por Zona</u>                                       |   |
| Jordania oriental - refugiados desplazados de<br>1 a 15 años     | 4 999   |
| - no refugiados desplazados de<br>0 a 15 años                    | 1 664   |
| República Arabe Siria - refugiados desplazados de<br>1 a 15 años | <u>7 361</u>  |
|  | 14 024  |
| <br>   |   |
| <u>C. Otra alimentación complementaria de urgencia</u>           | <u>Número de beneficiarios<br/>(promedio mensual)</u> |
| <u>Suplemento de proteína a/</u>                                 |   |
| Jordania oriental  | 40 581  |
| Ribera occidental  | 0   |
| Gaza   | 11 145  |
| Líbano   | 0   |
| República Arabe Siria  | <u>16 912</u>   |
|  | 68 638  |

a/ Consiste en una lata de doce onzas de carne y 500 gramos de CSM por mes. Está autorizada su distribución a todos los refugiados desplazados en la República Arabe Siria, a los que viven en campamentos de emergencia en Jordania oriental y a las mujeres embarazadas, madres lactantes y tuberculosos no hospitalizados en Gaza, y a los que están en esta categoría pero viven fuera de los campamentos de emergencia en Jordania oriental.

Cuadro 7

Distribución de la población total de refugiados inscritos y de la población de los campamentos

| Zona                  | Población total inscrita | Número de campamentos |               | Número de personas oficialmente inscritas en los campamentos a/ | Número de personas que de hecho viven en los campamentos |                  |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------|---------------|---|--|------------------|
|                       |                          | Establecidos          | De emergencia |   | Establecidos b/  | De emergencia c/ |
| Jordania oriental     | 568 170                  | 4                     | 6             | 78 460  | 110 781  | 118 046          |
| Ribera occidental     | 283 430                  | 20                    | -             | 69 820  | 73 294   | -                |
| Gaza                  | 327 629                  | 8                     | -             | 192 013   | 199 255  | -                |
| Líbano                | 187 529                  | 15                    | -             | 89 463  | 94 621   | -                |
| República Árabe Siria | 173 936                  | 6                     | 4             | 27 544  | 32 361   | 15 735           |
| Total                 | 1 540 694                | 53                    | 10            | 457 300   | 510 312  | 133 781          |

a/ Las personas oficialmente inscritas en estos campamentos son refugiados que tienen derecho a asistencia del OOPS y que, según los registros del OOPS, viven en los campamentos, cualquiera sea la categoría en que están inscritos (R,S,N), aunque algunos pueden haberse trasladado a aldeas, pueblos o ciudades de otras partes del país sin que se haya comunicado todavía al Organismo ese traslado. Las cifras no incluyen a los refugiados en los campamentos que no se alojan en instalaciones del Organismo y que sólo se beneficiaban de los servicios de saneamiento.

b/ De las personas que de hecho viven en estos campamentos, 503.888 son refugiados inscritos en el OOPS (incluso 457.300 refugiados oficialmente inscritos que tienen derecho a alojamiento) y 6.424 que no están inscritos en el OOPS ni tienen derecho a su asistencia. Se incluye también a los llamados refugiados "intrusos", que viven cerca de los campamentos o en sus alrededores, aunque no han sido nunca admitidos oficialmente ni inscritos en ellos.

c/ El número de personas que viven de hecho en estos campamentos comprende a 88.781 refugiados inscritos en el OOPS y a otras 45.000 personas, todos desplazados a consecuencia de las hostilidades de junio de 1968.

Nota: El número de personas que viven en los campamentos establecidos y de emergencia es de 644.093.

SERVICIOS SANITARIOS

Cuadro 8

Atención médica y dental de pacientes externos

Número de visitas-paciente según los servicios prestados en los dispensarios administrados o subvencionados por el Organismo, del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

| Tipo de servicio                  | Número de visitas (primeras y siguientes) |                      |           |         |                          |                    |
|-----------------------------------|---|----------------------|-----------|---------|--------------------------|--------------------|
|                                   | Jordania<br>oriental                      | Ribera<br>occidental | Gaza      | Líbano  | República<br>Arabe Siria | Todas las<br>zonas |
| Consultas médicas                 | 635 061                                   | 256 463              | 477 749   | 372 992 | 354 240                  | 2 096 505          |
| Inyecciones                       | 384 586                                   | 211 561              | 417 816   | 204 929 | 164 496                  | 1 383 388          |
| Vendajes y tratamiento de la piel | 234 167                                   | 185 984              | 254 463   | 153 217 | 93 417                   | 921 248            |
| Tratamiento de los ojos           | 206 061                                   | 110 304              | 268 817   | 79 380  | 29 425                   | 693 987            |
| Tratamiento dental                | 17 358                                    | 18 088               | 20 006    | 34 119  | 10 951                   | 100 522            |
| Todos los servicios               | 1 477 233                                 | 782 400              | 1 438 851 | 844 637 | 652 529                  | 5 195 650          |



Cuadro 9

Atención médica de pacientes internos

A. Hospitales que prestaban servicio a los refugiados de Palestina, al 30 de junio de 1973

| <u>Organismo administrador</u>        | <u>Número de instituciones</u> |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| Autoridades gubernamentales y locales | 29                             |
| Sociedades filantrópicas o privadas   | 36                             |
| OOPS                                  | <u>3</u> a/ b/                 |
|                                       | 68                             |

a/ Estos son: el Hospital de Tisiología Bureij, en Gaza, administrado conjuntamente con la Dirección de Salud Pública del Gobierno; la sala pediátrica del Centro de Sanidad Sueco/OOPS, en Gaza; y el Hospital Kalkilya, en la Ribera Occidental.

b/ Existen además nueve centros de maternidad: uno en la República Arabe Siria, dos en la Ribera occidental y seis en Gaza.

B. Camas de hospital por tipo de servicio y por zona, al 30 de junio de 1973

| <u>Tipo de servicio</u>    | <u>Número de camas disponibles</u> |                          |             |               |                              | <u>Todas las zonas</u> |
|----------------------------|------------------------------------|--------------------------|-------------|---------------|------------------------------|------------------------|
|                            | <u>Jordania oriental</u>           | <u>Ribera occidental</u> | <u>Gaza</u> | <u>Líbano</u> | <u>República Arabe Siria</u> |                        |
| Medicina general y cirugía | 217                                | 163                      | 313         | 174           | 81                           | 948                    |
| Tisiología                 | 23                                 | 0                        | 84          | 30            | 20                           | 157                    |
| Obstetricia                | 25                                 | 28                       | 87          | 12            | 7                            | 159                    |
| Pediatría                  | 36                                 | 52                       | 50          | 18            | 0                            | 156                    |
| Psiquiatría                | <u>30</u>                          | <u>75</u>                | <u>0</u>    | <u>82</u>     | <u>3</u>                     | <u>190</u>             |
| Todos los servicios        | 331                                | 318                      | 534         | 316           | 111                          | 1 610                  |

C. Centros de rehidratación y nutrición

|                   | <u>Jordania oriental</u> | <u>Ribera occidental</u> | <u>Gaza</u> | <u>Líbano</u> | <u>República Arabe Siria</u> | <u>Todas las zonas</u> |
|-------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|---------------|------------------------------|------------------------|
| Número de centros | 8                        | 1                        | 6           | 2             | 3                            | 20                     |
| Número de camas   | 88                       | 10                       | 98          | 20            | 21                           | 237                    |

Cuadro 10

Enfermedades infecciosas acerca de cuya aparición entre  
los refugiados de Palestina se ha informado

(1.º de julio de 1972 - 30 de junio de 1973)

| Enfermedades sobre las<br>que es posible informar    | Número de casos      |                      |        |        |                             | Todas<br>las<br>zonas |
|--|----------------------|----------------------|--------|--------|-----------------------------|-----------------------|
|  | Jordania<br>oriental | Ribera<br>occidental | Gaza   | Líbano | República<br>Arabe<br>Siria |                       |
| Anquilostomiasis                                     | 0                    | 0                    | 28     | 0      | 0                           | 28                    |
| Bilharziasis   | 0                    | 0                    | 2      | 0      | 0                           | 2                     |
| Cólera   | 0                    | 7                    | 0      | 0      | 1                           | 8                     |
| Conjuntivitis  | 11 778               | 1 940                | 1 502  | 2 557  | 5 629                       | 23 406                |
| Difteria   | 0                    | 0                    | 0      | 0      | 1                           | 1                     |
| Disentería   | 767                  | 270                  | 1 608  | 645    | 209                         | 3 499                 |
| Enfermedades diarreicas<br>(menores de 3 años)       | 24 085               | 9 477                | 13 916 | 13 011 | 14 469                      | 74 958                |
| Enfermedades diarreicas<br>(mayores de 3 años) (NOS) | 7 607                | 2 680                | 7 790  | 5 519  | 5 853                       | 29 449                |
| Escarlatina  | 0                    | 0                    | 0      | 0      | 1                           | 1                     |
| Fiebres intestinales                                 | 1                    | 3                    | 44     | 3      | 120                         | 171                   |
| Gonorrea   | 6                    | 2                    | 8      | 3      | 5                           | 24                    |
| Gripe  | 1 448                | 900                  | 6 299  | 93     | 8 043                       | 16 783                |
| Hepatitis infecciosa                                 | 219                  | 119                  | 378    | 83     | 150                         | 949                   |
| Leishmaniasis (dérmica)                              | 0                    | 0                    | 0      | 1      | 4                           | 5                     |
| Meningitis (cerebroespinal)                          | 6                    | 0                    | 1      | 2      | 5                           | 14                    |
| Paludismo  | 0                    | 0                    | 8      | 0      | 0                           | 8                     |
| Paperas  | 931                  | 334                  | 237    | 1 095  | 706                         | 3 303                 |
| Poliomielitis  | 3                    | 5                    | 14     | 2      | 4                           | 28                    |
| Sarampión  | 1 196                | 45                   | 656    | 637    | 91                          | 2 625                 |
| Sífilis  | 0                    | 0                    | 27     | 3      | 5                           | 35                    |
| Tétano de los recién nacidos                         | 1                    | 0                    | 18     | 0      | 0                           | 19                    |
| Tos ferina   | 14                   | 2                    | 16     | 75     | 7                           | 114                   |
| Tracoma  | 397                  | 30                   | 77     | 30     | 102                         | 636                   |
| Tuberculosis (pulmonar)                              | 111                  | 7                    | 60     | 95     | 5                           | 278                   |
| Varicela   | 1 501                | 635                  | 409    | 1 717  | 756                         | 5 018                 |

Nota: No se informó acerca de la aparición de casos de brucelosis, peste, fiebre amarilla, viruela, tifus (transmitido por el piojo), fiebre recurrente (transmitida por el piojo), fiebre recurrente (endémica), lepra, rabia, tétano y tifus (endémico).

## Cuadro 11

## Salud de la madre y del niño

(1.º de julio de 1972 - 30 de junio de 1973)

|  | Jordania<br>oriental | Ribera<br>occidental | Gaza     | Líbano    | República<br>Arabe<br>Siria | Total     |
|--|----------------------|----------------------|----------|-----------|-----------------------------|-----------|
| <b>A. Servicios prenatales</b>   |                      |                      |          |           |                             |           |
| Dispensarios prenatales  | <u>10</u>            | <u>24</u>            | <u>9</u> | <u>20</u> | <u>19</u>                   | <u>82</u> |
| Mujeres embarazadas<br>recientemente inscritas   | 8 109                | 4 006                | 11 503   | 3 176     | 2 489                       | 29 283    |
| Promedio mensual de<br>consultas   | 2 531                | 1 044                | 3 699    | 916       | 739                         | 8 929     |
| Visitas a domicilio  | 2 093                | 123                  | 62       | 459       | 95                          | 2 832     |
| <b>B. Servicios de higiene infantil</b>  |                      |                      |          |           |                             |           |
| Número de centros de<br>higiene infantil   | <u>10</u>            | <u>22</u>            | <u>9</u> | <u>17</u> | <u>19</u>                   | <u>77</u> |
| Lactantes menores de un año<br>inscritos (promedio)  | 9 403                | 3 580                | 9 838    | 4 074     | 2 844                       | 29 739    |
| Lactantes menores de un año<br>atendidos (promedio<br>mensual)                               | 5 876                | 3 066                | 8 452    | 2 668     | 2 029                       | 22 091    |
| Niños de uno a dos años<br>inscritos (promedio)  | 7 012                | 3 901                | 8 248    | 3 974     | 2 433                       | 25 568    |
| Niños de uno a dos años<br>atendidos (promedio<br>bimestral)                                 | 5 360                | 2 899                | 3 701    | 1 984     | 2 038                       | 15 982    |
| Niños de dos a tres años<br>inscritos (promedio)   | 2 467                | 3 581                | 4 122    | 746       | 1 510                       | 12 426    |
| Niños de dos a tres años<br>atendidos (promedio<br>trimestral)                               | 1 913                | 2 555                | 1 135    | 403       | 1 152                       | 7 158     |
| Visitas a domicilio  | 12 025               | 9 128                | 8 669    | 13 095    | 11 165                      | 54 082    |
| Vacunaciones<br>antivariólicas   | 5 148                | 1 882                | 7 048    | 2 306     | 2 149                       | 18 533    |
| Immunizaciones con TAB<br>(tifoidea, parati-<br>foidea A y<br>paratifoidea B)<br>(completas) | 4 274                | 4 175                | 6 242    | 1 998     | 2 388                       | 19 077    |
| Immunizaciones con DPT<br>(difteria, tos ferina,<br>tétano) (completas)                      | 7 487                | 4 073                | 9 182    | 3 035     | 2 929                       | 26 706    |
| Vacuna BCG   | 7 820                | 4 011                | 7 418    | 3 507     | 3 528                       | 26 284    |
| Vacuna antipoliomielítica  | 8 009                | 3 910                | 9 183    | 2 870     | 2 854                       | 26 826    |
| Inmunización contra el<br>sarampión  | 3 339                | 3 396                | 4 652    | 1 309     | 2 380                       | 15 076    |

Cuadro 11 (continuación)

|   | Jordania<br>oriental | Ribera<br>occidental | Gaza     | Líbano   | República<br>Arabe<br>Siria | Total    |
|---|----------------------|----------------------|----------|----------|-----------------------------|----------|
| <b>C. Servicio de sanidad escolar</b>                     |                      |                      |          |          |                             |          |
| Equipos de sanidad escolar                                | <u>2</u>             | <u>1</u>             | <u>1</u> | <u>1</u> | <u>1</u>                    | <u>6</u> |
| Niños examinados al ingresar a la escuela                 | 11 682               | 4 144                | 8 128    | 3 755    | 4 736                       | 32 445   |
| Otros alumnos examinados                                  | 13 492               | 15 639               | 989      | 1 560    | 12 738                      | 44 418   |
| Exámenes complementarios                                  | 0                    | 496                  | 6        | 0        | 93                          | 595      |
| Maestros y otro personal examinados                       | 131                  | 352                  | 1 022    | 493      | 682                         | 2 680    |
| Escuelas inspeccionadas                                   | 123                  | 384                  | 601      | 94       | 306                         | 1 508    |
| Revacunaciones con TAB                                    | 13 235               | 10 959               | 34 331   | 36 796   | 5 580                       | 100 901  |
| Revacunaciones contra difteria o contra difteria y tétano | 12 264               | 3 713                | 8 428    | 4 970    | 4 486                       | 33 861   |
| Revacunaciones antivaricélicas                            | 0                    | 8 114                | 0        | 0        | 724                         | 8 838    |
| Vacunaciones con BCG                                      | 0                    | 9 505                | 1 119    | 9 627    | 725                         | 20 976   |
| Vacunaciones contra el cólera                             | - <u>a/</u>          | 20 544               | 61 938   | 68 076   | 58 146                      | 208 704  |

a/ Cifras incluidas en las de la campaña masiva y no disponibles por separado.

SERVICIOS DE EDUCACION Y ENFANZA DE OFICIOS

Cuadro 12

Número de alumnos en las escuelas primarias y preparatorias OOPS/UNESCO

1951-1973

| Año                | Jordania |        |      | Ribera occidental |                      |        | Gaza   |        |        | Irbano |       |        | República Árabe Siria |       |        | Total general |        |      |         |
|--------------------|----------|--------|------|-------------------|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|-----------------------|-------|--------|---------------|--------|------|---------|
|                    | Prim.    | Prep.  | Sec. | Prim.             | Prep.                | Total  | Prim.  | Prep.  | Total  | Prim.  | Prep. | Total  | Prim.                 | Prep. | Total  | Prim.         | Prep.  | Sec. | Total   |
| 1951               | 16 345   | -      | -    | -                 | -                    | 16 345 | 19 543 | 61     | 19 604 | 4 564  | -     | 4 564  | 2 599                 | -     | 2 599  | 43 051        | 61     | -    | 43 112  |
| 1952               | 15 882   | -      | -    | -                 | -                    | 15 882 | 22 551 | 164    | 22 715 | 6 291  | -     | 6 291  | 2 895                 | -     | 2 895  | 47 619        | 164    | -    | 47 783  |
| 1953               | 30 118   | 87     | -    | -                 | -                    | 30 205 | 25 702 | 675    | 26 377 | 9 332  | 86    | 9 418  | 5 410                 | 166   | 5 576  | 70 562        | 1 014  | -    | 71 576  |
| 1954               | 39 188   | 790    | 22   | -                 | -                    | 40 000 | 31 107 | 1 781  | 32 888 | 11 695 | 384   | 12 079 | 8 758                 | 864   | 9 622  | 90 748        | 3 819  | 22   | 94 589  |
| 1955               | 42 144   | 1 612  | 82   | -                 | -                    | 43 838 | 34 016 | 3 339  | 37 355 | 12 567 | 620   | 13 187 | 9 700                 | 671   | 10 371 | 98 427        | 6 242  | 82   | 104 751 |
| 1956               | 43 649   | 2 862  | 200  | -                 | -                    | 46 711 | 35 087 | 4 937  | 40 024 | 12 983 | 948   | 13 931 | 10 288                | 936   | 11 224 | 102 007       | 9 683  | 200  | 111 890 |
| 1957               | 42 431   | 4 274  | 334  | -                 | -                    | 47 039 | 34 876 | 6 410  | 41 286 | 13 155 | 1 003 | 14 158 | 11 042                | 1 180 | 12 222 | 101 504       | 12 967 | 334  | 114 705 |
| 1958               | 41 600   | 5 357  | 495  | -                 | -                    | 47 452 | 35 164 | 7 495  | 42 638 | 13 936 | 996   | 14 932 | 11 332                | 1 562 | 12 894 | 102 031       | 15 410 | 495  | 117 936 |
| 1959               | 39 519   | 6 714  | 578  | -                 | -                    | 46 811 | 34 806 | 8 244  | 43 050 | 14 881 | 1 325 | 16 206 | 12 256                | 1 916 | 14 172 | 101 462       | 18 199 | 578  | 120 239 |
| 1960               | 38 223   | 6 898  | 612  | -                 | -                    | 45 733 | 36 633 | 8 481  | 45 114 | 15 422 | 1 668 | 17 090 | 13 354                | 2 592 | 15 946 | 103 632       | 19 639 | 612  | 123 883 |
| 1961               | 38 309   | 7 437  | 598  | -                 | -                    | 46 344 | 36 591 | 9 841  | 46 432 | 16 292 | 2 159 | 18 451 | 13 685                | 3 589 | 17 274 | 104 877       | 23 026 | 598  | 128 501 |
| 1962               | 41 000   | 8 384  | 875  | -                 | -                    | 50 259 | 37 885 | 10 641 | 48 526 | 17 124 | 2 676 | 19 800 | 14 430                | 4 122 | 18 552 | 110 439       | 25 823 | 875  | 137 137 |
| 1963               | 45 531   | 8 492  | -    | -                 | -                    | 54 023 | 38 470 | 12 797 | 51 267 | 17 411 | 2 680 | 20 091 | 15 613                | 4 459 | 20 077 | 117 030       | 28 428 | -    | 145 458 |
| 1964               | 50 220   | 8 868  | -    | -                 | -                    | 59 088 | 38 905 | 13 627 | 52 532 | 18 041 | 3 491 | 21 532 | 16 463                | 4 946 | 21 409 | 123 629       | 30 932 | -    | 154 561 |
| 1965               | 55 713   | 9 623  | -    | -                 | -                    | 65 336 | 41 164 | 15 032 | 56 196 | 19 836 | 3 710 | 23 546 | 17 631                | 5 284 | 22 915 | 134 344       | 33 649 | -    | 167 993 |
| 1966               | 60 802   | 11 113 | -    | -                 | -                    | 71 915 | 40 757 | 15 644 | 56 401 | 19 547 | 3 648 | 23 195 | 18 720                | 5 740 | 24 460 | 139 826       | 36 145 | -    | 175 971 |
| 1967               | 65 949   | 12 838 | -    | -                 | -                    | 78 687 | 41 362 | 16 710 | 58 072 | 20 744 | 3 451 | 24 195 | 19 564                | 6 449 | 26 013 | 147 519       | 39 448 | -    | 186 967 |
| 1968               | 45 593   | 9 043  | -    | -                 | 54 636 <sup>b/</sup> | 18 957 | 35 395 | 12 358 | 47 753 | 21 312 | 5 168 | 26 480 | 20 197                | 6 981 | 27 178 | 141 454       | 38 137 | -    | 179 591 |
| 1969               | 53 357   | 10 939 | -    | -                 | 64 296 <sup>b/</sup> | 20 411 | 38 351 | 15 251 | 53 602 | 22 426 | 6 046 | 28 472 | 21 088                | 471   | 28 559 | 155 633       | 45 289 | -    | 200 922 |
| 1970               | 60 334   | 13 830 | -    | -                 | 74 164 <sup>b/</sup> | 21 733 | 41 051 | 16 372 | 57 423 | 23 791 | 6 267 | 30 058 | 21 702                | 7 912 | 29 614 | 168 611       | 50 767 | -    | 219 378 |
| 1971               | 62 488   | 15 367 | -    | -                 | 77 855 <sup>b/</sup> | 22 540 | 43 085 | 16 956 | 60 041 | 25 587 | 7 186 | 32 773 | 23 024                | 8 748 | 31 772 | 176 724       | 55 079 | -    | 231 803 |
| 1972 <sup>a/</sup> | 69 190   | 17 489 | -    | -                 | 86 679 <sup>b/</sup> | 23 227 | 45 109 | 15 676 | 60 785 | 27 133 | 7 207 | 34 340 | 24 392                | 8 947 | 33 339 | 189 051       | 56 027 | -    | 245 078 |
| 1973 <sup>a/</sup> | 74 038   | 19 276 | -    | -                 | 93 314 <sup>b/</sup> | 24 007 | 47 906 | 14 443 | 62 349 | 28 187 | 7 507 | 35 694 | 25 318                | 8 922 | 34 240 | 199 456       | 56 528 | -    | 255 984 |

a/ Incluye un total de 35.902 niños que sin reunir los requisitos necesarios asisten a las escuelas OOPS/UNESCO. Entre los niños sin los requisitos necesarios hay refugiados y no refugiados. En Jordania, los niños no refugiados que asisten a las escuelas del Organismo se compensan mediante los estudiantes refugiados que asisten a las escuelas del Gobierno, incluso escuelas secundarias. En la República Árabe Siria algunos estudiantes refugiados concurren a escuelas preparatorias del Gobierno y todos los que ingresan a la enseñanza secundaria concurren a escuelas secundarias del Gobierno en forma gratuita. En la Faja de Gaza, el Departamento de Educación de Gaza proporciona algunos maestros para las escuelas del OOPS como compensación, y los niños que ingresan a la enseñanza secundaria concurren a escuelas del Gobierno en forma gratuita. En el Líbano, en principio, los niños que no reúnen los requisitos necesarios pagan derechos escolares.

b/ Solamente Jordania oriental.

Cuadro 13

Alumnos refugiados que asistían a escuelas públicas y particulares en mayo de 1973

| Zona                  | Escuelas primarias   |              | Escuelas preparatorias |                   | Escuelas secundarias |              | Todos los ciclos |              |        |
|-----------------------|----------------------|--------------|------------------------|-------------------|----------------------|--------------|------------------|--------------|--------|
|                       | Públicas             | Particulares | Públicas               | Particulares      | Públicas             | Particulares | Públicas         | Particulares |        |
| Jordania oriental     | 9 738                | 291          | 4 026                  | -                 | 5 216                | -            | 18 980           | 291          | 19 271 |
| Ribera occidental     | 11 706 <sup>b/</sup> | 1 602        | 3 374 <sup>b/</sup>    | 659 <sup>a/</sup> | 3 745 <sup>b/</sup>  | -            | 18 825           | 2 261        | 21 086 |
| Gaza                  | -                    | -            | -                      | -                 | 7 745                | -            | 7 745            | -            | 7 745  |
| Líbano                | 726                  | 3 415        | 258                    | 1 960             | 305                  | 1 465        | 1 289            | 6 840        | 8 129  |
| República Árabe Siria | 8 079                | 41           | 1 793                  | 14                | 2 773                | 154          | 12 645           | 209          | 12 854 |
| Total                 | 30 249               | 5 349        | 9 451                  | 2 633             | 19 784               | 1 619        | 59 484           | 9 601        | 69 085 |

a/ Actualmente sólo 51 alumnos reciben subsidios.

b/ Cifras no verificadas para la elegibilidad.

Cuadro 14

Alumnos<sup>a/</sup> que asistían a las escuelas OOPS/UNESCO, clasificados por cursos, al 31 de mayo de 1973

## Escuelas primarias

| Zona                  | Primer curso |         | Segundo curso |         | Tercer curso |         | Cuarto curso |         | Quinto curso |         | Sexto curso |         | Totales |         |
|-----------------------|--------------|---------|---------------|---------|--------------|---------|--------------|---------|--------------|---------|-------------|---------|---------|---------|
|                       | Varones      | Mujeres | Varones       | Mujeres | Varones      | Mujeres | Varones      | Mujeres | Varones      | Mujeres | Varones     | Mujeres | Varones | Mujeres |
| Jordania oriental     | 6 674        | 6 493   | 7 487         | 7 272   | 6 322        | 6 154   | 7 180        | 6 620   | 5 981        | 5 155   | 4 871       | 3 829   | 38 515  | 35 523  |
| Ribera occidental     | 1 933        | 2 165   | 1 991         | 2 152   | 2 166        | 2 382   | 2 105        | 2 348   | 1 834        | 1 848   | 1 589       | 1 494   | 11 618  | 12 389  |
| Gaza                  | 4 628        | 4 203   | 4 514         | 4 077   | 4 698        | 3 961   | 4 625        | 4 007   | 4 061        | 3 433   | 3 271       | 2 428   | 25 797  | 22 109  |
| Líbano                | 2 291        | 2 048   | 2 548         | 2 361   | 2 971        | 2 637   | 2 706        | 2 394   | 2 259        | 1 965   | 2 238       | 1 769   | 15 013  | 13 174  |
| República Árabe Siria | 2 529        | 2 271   | 2 605         | 2 316   | 2 426        | 2 105   | 2 227        | 1 857   | 2 030        | 1 781   | 1 840       | 1 331   | 13 657  | 11 661  |
| Total                 | 18 055       | 17 180  | 19 145        | 18 178  | 18 583       | 17 239  | 18 843       | 17 226  | 16 165       | 14 182  | 13 809      | 10 851  | 104 600 | 94 856  |
| Total general         | 35 235       | 37 323  | 35 822        | 36 069  | 30 347       | 24 660  | 199 456      |         |              |         |             |         |         |         |

## Escuelas preparatorias

| Zona                  | Primer curso |         | Segundo curso |         | Tercer curso |         | Cuarto curso |         | Totales |         |
|-----------------------|--------------|---------|---------------|---------|--------------|---------|--------------|---------|---------|---------|
|                       | Varones      | Mujeres | Varones       | Mujeres | Varones      | Mujeres | Varones      | Mujeres | Varones | Mujeres |
| Jordania oriental     | 4 468        | 3 442   | 3 760         | 2 799   | 2 840        | 1 967   | -            | -       | 11 068  | 8 208   |
| Ribera occidental     | 1 435        | 1 213   | 1 258         | 991     | 803          | 680     | -            | -       | 3 496   | 2 884   |
| Gaza                  | 2 253        | 2 242   | 2 177         | 2 346   | 2 884        | 2 541   | -            | -       | 7 314   | 7 129   |
| Líbano                | 1 264        | 1 141   | 1 138         | 873     | 987          | 811     | 763          | 530     | 4 152   | 3 355   |
| República Árabe Siria | 1 721        | 1 388   | 1 568         | 1 176   | 1 700        | 1 301   | -            | -       | 5 057   | 3 865   |
| Total                 | 11 141       | 9 426   | 9 901         | 8 185   | 9 282        | 7 300   | 763          | 530     | 31 087  | 25 441  |
| Total general         | 20 567       | 18 086  | 16 582        | 1 293   | 56 528       |         |              |         |         |         |

a/ Véase nota a/ en el cuadro 12.

Cuadro 15

Distribución de los alumnos refugiados que recibían instrucción al 31 de mayo de 1973

| Zona                  | Número de escuelas OOPS/UNESCO | Número de alumnos <sup>a/</sup> en los cursos de enseñanza primaria de las escuelas OOPS/UNESCO |        |         |        | Número de alumnos <sup>a/</sup> en los cursos de enseñanza preparatoria de las escuelas OOPS/UNESCO |        |         |       | Número de refugiados que son alumnos en escuelas públicas y particulares |                       |       | Número total de refugiados que reciben enseñanza |
|-----------------------|--------------------------------|---|--------|---------|--------|---|--------|---------|-------|--|-----------------------|-------|--|
|                       |                                | Varones   |        | Mujeres |        | Varones   |        | Mujeres |       | Escuelas públicas  | Escuelas particulares | Total |  |
|                       |                                |   | Total  |         | Total  |   | Total  |         | Total |  |                       |       |  |
| Jordania oriental     | 168                            | 38 515  | 35 523 | 74 038  | 11 068 | 8 208   | 19 276 | 18 980  | 291   | 112 585  |                       |       |  |
| Ribera occidental     | 87                             | 11 618  | 12 389 | 24 007  | 3 496  | 2 884   | 6 380  | 18 825  | 2 261 | 51 473   |                       |       |  |
| Gaza                  | 117                            | 25 797  | 22 109 | 47 906  | 7 314  | 7 129   | 14 443 | 7 745   | -     | 70 094   |                       |       |  |
| Líbano                | 79                             | 15 013  | 13 174 | 28 187  | 4 152  | 3 355   | 7 507  | 1 289   | 6 840 | 43 823   |                       |       |  |
| República Árabe Siria | 95                             | 13 848  | 11 470 | 25 318  | 5 124  | 3 798   | 8 922  | 12 645  | 209   | 47 094   |                       |       |  |
| Total                 | 546                            | 104 791   | 94 664 | 199 456 | 31 154 | 25 374  | 56 528 | 59 484  | 9 601 | 325 069  |                       |       |  |

a/ Véase nota a/ en el cuadro 12.



Cuadro 16

Programa de formación profesional y enseñanza técnica OOPS/UNESCO, Año escolar 1972-1973

Número de plazas para estudiantes, clasificadas por centro, curso y año de estudios

| Oficios y profesiones   | Jordania oriental                            |            |  |            | Ribera occidental                           |            |   |            | Gaza                                    |            |  |            | Líbano                                     |            |  |            | República Árabe Siria |            |            |            |            |
|---|--|------------|--|------------|---|------------|---|------------|---|------------|--|------------|--|------------|--|------------|-----------------------|------------|------------|------------|------------|
|   | Centro de formación profesional de Wadi Seer |            | Centro de formación profesional de Amman |            | Centro de formación profesional de Kalandia |            | Centro de capacitación de mujeres de Ramallah |            | Centro de formación profesional de Gaza |            | Centro de formación profesional de Sibliin |            | Centro de formación profesional de Damasco |            | Centro de formación profesional de Damasco |            | Total                 |            | Total      |            |            |
|   | 1.º  | 2.º        | 1.º                                      | 2.º        | 1.º   | 2.º        | 1.º   | 2.º        | 1.º                                     | 2.º        | 1.º  | 2.º        | 1.º  | 2.º        | 1.º  | 2.º        | 1.º                   | 2.º        | 1.º        | 2.º        |            |
| Oficios del metal   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Mecánico ajustador  | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Mecánico de instrumentos  | 48   | 48         | -  | -          | 12  | 12         | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Mecánico general  | 16   | 16         | -  | -          | 16  | 16         | -   | -          | 48                                      | 48         | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Mecánico de motores diesel y de equipos de construcción   | 16   | 16         | -  | -          | -   | -          | -   | -          | 16                                      | 16         | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Mecánico de automóviles   | 16   | 16         | -  | -          | -   | -          | -   | -          | 32                                      | 32         | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Refrigeración y acondicionamiento de aire   | 16   | 16         | -  | -          | -   | -          | -   | -          | 16                                      | 16         | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Chapista de automóviles   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Chapista  | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Herrero/soldador  | 16   | 16         | -  | -          | 12  | 12         | -   | -          | 32                                      | 32         | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Soldador  | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Mecánico de precisión   | 16   | 16         | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Mecánico de máquinas de oficina   | 16   | 16         | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Oficios relacionados con la electricidad  | 16   | 16         | -  | -          | 16  | 16         | -   | -          | 32                                      | 32         | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Electricista (industrial)   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Electricista (energía)  | 16   | 16         | -  | -          | 16  | 16         | -   | -          | 16                                      | 16         | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Mecánico de radio y televisión  | 16   | 16         | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Electricista de automóviles   | 16   | 16         | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Oficios de la construcción  | 32   | 32         | -  | -          | 16  | 16         | -   | -          | 16                                      | 16         | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Constructor/albañil especializado en celosías   | 16   | 16         | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Yesero/enlosador  | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Fontanero   | 16   | 16         | -  | -          | 16  | 16         | -   | -          | 16                                      | 16         | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Carpintero/operador de máquinas para madera   | 16   | 16         | -  | -          | 16  | 16         | -   | -          | 32                                      | 32         | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Técnicos <sup>a/</sup>  | 24   | 24         | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Agrimensor  | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Supervisor de cantidades en obras   | -  | -          | -  | -          | 24  | 24         | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Técnicos de la construcción   | 24   | 24         | -  | -          | 24  | 24         | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Dibujante de arquitectura   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Técnico de telecomunicaciones   | 24   | 24         | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Instructor de VT  | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Dibujante de ingeniería   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Comercio <sup>a/</sup>  | 48   | 48         | -  | -          | 48  | 48         | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Práctica comercial y de oficina (hombres)   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Secretariado (mujeres)  | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Actividades paramédicas   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Ayudante de farmacéutico  | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Técnico de laboratorio <sup>a/</sup>  | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Cursos de enseñanza de oficios para mujeres (aparte de los comerciales y paramédicos) <sup>a/</sup> | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Administración doméstica y de instituciones <sup>a/</sup>   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Encargada de juegos infantiles <sup>a/</sup>  | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Modista   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Confección de ropas   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| Peluquera   | -  | -          | -  | -          | -   | -          | -   | -          | -                                       | -          | -  | -          | -  | -          | -  | -          | -                     | -          | -          | -          |            |
| <b>Total por año de estudio</b>   | <b>392</b>                                   | <b>344</b> | <b>76</b>                                | <b>76</b>  | <b>216</b>                                  | <b>200</b> | <b>180</b>                                    | <b>180</b> | <b>252</b>                              | <b>224</b> | <b>180</b>                                 | <b>272</b> | <b>172</b>                                 | <b>244</b> | <b>180</b>                                 | <b>224</b> | <b>180</b>            | <b>200</b> | <b>252</b> | <b>224</b> | <b>180</b> |
| <b>Total general</b>  | <b>756</b>                                   | <b>756</b> | <b>152</b>                               | <b>152</b> | <b>416</b>                                  | <b>416</b> | <b>360</b>                                    | <b>360</b> | <b>476</b>                              | <b>476</b> | <b>452</b>                                 | <b>416</b> | <b>172</b>                                 | <b>416</b> | <b>452</b>                                 | <b>416</b> | <b>180</b>            | <b>272</b> | <b>172</b> | <b>244</b> | <b>180</b> |
|   |  |            |  |            |   |            |   |            |   |            |  |            |  |            |  |            |                       |            |            |            |            |

3 008

a/ Indica cursos posteriores a los estudios secundarios. Todos los demás cursos son posteriores a los estudios preparatorios.  
 b/ Enseñanza mixta - cada clase incluye 10 varones (de un total de 20) que se alojan en la Escuela Normal de Varones de Ramallah.  
 c/ Actualmente hay 2.516 estudiantes varones y 492 mujeres, estas últimas en los centros de capacitación de Ammán y Ramallah.

OTRA ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS

Cuadro 17

Organizaciones benéficas que tienen programas de socorro directo  
para los refugiados inscritos en el OOPS, 1972-1973

Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes

American Friends Service Committee

Asociación Cristiana de Jóvenes

Asociación Cristiana Femenina

Baptist Mission (Estados Unidos)

CARE (Co-operative for American Relief Everywhere)

CARITAS

Catholic Relief Services

Commonwealth Save the Children Fund

Concilio de Iglesias del Cercano Oriente - Concilio Mundial de Iglesias

Federación Luterana Mundial

Mennonite Central Committee

Misión Pontificia para Palestina

Servicio Auxiliar Femenino del OOPS

## FINANCIACION Y ADMINISTRACION

## Cuadro 18

Estado resumido de los ingresos, los gastos y el capital de operaciones,  
1.º de mayo de 1950-31 de diciembre de 1973 a/

(Dólares EE.UU.)

|  | Ingresos                        |                |                   | Gastos                   | Ajustes en el capital de operaciones b/ (aumentos o disminuciones) | Capital de operaciones al finalizar el período |
|--|---------------------------------|----------------|-------------------|--------------------------|--|--|
|  | Contribuciones de los gobiernos | Otros ingresos | Total de ingresos |                          |  |  |
| 1.º mayo 1950 a 30 junio 1951            | 39 477 281                      | 1 346 325      | 40 823 606        | 33 598 972 <sup>c/</sup> | -  | 7 224 634                                      |
| 1.º julio 1951 a 30 junio 1952           | 67 686 495                      | 1 018 785      | 68 705 280        | 28 573 058               | 215 792  | 47 572 648                                     |
| 1.º julio 1952 a 30 junio 1953           | 26 867 673                      | 440 419        | 27 308 092        | 26 778 934               | 518 220  | 48 620 026                                     |
| 1.º julio 1953 a 30 junio 1954           | 22 684 330                      | 575 021        | 23 259 354        | 29 192 012               | (157 264)  | 42 530 104                                     |
| 1.º julio 1954 a 30 junio 1955           | 23 673 500                      | 511 651        | 24 267 661        | 29 222 705               | (114 217)  | 37 460 843                                     |
| 1.º julio 1955 a 30 junio 1956           | 23 385 026                      | 572 506        | 23 956 892        | 32 198 550               | (164 814)  | 29 054 371                                     |
| 1.º julio 1956 a 31 diciembre 1957       | 42 378 773                      | 1 072 872      | 43 451 645        | 52 464 139               | 198 575  | 20 240 452                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1958            | 32 555 876                      | 1 104 793      | 33 660 669        | 32 777 564               | 36 519   | 21 160 076                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1959            | 32 625 400                      | 1 405 205      | 34 030 605        | 35 015 817               | 110 688  | 20 285 552                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1960            | 33 828 887                      | 2 629 135      | 36 458 022        | 34 674 460               | 150 084  | 22 219 198                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1961            | 34 386 052                      | 2 306 293      | 36 692 345        | 39 051 521               | 194 943  | 20 054 965                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1962            | 34 308 775                      | 1 346 239      | 35 655 014        | 35 688 844               | 615 154  | 20 636 289                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1963            | 34 444 063                      | 1 251 994      | 35 696 057        | 36 207 078               | 448 589  | 20 573 857                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1964            | 33 963 601                      | 1 198 130      | 35 161 731        | 37 192 861               | (922 665)  | 17 620 062                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1965            | 34 000 353                      | 1 134 525      | 35 134 878        | 37 618 472               | 155 708  | 15 292 176                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1966            | 34 969 322                      | 1 358 729      | 36 328 051        | 37 498 420               | 152 209  | 14 274 016                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1967            | 40 335 873                      | 2 733 256      | 43 069 129        | 40 540 693               | (115 529)  | 16 686 923                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1968            | 37 561 310                      | 3 546 861      | 41 108 171        | 43 987 105               | (156 048)  | 13 651 941                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1969            | 39 792 749                      | 2 508 000      | 42 300 749        | 46 161 048               | 681 949  | 10 473 591                                     |
| 1.º enero a 31 diciembre 1970            | 40 953 631                      | 2 117 794      | 43 071 425        | 47 937 938               | 27 590   | 5 634 668                                      |
| 1.º enero a 31 diciembre 1971            | 43 683 086                      | 3 991 983      | 47 675 069        | 48 431 744               | 117 113  | 4 995 106                                      |
| 1.º enero a 31 diciembre 1972            | 46 978 419                      | 4 569 902      | 51 548 321        | 52 125 635               | 3 766 958  | 8 184 750                                      |
| 1.º enero a 31 diciembre 1973 (estimado) | 48 688 466                      | 10 679 328     | 59 367 794        | 62 676 000               | (2 289 549)  | 2 586 995                                      |
|  | 849 228 941                     | 49 501 619     | 898 730 560       | 899 613 570              | 3 470 005  |  |

a/ Las cifras de este cuadro se basan, en los estados financieros del Organismo verificados por los auditores y modificados a fin de hacer aparecer para cada período los ingresos y los gastos (comprendidas las obligaciones) aplicables al presupuesto de ese período, independientemente de la fecha en que efectivamente se han percibido los ingresos o se han realizado los gastos. Este tipo de cálculos se adoptó por primera vez en el informe del Comisionado General para 1961-1962 y posteriormente ha habido que hacer algunos pequeños ajustes en las cifras que figuraban en dicho informe (véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/5214)).

b/ Estos ajustes representan principalmente deudas y obligaciones contraídas que se han liquidado en ejercicios ulteriores por una cantidad inferior a la que figuraba anteriormente en el presupuesto de gastos. Se ha tenido también en cuenta la revaluación de inventario, la recuperación de elementos del activo que figuraban previamente en el pasivo y las variaciones del precio de artículos que no pueden imputarse en ninguna partida especial del presupuesto. Los ajustes se indican por separado ante la dificultad que supondría determinar el ejercicio al que deben aplicarse.

Los ajustes hechos en los períodos 1.º de enero al 31 de diciembre de 1964 y 1.º de enero al 31 de diciembre de 1967 comprenden también la transferencia de 1.761.792 y 460.854 dólares, respectivamente, para elevar la partida de gastos diferidos del personal al nivel exigido por las nuevas disposiciones de seguridad social adoptadas por el Organismo.

Los ajustes hechos en el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1968 incluyen una transferencia de 431.664 dólares a la reserva de obligaciones sin liquidar del Organismo, que representa una obligación para obras de capital contraída en 1968 con cargo a fondos que se incluyeron en los ingresos del año anterior.

Los ajustes hechos en el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1969 incluyen una transferencia de diferencias netas de cambio acumuladas sobre obligaciones de la caja de previsión por 457.796 dólares.

Los ajustes hechos en el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1972 y los ajustes calculados para el período del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1973 reflejan la supresión de los créditos para el pago de subsidios a los gobiernos locales para servicios de asistencia, sanidad y enseñanza suministrados a los refugiados (3.830.200 dólares en 1972 y 1.350.018 dólares en 1973).

En el ajuste calculado para 1973 se incluye también un crédito provisional del capital de operaciones (3.639.637 dólares) para sufragar un posible déficit en la caja de previsión debido a la devaluación del dólar de los Estados Unidos. Este crédito se reducirá en la medida que corresponda y cuando lo permitan los ingresos de la caja de previsión.

c/ Incluye un déficit de 2.646.909 dólares por concepto de socorro de las Naciones Unidas a los refugiados de Palestina, pagados por el OOPS.

## Cuadro 19

Estado detallado de los ingresos del Organismo, del 1.º de mayo de 1950 al 31 de diciembre de 1972<sup>a/</sup>  
(Dólares EE.UU.)

| Contribuyente                  | Por el período                                     |                         |                                   |                         |                                       |             | Ingresos<br>totales |
|--------------------------------|--|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-------------|---------------------|
|                                | Del 1.º de mayo<br>1950 al 31 de<br>diciembre 1968 |                         | Para los 12 meses que terminan el |                         | 31 de diciembre<br>1973 <sup>b/</sup> |             |                     |
|                                | 31 de diciembre<br>1969                            | 31 de diciembre<br>1970 | 31 de diciembre<br>1971           | 31 de diciembre<br>1972 | 31 de diciembre<br>1973 <sup>b/</sup> |             |                     |
|                                | I. Contribuciones de los gobiernos                 |                         |                                   |                         |                                       |             |                     |
| Abu Dhabi                      | 60 927   | 10 000                  | 110 000                           | -                       | -                                     | 190 927     |                     |
| Alemania, República Federal de | 6 537 284  | 3 161 431               | 3 475 889                         | 3 430 165               | 4 848 510                             | 24 526 334  |                     |
| Arabia Saudita                 | 3 106 525  | 297 778                 | 297 000                           | 347 000                 | 297 000                               | 4 643 081   |                     |
| Argentina                      | 2 000  | -                       | 125 000                           | -                       | -                                     | 127 000     |                     |
| Australia                      | 3 784 703  | 201 600                 | 213 014                           | 213 665                 | 255 600                               | 5 033 516   |                     |
| Austria                        | 81 300   | 20 000                  | 20 000                            | 30 559                  | 35 000                                | 201 859     |                     |
| Bahrein                        | 23 867   | -                       | 10 000                            | 10 000                  | 10 000                                | 53 867      |                     |
| Bélgica                        | 498 000  | 76 650                  | 506 762                           | 382 407                 | 247 766                               | 1 786 356   |                     |
| Birmania                       | 9 546  | -                       | -                                 | -                       | -                                     | 9 546       |                     |
| Bolivia                        | 5 000  | -                       | -                                 | -                       | -                                     | 5 000       |                     |
| Brasil                         | 25 000   | -                       | -                                 | -                       | -                                     | 25 000      |                     |
| Cameroon                       | -  | -                       | -                                 | 5 000                   | -                                     | 5 000       |                     |
| Canadá                         | 22 753 049   | 1 261 723               | 1 330 150                         | 1 554 550               | 1 610 400                             | 30 083 946  |                     |
| Cuba                           | 5 000  | -                       | -                                 | -                       | -                                     | 5 000       |                     |
| Chile                          | 1 000  | -                       | 2 000                             | 1 000                   | -                                     | 5 000       |                     |
| China                          | 63 279   | 30 000                  | 30 000 <sup>d/</sup>              | -                       | -                                     | 153 279     |                     |
| Chipre                         | 2 762  | 480                     | 731                               | 781                     | 713                                   | 5 707       |                     |
| Dahomey                        | -  | -                       | -                                 | 250                     | -                                     | 250         |                     |
| Dinamarca                      | 2 184 030  | 643 347                 | 714 612                           | 913 568                 | 875 904                               | 5 904 343   |                     |
| Dubai                          | -  | -                       | 20 000                            | 20 000                  | -                                     | 40 000      |                     |
| Egipto                         | 5 475 576  | 400                     | -                                 | -                       | -                                     | 5 475 976   |                     |
| Emiratos Arabes Unidos         | -  | -                       | -                                 | 200 000                 | 220 000                               | 420 000     |                     |
| El Salvador                    | 500  | -                       | -                                 | -                       | -                                     | 500         |                     |
| España                         | 216 481  | 704 787                 | 782 513                           | 743 901                 | 827 586                               | 3 980 002   |                     |
| Estados Unidos de América      | 433 418 069  | 22 750 000              | 22 980 523                        | 24 376 000              | 23 200 000                            | 548 924 592 |                     |
| Etiopía                        | 35 500   | -                       | -                                 | -                       | -                                     | 35 500      |                     |
| Filipinas                      | 17 500   | 1 250                   | -                                 | 1 250                   | 1 250                                 | 25 000      |                     |
| Finlandia                      | 178 000  | 60 000                  | 197 500                           | 185 000                 | 185 000                               | 865 500     |                     |
| Francia                        | 14 838 292   | 1 382 918               | 1 445 348                         | 1 261 669               | 1 294 729                             | 20 906 915  |                     |
| Gambia                         | 30   | -                       | -                                 | -                       | -                                     | 30          |                     |
| Gaza, Autoridades de           | 1 307 007  | 106 020                 | 88 728                            | 76 582                  | 78 840                                | 1 750 591   |                     |
| Ghana                          | 33 000   | 3 000                   | 3 500                             | 4 000                   | 4 000                                 | 50 500      |                     |
| Grecia                         | 305 017  | 16 000                  | 16 000                            | 131 500                 | 130 000                               | 613 517     |                     |
| Haití                          | 6 000  | -                       | -                                 | -                       | 1 000                                 | 7 000       |                     |
| Honduras                       | 2 500  | -                       | -                                 | -                       | -                                     | 2 500       |                     |
| India                          | 372 533  | 13 333                  | 15 333                            | 12 900                  | 12 903                                | 440 338     |                     |
| Indonesia                      | 240 000  | 5 268                   | -                                 | 5 000                   | 5 500                                 | 255 768     |                     |
| Irak                           | 302 000  | 100 000                 | 125 000                           | 104 006                 | 104 000                               | 835 006     |                     |
| Irán                           | 74 968   | 6 000                   | 23 030                            | 18 000                  | 18 000                                | 156 047     |                     |
| Irlanda                        | 238 876  | 50 000                  | 60 000                            | 65 000                  | 80 000                                | 543 876     |                     |

Cuadro 12 (continuación)

| Contribuyente                                      | Por el período                                     |                         |                                   |                         |                            |             | Ingresos<br>totales |
|--|--|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------|---------------------|
|  | Del 1.º de mayo<br>1950 al 31 de<br>diciembre 1968 |                         | Para los 12 meses que terminan el |                         |                            |             |                     |
|  | 31 de diciembre<br>1969                            | 31 de diciembre<br>1970 | 31 de diciembre<br>1971           | 31 de diciembre<br>1972 | 31 de diciembre<br>1973 b/ |             |                     |
| Islandia   | 12 000   | 9 939                   | 10 000                            | 10 500                  | 12 000                     | 54 439      |                     |
| Israel   | 1 532 087  | 943 103                 | 454 030                           | 463 383                 | 642 383                    | 4 628 798   |                     |
| Italia   | 1 382 296  | 238 619                 | 187 921                           | 197 716                 | 178 000                    | 2 665 837   |                     |
| Jamaica  | 4 120  | 3 250                   | -                                 | -                       | -                          | 7 370       |                     |
| Japón  | 372 500  | 50 000                  | 550 000                           | 761 718                 | 1 100 000                  | 3 184 218   |                     |
| Jordania   | 2 031 275  | 151 854                 | 194 607                           | 304 161                 | 324 055                    | 3 184 903   |                     |
| Kuwait   | 1 702 860  | 220 000                 | 400 000                           | 400 000                 | 400 000                    | 3 342 860   |                     |
| Laos   | 4 687  | -                       | -                                 | -                       | 4 687                      | 4 687       |                     |
| Líbano   | 778 528  | 51 222 e/               | 50 810                            | 66 645                  | 64 107                     | 1 063 126   |                     |
| Liberia  | 29 500   | 9 000 e/                | 5 000                             | 7 000                   | 5 000                      | 61 500      |                     |
| Luxemburgo   | 43 000   | 3 000                   | 4 000                             | 16 000                  | 4 000                      | 73 000      |                     |
| Madagascar   | -  | -                       | -                                 | 586                     | 586                        | 1 172       |                     |
| Malasia  | 42 238   | 1 500                   | 1 500                             | 5 047                   | 1 500                      | 53 285      |                     |
| Malawi   | 280  | -                       | -                                 | -                       | -                          | 280         |                     |
| Malta  | 5 000  | -                       | -                                 | -                       | -                          | 5 000       |                     |
| Marruecos  | 209 089  | 40 000                  | 76 442                            | 48 946                  | 58 140                     | 472 322     |                     |
| México   | 135 691  | -                       | -                                 | -                       | 1 331                      | 137 022     |                     |
| Mónaco   | 6 869  | 204                     | 180                               | 192                     | 215                        | 7 840       |                     |
| Níger  | 3 520  | 450                     | 450                               | -                       | -                          | 4 920       |                     |
| Nigeria  | 30 000   | 5 000                   | 5 600                             | 5 600                   | 6 080                      | 57 280      |                     |
| Noruega  | 1 180 066  | 111 810                 | 600 696                           | 691 370                 | 757 576                    | 3 523 336   |                     |
| Nueva Zelandia                                     | 2 447 200  | 67 200                  | 69 172                            | 69 273                  | 81 844                     | 2 801 889   |                     |
| Omán   | -  | -                       | 10 000                            | 10 000                  | 25 000                     | 45 000      |                     |
| Pakistán   | 635 849  | 20 968                  | 20 969                            | 20 863                  | 20 805                     | 740 423     |                     |
| Panamá   | -  | -                       | 500                               | -                       | -                          | 500         |                     |
| Países Bajos                                       | 1 299 346  | 111 189                 | 176 471                           | 179 827                 | 135 135                    | 2 068 871   |                     |
| Qatar  | 92 728   | 12 000                  | 32 000                            | 32 000                  | 32 000                     | 212 728     |                     |
| Reino Unido de Gran Bretaña e<br>Irlanda del Norte | 105 024 004  | 4 500 000               | 4 512 000                         | 4 886 250               | 4 960 000                  | 128 574 254 |                     |
| República Árabe Libia                              | 364 000  | 100 000                 | 250 000                           | 600 000                 | 600 000                    | 2 014 000   |                     |
| República Árabe Siria                              | 1 618 197  | 88 642                  | 88 145                            | 94 952                  | 102 118                    | 2 084 159   |                     |
| República Centroafricana                           | 398  | 1 800                   | -                                 | -                       | -                          | 2 198       |                     |
| República de Corea                                 | 6 500  | -                       | 5 000                             | 10 000                  | 10 000                     | 31 500      |                     |
| República de Viet-Nam                              | 24 000   | 3 000                   | 3 000                             | 3 000                   | 3 000                      | 39 000      |                     |
| República Dominicana                               | 6 000  | -                       | -                                 | -                       | -                          | 6 000       |                     |
| República Khmer                                    | 7 141  | -                       | -                                 | -                       | -                          | 7 141       |                     |
| Rhodesia y Nyasalandia                             | 39 200   | -                       | -                                 | -                       | -                          | 39 200      |                     |
| Rumania  | -  | -                       | 5 555                             | -                       | -                          | 5 555       |                     |
| Santa Sede   | 64 465   | 12 500                  | 2 500                             | 3 000                   | 2 500                      | 92 465      |                     |
| Senegal  | -  | -                       | -                                 | 3 988                   | -                          | 3 988       |                     |

Cuadro 12 (continuación)

Por el período

Del 1.º de mayo 1950 al 31 de diciembre 1968

Para los 12 meses que terminan el 31 de diciembre 1970

31 de diciembre 1971

31 de diciembre 1972

31 de diciembre 1973

Contribuyente

Ingresos totales

I. Contribuciones de los gobiernos (continuación)

|  |                                |                   |                   |                   |                   |                    |
|--|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Sierra Leona   | -                              | 6 666             | -                 | -                 | 10 400            | 17 066             |
| Singapur   | 2 000                          | 1 000             | 1 000             | 1 500             | 1 500             | 8 000              |
| Sri Lanka  | 10 200                         | 800               | 1 000             | 1 000             | 1 000             | 14 800             |
| Sudán  | 153 940                        | 554               | 2 870             | 5 740             | 5 740             | 168 844            |
| Suecia   | 8 896 433                      | 2 193 081         | 2 449 864         | 3 000 000         | 3 718 600         | 22 451 996         |
| Suiza  | 1 738 167                      | 513 455           | 877 671           | 926 776           | 1 007 960         | 5 933 085          |
| Swazilandia  | -                              | -                 | -                 | -                 | 660               | 660                |
| Tailandia  | 10 925                         | -                 | -                 | 8 250             | 9 000             | 28 175             |
| Togo   | -                              | -                 | -                 | 1 000             | -                 | 1 000              |
| Trinidad y Tabago  | 2 500                          | 1 500             | 1 500             | 1 630             | 1 530             | 8 660              |
| Túnez  | 31 000                         | 5 000             | 5 000             | 6 000             | 6 000             | 57 000             |
| Turquía  | 95 759                         | 15 000            | 15 000            | 15 000            | 20 000            | 170 759            |
| Uruguay  | 5 000                          | -                 | -                 | -                 | -                 | 5 000              |
| Yemen Democrático  | -                              | -                 | -                 | 750               | -                 | 750                |
| Yugoslavia   | 588 700                        | 20 000            | 20 000            | 25 000            | 35 000            | 708 700            |
| Zaire  | 20 000                         | -                 | -                 | -                 | -                 | 20 000             |
| Diversos gobiernos (ingresos obtenidos con sellos postales conmemorativos del Año Mundial de los Refugiados) | 238 211                        | -                 | -                 | -                 | -                 | 238 211            |
| <b>TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS GOBIERNOS</b>  | <b>529 132 590<sup>f</sup></b> | <b>40 953 631</b> | <b>43 683 086</b> | <b>46 978 419</b> | <b>48 688 466</b> | <b>849 228 941</b> |

II. Contribuciones de organizaciones intergubernamentales distintas de los organismos de las Naciones Unidas

|                             |   |   |         |           |           |            |
|-----------------------------|---|---|---------|-----------|-----------|------------|
| Comunidad Económica Europea | - | - | 239 500 | 2 409 691 | 7 370 585 | 10 019 776 |
|-----------------------------|---|---|---------|-----------|-----------|------------|

III. Contribuciones de organismos de las Naciones Unidas

|   |           |         |           |                      |                      |           |
|---|-----------|---------|-----------|----------------------|----------------------|-----------|
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)                                  | -         | -       | -         | 10 000               | 10 000               | 20 000    |
| Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) | 3 301 227 | 403 569 | 450 216   | 565 780 <sup>e</sup> | 786 070 <sup>e</sup> | 5 863 368 |
| Programa Mundial de Alimentos   | -         | -       | 1 259 290 | -                    | -                    | 1 259 290 |
| Organización Mundial de la Salud  | 775 521   | 116 723 | 119 197   | 133 104              | 142 673              | 1 370 726 |
|   | 4 076 748 | 520 292 | 1 828 703 | 708 884              | 938 743              | 8 513 384 |

Cuadro 12 (continuación)

| Contribuyente                                    | Por el período                               |                      |                                   |                      |                                    |            | Ingresos totales |
|--|--|----------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|------------------|
|  | Del 1.º de mayo 1950 al 31 de diciembre 1968 |                      | Para los 12 meses que terminan el |                      | 31 de diciembre 1973 <sup>b/</sup> |            |                  |
|  | 31 de diciembre 1969                         | 31 de diciembre 1970 | 31 de diciembre 1971              | 31 de diciembre 1972 | 31 de diciembre 1973 <sup>b/</sup> |            |                  |
|  | 10 821 877 <sup>f/</sup>                     | 1 546 407            | 993 608                           | 969 638              | 1 109 800                          | 1 250 000  | 16 491 330       |
| IV. Contribuciones de fuentes no gubernamentales |  |                      |                                   |                      |                                    |            |                  |
|  | 10 735 987                                   | 721 579              | 603 894                           | 954 142              | 341 527                            | 1 120 000  | 14 477 129       |
| INGRESOS TOTALES                                 | 654 767 202                                  | 42 300 749           | 43 071 425                        | 47 675 069           | 51 548 321                         | 59 367 794 | 898 730 560      |
| V. Ingresos varios y ajustes en los cambios      |  |                      |                                   |                      |                                    |            |                  |

a/ Las cifras de este cuadro se basan, hasta el año 1972 inclusive, en los estados financieros del Organismo, verificados por los auditores y modificados a fin de hacer aparecer las contribuciones prometidas por los gobiernos para cada ejercicio independientemente de la fecha en que se han abonado.

b/ Las cifras correspondientes a 1973 son estimadas.

c/ Véase también los Emiratos Arabes Unidos.

d/ Recibida el 27 de agosto de 1971. En su resolución 2758 (XXVI) de 25 de octubre de 1971, la Asamblea General entre otras cosas decidió "... restituir a la República Popular de China todos sus derechos y reconocer a los representantes de su Gobierno como únicos representantes legítimos de China en las Naciones Unidas, así como expulsar inmediatamente a los representantes de Chiang Kai-shek del puesto que ocupan ilegalmente en las Naciones Unidas y en todos los organismos con ellas relacionados.

e/ Incluida la suma de 3.000 dólares en concepto de contribución retrasada correspondiente a 1968.

f/ Incluidas las contribuciones especiales para la situación de urgencia originada por las hostilidades de junio de 1967, como sigue:  
de los Gobiernos 5.841.465 dólares (en 1967) y 1.327.836 dólares (en 1968);  
de otras fuentes 1.309.928 dólares (en 1967) y 1.454.136 dólares (en 1968).

g/ Incluida la suma de 130.613 dólares que representa los ingresos de 1972 y 243.000 dólares para 1973 derivados del contrato del PNUD con la UNESCO sobre asistencia al Instituto de Educación OOPS/UNESCO.

Cuadro 20

Estado de los ingresos procedentes de fuentes no gubernamentales  
1º de enero de 1972 a 30 de junio de 1973

(Dólares EE.UU.)

| Contribuyentes   | Año 1972 | Primer semestre de 1973 |
|--|----------|-------------------------|
| <u>Alemania, República Federal de</u>  |          |                         |
| Blocher, Dr. F.  | 125      | -                       |
| Caritas  | 824      | -                       |
| Daimler-Benz, A.G. Stuttgart   | 1 260    | -                       |
| Esso, A.G. - Hamburg   | 630      | -                       |
| Index-Werke, KG, Esslingen   | -        | 625                     |
| <u>Arabia Saudita</u>  |          |                         |
| Arabian American Oil Company (ARAMCO)  | 160 000  | 7 000                   |
| <u>Australia</u>   |          |                         |
| Asociación pro Naciones Unidas de Australia<br>- División de Victoria                                      | 584      | -                       |
| Australian Care for Refugees (AUSTCARE)  | 21 590   | 4 770                   |
| Australian National Advisory Committee for UNESCO  | 120      | -                       |
| <u>Austria</u>   |          |                         |
| Fachverband der Fahrzeugindustrie Oestereichs,<br>por conducto de la Sociedad Austríaca de la<br>Cruz Roja | 83       | -                       |
| Donantes diversos  | 5        | -                       |
| <u>Bélgica</u>   |          |                         |
| Caritas  | 2 260    | -                       |
| <u>Brasil</u>  |          |                         |
| Reichert, Profesor Rolf  | 1 078    | -                       |
| <u>Canadá</u>  |          |                         |
| Baird, Dr. R.P.  | -        | 1 111                   |
| Beechy Intermediate Church Group   | -        | 50                      |
| Canadian Save the Children Fund  | 6 090    | -                       |
| Sociedad Canadiense de la Cruz Roja  | 4 602    | 1 110                   |
| Unitarian Service Committee of Canada  | 32 588   | 7 168                   |
| United Church of Canada  | -        | 646                     |
| Donantes diversos  | 76       | 2                       |



Cuadro 20 (continuación)

| Contribuyentes  | Año 1972 | Primer semestre de 1973 |
|---|----------|-------------------------|
| <u>Dinamarca</u>  |          |                         |
| Danish Refugee Council  | 95       | 35 000                  |
| Statens Seruminstitut   | 1 410    | 36                      |
| <u>Egipto, República Árabe de</u>   |          |                         |
| Skeffington, Sr. W.M.   | 51       | -                       |
| <u>Estados Unidos de América</u>  |          |                         |
| American Council for Judaism Philanthropic Fund                                   | -        | 550                     |
| American Freedom from Hunger Foundation, Inc.<br>(Iowa City Walk for Development) | 3 573    | -                       |
| American Friends Service Committee  | 1 210    | 1 298                   |
| American Near East Refugee Aid, Inc. (ANERA)                                      | 15 650   | 16 200                  |
| American Middle East Rehabilitation<br>(AMER División de ANERA)                   | 10 729   | 14 936                  |
| Barnes, Sr. Raymond P.  | -        | 100                     |
| Christian Reformed World Relief Committee   | 1 243    | 13 475                  |
| Da Corta, Srta. Rosa  | 150      | -                       |
| Foster, Col. Walter S.  | -        | 100                     |
| Grant, Srta. Edith  | -        | 50                      |
| Haleem, Sra. Mary   | -        | 50                      |
| Hartman, Sr. Russell C.   | -        | 500                     |
| Kernochan, Sra. Adelaide  | 50       | -                       |
| Litchfield, Srta. Josephine   | 50       | -                       |
| Matariyeh, Sr. Zuhdi  | -        | 50                      |
| Mennonite Central Committee   | 8 303    | 2 361                   |
| A.D.M. Milling Co.  | 140      | -                       |
| Moreland Avenue Baptist Church  | 85       | -                       |
| Munroe, Srta. Gretel S.   | 500      | 500                     |
| NAJDA (American Women for the Middle East)  | 1 650    | 550                     |
| Neilon, Sr. Francis   | -        | 50                      |
| Noble, Srta. Alberta  | -        | 50                      |
| PAL-Aid International, Inc.   | -        | 500                     |
| Pekrul, Sra. Leota F.   | -        | 550                     |
| Quimby, Sr. Karl K.   | 50       | -                       |
| Stedman, Srta. Anne B.  | 615      | -                       |
| Students for Peace and Justice in the Middle East                                 | 160      | -                       |
| Donantes varios   | 275      | 68                      |
| <u>Finlandia</u>  |          |                         |
| Consejo Finlandés pro Refugiados  | 33 400   | -                       |
| Sipilä, Sra. Helvi  | 2 200    | -                       |

Cuadro 20 (continuación)

| Contribuyentes   | Año 1972  | Primer semestre de 1973 |
|--|-----------|-------------------------|
| <u>Francia</u>   |           |                         |
| Association de Solidarité Franco-Arabe                                 | 199       | -                       |
| Donantes varios  | -         | 3                       |
| <u>Gaza</u>  |           |                         |
| Abu Salah Nasr   | 14        | 7                       |
| Departamento de Waqf   | 3 411     | 1 705                   |
| Familia Abu Abdallah   | 52        | 26                      |
| Familia Abu Ayyad  | 19        | 10                      |
| Familia Abu Ayyad y Awada  | 37        | 18                      |
| Familia Abu Khousa   | 17        | 8                       |
| Familia Abu Middain  | 1 034     | 517                     |
| Familia Abu Omar y Khalil Khalil                                       | 19        | 10                      |
| Familia Abu Salim  | 254       | 127                     |
| Familia Abu Sha'b  | 229       | 114                     |
| Familia Abu Uriban   | 48        | 24                      |
| Familias Abu Uriban y Abu Middain                                      | 25        | 12                      |
| Familia Awada  | 811       | 405                     |
| Familias Awada y Abu Middain   | 166       | 83                      |
| Familia Daghma   | 57        | 29                      |
| Familia El Mussadar  | 145       | 73                      |
| Familias Mussadar y Qur'an   | 193       | 97                      |
| Familia Tarazi   | 60        | 30                      |
| Municipalidad de Gaza  | 29        | 14                      |
| Saleh Ali Barbakh  | 24        | 12                      |
| Contribuciones varias de ciudadanos de Gaza a través del Dr. Armenious | -         | 2 493                   |
| Donantes varios  | 90        | 78                      |
| <u>Irán</u>  |           |                         |
| Grupo Médico del Irán  | 298       | 6                       |
| Sociedad del León y Sol Rojos del Irán                                 | -         | 40 000                  |
| <u>Japón</u>   |           |                         |
| Asociación de Osaka Expo'70  | 20 000 a/ | -                       |
| Cámara de Comercio e Industria )                                       |           |                         |
| Club de la Industria )   |           |                         |
| Comité para el Desarrollo Económico )                                  | 45 000    | -                       |
| Federación de Asociaciones de Empleadores )                            |           |                         |
| Federación de Organizaciones Económicas )                              |           |                         |
| Federación Nacional de Asociaciones pro UNESCO                         | 205       | 125                     |
| Sony Corporation   | 5 801     | -                       |
| Tsuji, Sr. Hideo   | 200       | 13                      |
| Donantes diversos  | 25        | 35                      |

a/ La contribución de la Asociación para la Celebración de Osaka Expo'70 se registró como promesa en las cuentas de 1972; el pago se recibió en 1973.

## Cuadro 20 (continuación)

| Contribuyentes   | Año 1972 | Primer semestre de 1973 |
|--|----------|-------------------------|
| <u>Jordania</u>  |          |                         |
| Azzam, Sr. Mohd, Ismail y Abu Abbas Sr. Mohd Hassan                                | 168      | --                      |
| A/Tabieh, Sr. A/Rahman Mohd  | 196      | -                       |
| Caritas  | 231      | -                       |
| El Zinati, Sr. Mohammed Ali  | 445      | -                       |
| Hassan, Sr. Mahmoud Mohammed   | 354      | 135                     |
| Mukhtars y notables - Aldea Baqoura  | -        | 184                     |
| Mukhtars y notables - Aldea Khazma   | -        | 214                     |
| Mukhtars y notables - Aldea Wadi Yabes   | 202      | 220                     |
| Consejo Municipal - Qalqilia   | 616      | 308                     |
| Consejo de aldea y mukhtars - Aldea Samma  | -        | 184                     |
| Consejo de aldea y mukhtars - Aldea Wadi Yabes                                     | 168      | -                       |
| Escuela Internacional - Amman  | 101      | -                       |
| Sociedad de la Media Luna Roja   | 245      | -                       |
| Anónimo  | 65       | -                       |
| Donantes varios  | 20       | -                       |
| <u>Líbano</u>  |          |                         |
| Area Staff Association - Sede OOPS   | -        | 413                     |
| Comunidad ortodoxa griega  | 656      | 362                     |
| Herederos de Saadeddin Shatila   | 1 312    | 724                     |
| Hiba Trading Company   | 439      | 251                     |
| Misión americana   | 1 043    | 537                     |
| Misión sirio-libanesa  | 1 968    | 1 087                   |
| Mneimneh y Bohsaly   | 1 476    | 815                     |
| Parke Davis International, Beirut  | 265      | -                       |
| The Hilal Trading Agency   | 893      | -                       |
| The Swedish Levant Trading Company   | 129      | --                      |
| Donantes diversos  | 32       | -                       |
| <u>Noruega</u>   |          |                         |
| Consejo Noruego pro Refugiados   | 83 912   | 52 465                  |
| Sociedad Noruega de Ayuda a los Refugiados y al Desarrollo Internacional (NORWAID) | -        | 1 100                   |
| <u>Nueva Zelanda</u>   |          |                         |
| Council of Organizations for Relief Services Overseas, Inc. (CORSO)                | 22 225   | -                       |
| <u>Países Bajos</u>  |          |                         |
| Bathgate, Dr. R.H.   | 69       | -                       |
| Contribuciones de particulares por conducto del Centro de la UNESCO                | 1 625    | 135                     |
| Interkerkeluk Beraad Inzake Vredesvraagstukken                                     | 10 590   | -                       |
| Terre des Hommes   | 4 084    | 5 845                   |
| Van der Linde, Sr. E.  | -        | 250                     |
| Vormingscentrum voor de Verkende Jeugd   | 155      | -                       |
| Donantes diversos  | -        | 75                      |

Cuadro 20 (continuación)

| Contribuyentes  | Año 1972 | Primer semestre de 1973 |
|---|----------|-------------------------|
| <u>Portugal</u>   |          |                         |
| Gulbenkian Foundation   | 15 000   | -                       |
| <u>Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</u>            |          |                         |
| Brock, Sr. y Sra.   | 599      | -                       |
| Cambridge Fund for the Education of Palestinian Refugees          | -        | 3 496                   |
| Menuhin, Sr. Yehudi   |          | 24                      |
| OXFAM   | 189 471  | 105 820                 |
| Standing Conference of British Organizations for Aid to Refugees: | 245      | 399                     |
| Help the Aged   | 1 930    | -                       |
| Rooker, Sr. J.C.  | 82       | -                       |
| Stebbing, Sr. John R.   | -        | 73                      |
| Sutton, Sr. Geoffrey  | 109      | -                       |
| United Nations Association of Great Britain and Northern Ireland  | -        | 50                      |
| Women's Royal Voluntary Service                                   | 1 141    | 1 428                   |
| Anónimos  | 3        | -                       |
| Donantes diversos   | 36       | 43                      |
| <u>República Arabe Siria</u>                                      |          |                         |
| Autoridades locales de Siria                                      | 1 302    | 689                     |
| <u>Sri Lanka</u>  |          |                         |
| Asociación Cristiana Femenina                                     | 469      | -                       |
| <u>Suecia</u>   |          |                         |
| Eskilstuna Soroptimist Club                                       | -        | 152                     |
| Federación Luterana Mundial                                       | 10 700   | -                       |
| Federación Sueca de Ayuda al Niño (Rädda Barnen)                  | 246 613  | 221 627                 |
| Herthelius, Sra. B.   | 40       | 158                     |
| Sociedad Sueca de la Cruz Roja                                    | 6 700    | -                       |
| Swedish Free Church Aid   | 15 870   | -                       |
| Donantes diversos   | 12       | 9                       |
| <u>Suiza</u>  |          |                         |
| Association Suisse-Arabe  | 927      | 248                     |
| Kappeler, Dr. F.  | -        | 704                     |
| Kappeler, Sr. Jurg  | -        | 763                     |
| Van Berchem, Sra. M. Gautier                                      | 550      | 710                     |
| De Weck, Sr. Jean-Baptiste  | 230      | 225                     |
| Krbec, Srta. Eva Marie  | 273      | 77                      |
| Sociedad Suiza de Industrias Químicas                             | 1 419    | -                       |
| Swiss Aid Caritas   | 8 410    | -                       |
| Terres des Hommes   | 781      | 3 894                   |
| United Nations Choral Group                                       | -        | 65                      |

Cuadro 20 (continuación)

| Contribuyentes   | Año 1972         | Primer semestre de 1973 |
|--|------------------|-------------------------|
| <u>Organizaciones internacionales</u>                                  |                  |                         |
| Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes                  | 7 232            | 313                     |
| Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados            | 6 480            | 28 093                  |
| Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres        | 1 674            | -                       |
| Concilio Mundial de Iglesias, Concilio de Iglesias del Cercano Oriente | 1 022            | 1 895                   |
| Church World Service, Inc.   | 1 654            | 3 896                   |
| Federación de Mujeres Profesionales y de Negocios:                     |                  |                         |
| Australia  | 332              | -                       |
| Austria  | -                | 23                      |
| Canadá   | 3 838            | 3 650                   |
| Dinamarca  | 79               | 48                      |
| Estados Unidos de América  | 1 105            | -                       |
| Finlandia  | 320              | -                       |
| Japón  | 307              | 470                     |
| Noruega  | 450              | -                       |
| Nueva Zelandia   | -                | 550                     |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte                        | 1 163            | -                       |
| Suecia   | 45               | 378                     |
| Suiza  | 550              | 550                     |
| Federación Luterana Mundial  | 33 549           | 8 148                   |
| Misión Pontificia para Palestina                                       | 2 330            | -                       |
| Servicio Auxiliar Femenino del OOPS                                    | 6 060            | 6 109                   |
| World Affairs Committee of Macon International                         | -                | 15                      |
| International  | 155              | -                       |
| Zonta International  | 11 000           | 5 500                   |
| En honor de la Sra. Helvi Sipilä                                       | -                | 5 500                   |
| Distrito XIII Zonta  | 1 863            | 550                     |
| Donantes diversos  | 30               | -                       |
|  | <u>1 109 800</u> | <u>627 376</u>          |

Cuadro 21

Contribuciones aportadas directamente para los refugiados a/b/ durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1973

(Dólares EE.UU.)

| Gobiernos             | Servicios de educación | Servicios sociales | Servicios médicos | Servicios de vivienda | Servicios de seguridad | Servicios varios | Gastos administrativos  | Totales    |
|-----------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|------------------|-------------------------|------------|
| Egipto                | 7 095 000              | 212 850            | 118 250           | 70 950                | -                      | 591 250          | 934 175                 | 9 022 475  |
| Israel                | 2 312 619              | 240 047            | 1 690 238         | 2 547 142             | - <sup>c/</sup>        | - <sup>c/</sup>  | 1 112 619 <sup>c/</sup> | 7 902 665  |
| Jordania              | 1 672 512              | 1 737 861          | 606 597           | -                     | 323 680                | 5 548 800        | 185 526                 | 10 074 976 |
| Líbano                | 60 970                 | 13 936             | 17 420            | 929 196               | 174 200                | 15 504           | 130 267                 | 1 341 493  |
| República Árabe Siria | 1 342 146              | 226 263            | 91 938            | 1 399 166             | 39 402                 | 110 277          | 321 783                 | 3 530 975  |

a/ Todas las cifras que aparecen en este cuadro fueron proporcionadas por los Gobiernos interesados y se expresan en dólares de los EE.UU. a base de los tipos oficiales o libres de cambio que aplica el Organismo, según los casos, en su contabilidad.

b/ Además de estas contribuciones, que benefician directamente a los refugiados, los Gobiernos enumerados aportaron contribuciones, que figuran en el cuadro 19.

c/ Los gastos de seguridad y de servicios diversos están incluidos en los gastos administrativos.

Cuadro 22

Puestos de plantilla del OOPS al 30 de junio de 1972  
y al 30 de junio de 1973

|               | Puestos locales <u>a/</u> | Puestos internacionales |  |                   |       | Total general |
|---------------|---------------------------|-------------------------|--|-------------------|-------|---------------|
|               |                           | Puestos del OOPS        | Puestos que ocupa o ha de ocupar el personal asignado en comisión de servicio principalmente por otras organizaciones de las Naciones Unidas |                   | Total |               |
|               |                           |                         | Reembol-sables   | No reembol-sables |       |               |
| Junio de 1972 | 14 345                    | 83                      | 2  | 36                | 121   | 14 466        |
| Junio de 1973 | 14 729                    | 84                      | 2  | 34                | 120   | 14 849        |

a/ Casi todos los puestos locales están ocupados por refugiados de Palestina.

ANEXO II

RESOLUCION WHA26.56 APROBADA POR LA 26a. ASAMBLEA  
MUNDIAL DE LA SALUD

Asistencia sanitaria a los refugiados y a las personas  
desplazadas en el Oriente Medio

WHA26.56  
23 de mayo de 1973

La 26a. Asamblea Mundial de la Salud,

A

Teniendo presente el principio de que la salud de todos los pueblos es fundamental para la consecución de la paz y de la seguridad,

Considerando que la imposibilidad de regresar a sus hogares en que se encuentran los refugiados y las personas desplazadas de Palestina afecta gravemente a su salud física y mental,

Visto el documento A26/WP/5,

1. REITERA que la protección de la vida y de la salud física y mental de los refugiados y de las personas desplazadas exige que se les garantice cuanto antes el derecho de volver a sus hogares, conforme a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;
2. PIDE a Israel que se abstenga de acciones como las que resultan en la destrucción de los campamentos de refugiados y en la dispersión de éstos;
3. PIDE al Director General que intensifique y extienda en todo lo posible el programa de ayuda sanitaria de la Organización a los refugiados y a las personas desplazadas en el Oriente Medio.

B

Persuadida de que le incumbe asegurar un nivel adecuado de salud a todos los pueblos, y en particular a los que padecen circunstancias excepcionales como la ocupación militar,

Visto el documento A26/21,

Considerando que el acopio y verificación de datos sobre la situación sanitaria de los habitantes de los territorios ocupados obligan a practicar en dichos territorios una investigación completa y a entrar en contacto con todas las partes directamente interesadas,

Teniendo presentes los principios consagrados por la Constitución de la Organización Mundial de la Salud,



1. RESUELVE establecer un comité especial de expertos nombrados por tres Estados Miembros que, en consulta con el Director General, elegirá el Consejo Ejecutivo en su 52a. reunión, con el fin de estudiar en todos sus aspectos la situación sanitaria de los habitantes de los territorios ocupados en el Oriente Medio y de presentar un informe completo sobre el particular a la 27a. Asamblea Mundial de la Salud;
2. PIDE al comité especial que se ponga en contacto con todos los gobiernos e instituciones interesados y que obtenga de ellos las informaciones pertinentes y necesarias para evaluar la situación;
3. PIDE a los gobiernos interesados que colaboren con el comité especial, y en particular que faciliten su libre actuación en los territorios ocupados; y
4. PIDE al Director General que ponga al alcance del comité especial todos los medios que éste necesite para llevar a término su misión.

16a. sesión plenaria, 23 de mayo de 1973  
A26/VR/16

ANEXO III

EXTRACTO DE LA RESOLUCION No. 1.141 APROBADA POR LA CONFERENCIA  
GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA  
EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

17.º período de sesiones, 17 de octubre a 21 de noviembre de 1972

Igualdad de acceso a la educación

Se invita a los Estados Miembros:

- a) A responder a la exhortación lanzada por el Director General en 1971 para costear el programa de educación ejecutado en común por el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente de las Naciones Unidas (OOPSRP) y la UNESCO;

...



---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---